



Organización  
Internacional  
del Trabajo



► Contexto de los efectos económicos y sociales de la migración laboral, el empleo y los retornos de personas guatemaltecas desde México y Estados Unidos

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [rights@ilo.org](mailto:rights@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifrro.org](http://www.ifrro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

---

*Contexto de los efectos económicos y sociales de la migración laboral, el empleo y los retornos de personas guatemaltecas desde México y Estados Unidos*

ISBN: 978-92-2-031998-7 (impreso)

ISBN: 978-92-2-031997-0 (web pdf)

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: [ilo.org/publns](http://ilo.org/publns).

Impreso en Guatemala.

---

This publication has been produced with the assistance of the European Union. The contents of this publication are the sole responsibility of the International Labour Organization and can in no way be taken to reflect the views of the European Union.

▶ **Contexto de los efectos económicos y sociales de la migración laboral, el empleo y los retornos de personas guatemaltecas desde México y Estados Unidos**

---

**México:**

<b>El Colef</b>	El Colegio de la Frontera Norte
<b>EMIFSUR</b>	Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México
<b>FM2</b>	Forma Migratoria inmigrantes temporales
<b>FMVA</b>	Forma Migratoria de Visitante Agrícola
<b>FMVL</b>	Forma Migratoria de Visitante Local
<b>FMVR</b>	Forma Migratoria de Visitante Regional
<b>FMTF</b>	Forma Migratoria de Trabajadores Fronterizos
<b>INM</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>TMT</b>	Trabajadora Migrante Temporal
<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobernación
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>TVR</b>	Tarjeta de Visitante Regional
<b>TVTF</b>	Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo
<b>UPM</b>	Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación

**Guatemala:****COMUGUATE**

<b>DGM</b>	Dirección General de Migración
<b>DPI</b>	Documento Personal de Identidad
<b>ENEI</b>	Encuesta Nacional de Egresos e Ingresos
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>MRE</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MINGOB</b>	Ministerio de Gobernación
<b>MINTRAB</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
<b>OML</b>	Observatorio del Mercado Laboral
<b>PEA</b>	Población económicamente activa (PEA)
<b>PET</b>	Población en edad de trabajar

**Otras:**

<b>DEA</b>	DrugEnforcementAdministration / Administración para el Control de Drogas
<b>ICE</b>	Immigration and CustomsEnforcement / Policía de migración y aduanas
<b>FBI</b>	Federal Bureau of Investigation / Buró Federal de Investigaciones
<b>FERME</b>	Fondation des entreprises en recrutement de main-d'uvreagricoleétrangère / Fundación de empresas de reclutamiento de mano de obra agrícola extranjera
<b>OIM</b>	Organización Internacional de las Migraciones
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo

# ▶ ÍNDICE

---

▶ Contenido	▶ Pág.
Introducción.....	7
Capítulo 1. Trabajo, empleo y la migración internacional en Guatemala.....	11
1.1. Población económicamente activa y ocupada en Guatemala.....	12
1.2. Los trabajadores migrantes guatemaltecos en el exterior.....	19
1.3 Balance general .....	23
Capítulo 2. El contexto de la migración de retorno ante el posicionamiento migratorio de Estados Unidos y México .....	25
2.1. La perspectiva de una política antiinmigrante.....	25
2.2. Deportación de personas guatemaltecas por vía aérea desde Estados Unidos .....	27
2.3. La construcción del muro en la frontera entre Estados Unidos y México .....	29
2.4. La finalización del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA).....	31
2.5. Otros componentes de la política migratoria de Estados Unidos .....	33
2.6. La nueva época de la política migratoria mexicana a partir de la Ley Migratoria .....	37
2.7. Plan o programa de la frontera sur, 2014.....	38
2.8. Pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada: el rol de México .....	42
2.9. Deportación de personas guatemaltecas por vía terrestre.....	43

2.10. Las remesas familiares: ingresos, uso familiar y macroeconomía .....	45
2.11. Balance general .....	50
<b>Capítulo 3. Caracterización de la migración de retorno y las deportaciones de migrantes guatemaltecos por autoridades migratorias de Estados Unidos, e implicaciones en el corredor migratorio Guatemala-México .....</b>	<b>52</b>
3.1. La persona retornada o migración de retorno .....	53
3.2. Las personas deportadas de Estados Unidos por vía aérea.....	58
3.3. Balance general .....	72
<b>Capítulo 4. La devolución de migrantes guatemaltecos vía terrestre por autoridades migratorias de México.....</b>	<b>75</b>
4.1. Personas guatemaltecas presentadas y devueltas por el INM a Guatemala vía terrestre.....	77
4.2. El perfil de las personas devueltas por el INM vía terrestre, con base en la EMIF Sur .....	82
4.3. Balance general .....	91
Conclusiones y recomendaciones.....	96
Recomendaciones .....	99

## ► Introducción

---

La iniciativa de contratación equitativa de la Organización Internacional del Trabajo OIT, y con el apoyo de la Unión Europea, lleva a cabo el proyecto denominado "REFRAME: Acción global para mejorar el marco de la contratación de los trabajadores migrantes" para distintos corredores, incluyendo el corredor Guatemala - México. Territorio caracterizado por dimensionar distintas modalidades de la migración y que a través de los objetivos del Proyecto REFRAME busca contribuir con el fin de prevenir la trata de personas y el trabajo forzoso; proteger los derechos de los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, riesgos de la contratación abusiva y de los procesos de colocación fraudulentos; reducir los costes de la migración laboral, fomentando resultados para los trabajadores migrantes y sus familias, así como para sus países de origen y destino.

El contexto actual tanto en el corredor Guatemala - México como en otros espacios territoriales se caracteriza por la ineficaz gobernanza de la migración laboral, regulación insuficiente o sin efectivo cumplimiento, generando altos costes migratorios, prácticas de contratación sin escrúpulos, abusos en contra de los trabajadores, engaño, explotación, discriminación y desigualdad en el puesto de trabajo, al igual que competencias desaprovechadas y desajustes en el mercado laboral. Ante ese panorama se diseñó el proyecto REFRAME para contribuir a dar respuesta a esos desafíos adoptando un enfoque global, basado en derechos, con enfoque de género y fundamentado en las Normas Internacionales del Trabajo, la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda de Trabajo Decente y los Principios Generales y Directrices para la Contratación Equitativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En ese sentido el proyecto busca, a través de la presente documento, generar información, análisis, reflexión y posiblemente anticiparse a fenómenos o circunstancias relacionadas con la migración y el empleo, particularmente sobre la contratación equitativa que persigue reducir los costes de la migración laboral y fomentando perspectivas de desarrollo de los trabajadores migrantes. En particular, en un contexto de "endurecimiento" de las fronteras sur de Estados Unidos y de México y de una creciente retórica anti-migratoria en Norteamérica. Este informe se enfoca en los efectos, en términos de contratación equitativa, de los posibles retornos masivos de personas trabajadoras migrantes guatemaltecas desde México y Estados Unidos hacia su país de origen.

Por lo anterior el objetivo es la "Elaboración de un documento que detalle información cuantitativa y cualitativa sobre migración y empleo, partiendo o enmarcando los principios de la contratación equitativa y las perspectivas de desarrollo de los trabajadores migrantes, así como por recientes iniciativas y eventos sobre los efectos de los posibles retornos masivos de guatemaltecos desde México y Estados Unidos debido al 'endurecimiento' de las fronteras sur de EE UU y de México y a la reciente retórica y política anti-migratoria en Norteamérica. Incluyendo los mecanismos y respuestas que el Estado de Guatemala implementa o debe implementar para atender adecuadamente a sus connacionales, generando a través de políticas económicas, sociales y/o de empleo oportunidades reales de contratación equitativa y trabajo decente."

Para alcanzar el objetivo se desarrollaron las siguientes actividades:

- Revisión y análisis de documentación bibliográfica sobre migraciones, conclusiones, recomendaciones, legislación, acuerdos de espacios o mecanismos regionales, instrumentos nacionales e internacionales de promoción y protección de derechos humanos y laborales, normas internacionales del trabajo, entre otros.
- Revisión y análisis de documentos e información sobre los principios de la migración laboral y contratación equitativa de trabajadores migrantes en México y Estados Unidos.
- Revisión y análisis de documentación bibliográfica sobre migraciones de guatemaltecos hacia México y Estados Unidos.
- Revisión y análisis de información cuantitativa (datos, cifras, estadísticas) sobre retornos (incluso devoluciones, deportaciones, etc.) de guatemaltecos desde México y Estados Unidos, describiendo el perfil del migrante deportado: inmigrante reciente (interceptado en frontera o con poco tiempo en su destino) inmigrante de larga data (establecido y trabajando ya sea en México o Estados Unidos).
- Recopilación, análisis y síntesis de recientes políticas inmigratorias aprobadas o bien finalización de programas o legislaciones que protegían y garantizaban la regularización de inmigrantes, si procede.
- Recopilación de información y análisis de las remesas enviadas a Guatemala (tendencias, uso y destino) de los últimos cinco años.



- Programas, proyectos o políticas de atención implementadas por Guatemala para proporcionar a trabajadores acceso a información sobre sus derechos, obligaciones durante la contratación y el empleo.
- Entrevistas con actores de los actores tripartitos (funcionarios de Gobierno, DGM, MINEX, Consulado de México en Cd. Hidalgo, MINTRAB-, empresarios y sindicalistas).
- Visitas de observación a los centros de devolución y deportación de migrantes guatemaltecos: ciudad Tecún Umán en la frontera Guatemala-México; y al centro de atención al deportado en la base militar del aeropuerto internacional La Aurora.
- Entrevista con personas retornadas en ambos espacios y a voluntarios de una ONG de retornados.

El documento está estructurado en cuatro capítulos para dar respuesta al objetivo propuesto. El primer capítulo se refiere a la caracterización del mercado laboral en Guatemala con la finalidad de establecer la demanda y oferta de empleo en el país. Para ello se utilizó la base de datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Egresos de junio 2017, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Se destaca la oportunidad de inserción laboral de los y las jóvenes. Se plantea la oportunidad del bono demográfico y con base en entrevistas se plantea la realidad de la relación ingreso-trabajo, empleo y trabajo decente como factor fundamental que ‘empuja’ la migración laboral hacia México y Estados Unidos. Se realiza un balance general del capítulo.

El segundo capítulo presenta los componentes de la política migratoria de la actual administración estadounidense, se analiza su estado actual y se proyectan sus consecuencias en la migración futura. Se incluye el análisis del efecto de la cancelación del programa “Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA, por sus siglas en inglés).” Se especifica que Guatemala no tiene un programa de trabajo temporal con Estados Unidos. Se analiza el “potencial retorno masivo” de población migrante guatemalteca más allá del perfil laboral derivado de la política migratoria. En ese marco, se analiza la política migratoria mexicana y sus derivaciones en la perspectiva de las negociaciones migratorias binacionales. Se presentan datos actualizados de las remesas enviadas a Guatemala y reportadas por el Banco de Guatemala (Banguat) y el estudio sobre remesas realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Se analiza su impacto en la macroeconomía del país y en la vida de las familias y territorios. Se realiza un balance general del capítulo.

El capítulo tercero expone las definiciones de migración de retorno y las diferentes tipologías sobre este concepto de acuerdo con diferentes autores. Se realiza la caracterización o perfil del [retornado] deportado guatemalteco por vía aérea desde Estados Unidos a partir del tiempo de estancia que tuvo la persona migrante en ese país de destino. Se presentan datos actualizados del año 2017 de la Dirección General de Migración de Guatemala y de la Encuesta de Migración en la Frontera Sur (EMIF Sur) realizada por El Colef. Se realiza un balance general del capítulo.

El cuarto capítulo caracteriza o define el perfil de las personas devueltas desde México por las autoridades migratorias de ese país, y se analiza con la referencia del lugar de destino que las personas migrantes tenían al iniciar el viaje y antes de su detención y devolución. A partir de esta variable, se presenta el perfil de la persona devuelta atendiendo a variables demográficas y laborales. Se realiza un balance general del capítulo.

Finalmente, se incluye un cuerpo de conclusiones y recomendaciones en la parte final del documento. Se expresa el agradecimiento a todas las personas que brindaron la información y a Irene Palma por sus comentarios al texto.

## ► Capítulo 1. Trabajo, empleo y la migración internacional en Guatemala

---

La migración internacional de personas guatemaltecas al exterior, con propósitos laborales, se puede rastrear a partir de finales del siglo XIX y principios del siglo XX con la migración temporal de campesinos provenientes del altiplano occidental de Guatemala a las plantaciones de café en la región del Soconusco del estado de Chiapas, México. Esta migración laboral aún perdura ampliada a otras plantaciones agrícolas. Por su parte, la migración internacional con propósitos laborales hacia Estados Unidos y posteriormente a Canadá, se registra principalmente a finales de la última década del siglo XX. La importancia de la migración internacional de guatemaltecos al exterior se refleja en el creciente volumen de remesas familiares que ingresan cada año y en el peso de este volumen en la composición del PIB, que de acuerdo con el Banco de Guatemala alcanzó en 2017 8'192 millones de dólares estadounidenses<sup>1</sup> que se estima constituyen entre el 10 y 12 por ciento del PIB.

La decisión de emigrar asumida por las personas en las últimas décadas, puede basarse en diversas razones, entre las que destacan la inseguridad pública, la reunificación familiar y sobre todo, la búsqueda de las mejores ingresos y condiciones laborales, como lo plantean las encuestas de OIM y otros estudios realizados por diversos investigadores.<sup>2</sup> Los estudios coinciden en señalar que la precariedad en la calidad del mercado laboral de Guatemala, constituye una causa estructural de una emigración internacional tipo "push and pull" y por lo tanto, difícil de detener.

Lo anterior hace preciso comprender la dimensión de las principales variables del mercado laboral, el bono demográfico, la participación del sector joven, contratación, participación sindical, sector informal y la relación del ingreso promedio con la canasta básica alimentaria y vital con la finalidad de contar con un panorama del contexto laboral y, con la ayuda de distintas fuentes, realizar una aproximación al volumen anual de personas migrantes con fines laborales hacia México, Estados Unidos y Canadá.

---

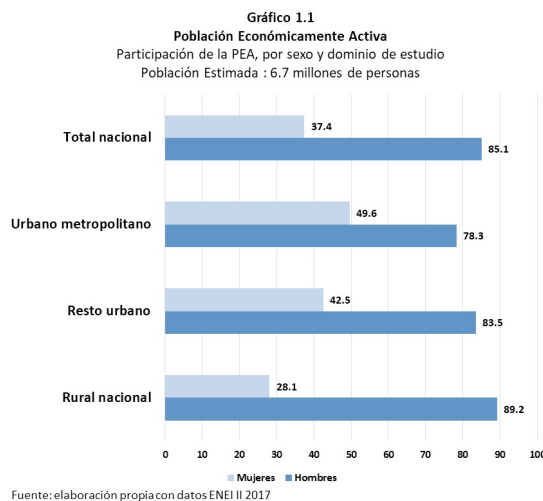
1 Véase, [https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=estaeco/remesas/remfam2010\\_2018.htm&e=138076](https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=estaeco/remesas/remfam2010_2018.htm&e=138076)

2 OIM (2017:42). Encuesta sobre migración internacional de las personas guatemaltecas y remesas 2016. Organización Internacional para las Migraciones. Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte (NTMI) con apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Febrero. Guatemala. Págs.: 152.

## ► 1.1. Población económicamente activa y ocupada en Guatemala

El Instituto Nacional de Estadística (INE) realizó del 17 de mayo al 10 de junio de 2017 la segunda Encuesta Nacional de Egresos e Ingresos en ese año (ENEI II 2017),<sup>3</sup> estimando un total de 11.188.493 personas en edad de trabajar (PET)<sup>4</sup> que corresponden al 66.5 por ciento del total de la población. De la PET, 52.7 por ciento son mujeres, 37.7 por ciento son indígenas y 53.8 por ciento reside en áreas urbanas.

La población económicamente activa (PEA)<sup>5</sup> reportada fue de 6.707.847 personas que corresponde a 60.0 por ciento de la PET. En el Gráfico 1.1 se puede observar la Tasa Global de Participación (TCP)<sup>6</sup> de la PEA por sexo y dominio de estudio,<sup>7</sup> del total nacional el 37,4 por ciento de las mujeres y el 85,1 por ciento de los hombres son PEA, lo que según el INE constituye una característica estructural del país.



Estos valores cambian por dominio de estudio. Así, en el dominio rural nacional se observa mayor contraste ya que reporta el menor porcentaje de participación de las mujeres en la PEA y el mayor de los hombres. La TGP desagregada por grupo étnico no registró diferenciales significativos, tanto a nivel general nacional como en los dominios Resto

3 El Instituto Nacional de Estadística (INE), a partir de 2015, en el marco del apoyo financiero de la Unión Europea realiza encuestas con periodicidad trimestral del mercado laboral guatemalteco para tres dominios de estudio (urbano metropolitano, resto urbano y rural nacional): Dos mediciones en 2015, tres mediciones en 2016 y dos mediciones reportadas en 2017. Aquí se presentan los resultados de la segunda medición 2017. La ENEI II 2017 es la última encuesta publicada.

4 Población en edad de trabajar (PET): según las normas internacionales, es aquella población que está apta, en cuanto a edad para ejercer funciones productivas. Aproximadamente el 66,5 por ciento de la población total. Los datos reportados se corresponden con población de 15 años o más de edad.

5 Población económicamente activa (PEA): todas las personas de 15 años de edad o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, y las personas que estaban disponibles para trabajar y hacían gestiones para encontrar un trabajo.

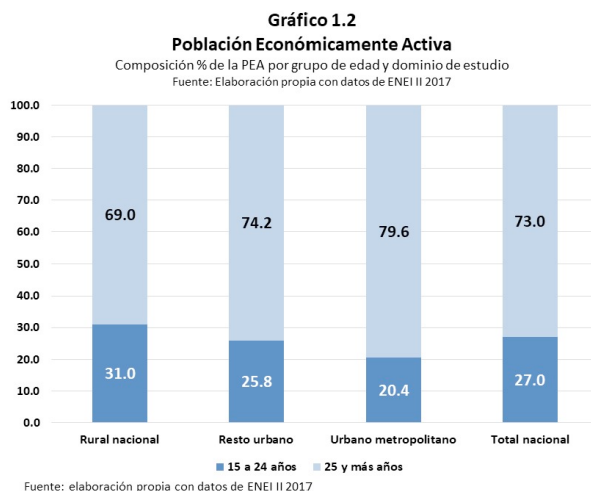
6 TGP = La población económicamente activa (PEA) como proporción de la población en edad de trabajar (PET).

7 Dominio de estudio = Urbano metropolitano; resto urbano; rural nacional.

Urbano y Rural Nacional, al tiempo que en el Urbano Metropolitano el indicador presentó niveles diferenciados de consideración, 71,5 por ciento en indígenas y 62,4 por ciento en no indígenas.

En el Gráfico 1.2 se observa la composición de la PEA por dos grandes grupos de edad, se registra el predominio de la fuerza laboral de 25 años y más de edad, y por consiguiente, el grupo de 15 a 24 años sólo constituye a nivel nacional y en todos los dominios de estudio proporciones entre un mínimo del 20,4 por ciento (urbano metropolitano) pasando por el 27 por ciento a nivel general nacional hasta un máximo de 31 por ciento en el rural nacional.

El bono demográfico durante la transición demográfica se produce cuando el volumen de la población en edad de trabajar (PET), que se ubica entre 15 y 59 años, supera a la población dependiente (0-14 años y 60 o mayores). Es decir, la mayor proporción de población en edad productiva significa una menor carga para la sociedad lo cual supone que podría favorecer el impulso del crecimiento económico.



El bono demográfico como motor del desarrollo requiere de mejores niveles de educación en la PET y de una sólida y sostenida política de inversión por parte del Estado. El bono demográfico en 2017 se ubicó en 54,9 por ciento<sup>8</sup> de la población con una razón de dependencia de 82,3 por ciento.<sup>9</sup> Lo que en perspectiva significa que Guatemala aún tiene un largo período para el aprovechamiento de dicho bono

8 Se calculó el porcentaje de la población de 15 a 59 años con datos del Sistema de Información Gerencial en Salud (SIGSA) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

9 Se reportó de 84.6 por ciento en el 2010. Segeplan (2013). Informe Nacional de la Encuesta Mundial de Avances del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD). Secretaría de Planificación de la Presidencia, Fondo de Población de las Naciones Unidas. Guatemala. Págs.: 88

llegando hasta el 2050.<sup>10</sup> En el Cuadro 1.1 se muestra el segmento de población comprendido entre 15 y 24 años, el 50 por ciento es considerado PEA, 47 por ciento se encuentra ‘ocupada’ y 73,9 por ciento en el sector informal.

**Cuadro 1.1**  
**Población comprendida entre 15-24 años**

Tipo de población	Población	%
PET	3 618 345	100,0
PEA	1 809 363	50,0
PO	1 726 254	47,7
Sector Informal	1 275 472	73,9
Sector Formal	450 782	26,1

Elaboración propia. fuente: ENEI II 2017.

De la PEA se estimó que 6.556.214 personas como población ocupada (PO),<sup>11</sup> es decir el 97,73 por ciento de la PEA (58,6 por ciento de la PET). El INE en su informe de resultados de la encuesta reportó que la PEA en 2017 mostró un crecimiento absoluto de 200 mil personas, equivalentes a un 3,1 por ciento en comparación a la observada en la segunda encuesta de 2016. Los resultados de la ENEI II 2017 indican que la población indígena tiene en todos los dominios de estudio tasas de ocupación más altas que los no indígenas. En cuanto a escolaridad de la PO, el 57 por ciento solo tiene hasta primaria, 37 por ciento tiene diversificado y 6,3 por ciento tiene nivel superior.<sup>12</sup> La desagregación de la tasa de ocupación por sexo muestra que, a nivel nacional, la proporción de hombres ocupados supera en 1,4 por ciento a la de las mujeres ocupadas, patrón que se observa en la mayoría de dominios de estudio.

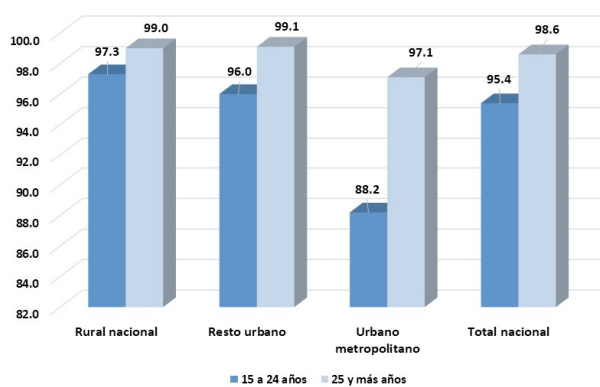
Desde el punto de vista de los grandes grupos de edad, Gráfico 1.3, los mayores niveles de ocupación se observan en la población de 25 años o más. Según lo expresado por el INE, si bien este patrón se observa en todos los dominios de estudio, es en el dominio urbano metropolitano donde la diferencia entre estos dos grupos de edad es mayor, al tiempo que la diferencia de este indicador no es muy significativa en el dominio rural nacional. En el grupo de 15 a 24 años, 47,7 por ciento son población económicamente activa ocupada en tanto que 64,7 por ciento en el grupo de 25 o más años.

<sup>10</sup> Véase, V Informe del Estado de la Región, Panorama demográfico. En línea, <http://www.estadonacion.or.cr/erca2016/index.html>

<sup>11</sup> Población ocupada (PO): Personas de 15 años o más, que durante la semana de referencia hayan realizado, durante una hora o un día, alguna actividad económica, trabajando en el período de referencia por un sueldo o salario en metálico o especie o ausentes temporalmente de su trabajo; sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica o empresa que lo contrata, es decir, con empleo pero sin trabajar.

<sup>12</sup> Estos valores incluyen niveles educativos incompletos y completos.

**Gráfico 1.3**  
**Población Económicamente Activa**  
 Tasa específica de ocupación por edad y dominio de estudio



Fuente: elaboración propia con datos de ENEI II 2017

Según la información de la ENEI II 2017, la actividad económica que sigue absorbiendo la mayor cantidad de fuerza de trabajo es la Agricultura (31,4 por ciento), siguiéndole en orden de importancia comercio (28,6 por ciento), véase Cuadro 1.2. La industria manufacturera continúa siendo el tercer espacio sectorial más importante desde el punto de vista de la inserción laboral en la economía del país.

**Cuadro 1.2**  
**Población Ocupada por actividad económica**  
 Composición %

Rama de actividad	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	31,4
Comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento	28,6
Industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y otras actividades industriales	12,8
Actividades de administración pública y defensa, enseñanza, actividad social	9,5
Otras actividades de servicios	6,5
Construcción	5,4
Actividades profesionales científicas, técnicas y de servicios administrativos de apoyo	3,5
Actividades financieras y de seguros	1,2
Información y comunicación	0,8
Actividades inmobiliarias	0,2

Elaboración propia. Fuente: ENEI II 2017.

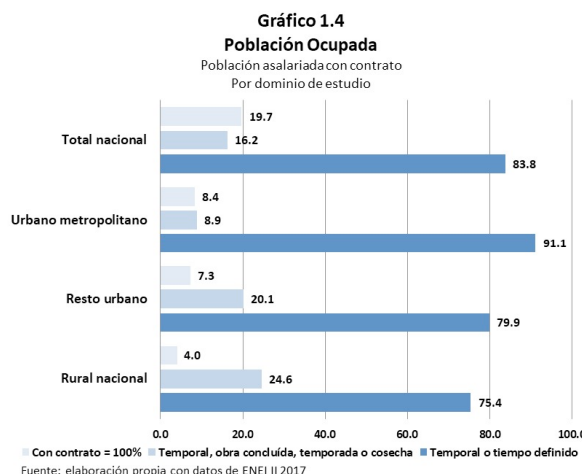
Los resultados de la encuesta revelan que la distribución de la población ocupada según categoría ocupacional: 33,4 por ciento labora como empleado(a) privado(a) y 18,2 por ciento como trabajador por cuenta propia no agrícola; véase Cuadro 1.3.

**Cuadro 1.3**  
**Población Ocupada según categoría ocupacional**  
**Composición %**

Rama de actividad	%
Empleado(a) privado(a)	33,4
Trabajador(a) por cuenta propia No agrícola	18,2
Jornalero(a) o peón(a)	14,9
Trabajador(a) por cuenta propia agrícola	10,7
Trabajador(a) no remunerado(a)	9,9
Empleado(a) del gobierno	6,5
Empleado(a) en casa particular	3,2
Patrón(a) empleador(a), socio(a) NO agrícola	2,9
Patrón(a) empleador(a), socio(a) agrícola	0,3

Fuente: ENEI II 2017.

A nivel nacional, el 19,7 por ciento de los asalariados tiene contrato de trabajo, siendo el dominio rural nacional donde se registra el porcentaje más bajo de asalariados en esta condición (4,0 por ciento). De esta población, 83,8 por ciento tiene contrato por tiempo indefinido (permanente) y el 16,2 por ciento es contrato temporal (por obra concluida, temporada o cosecha), como se observa en el Gráfico 1.4. El dominio metropolitano registra el mayor porcentaje de asalariados con contrato (8,4 por ciento) y con contrato indefinido (91,1 por ciento) de los asalariados con contrato.



En relación con la composición por sexo, de la población asalariada con contrato el 65,3 por ciento son hombres. En el dominio 'resto urbano' se reporta la mayor cantidad de mujeres (39,7 por ciento) y en el dominio rural el menor (21,6 por ciento). Del total de las mujeres económicamente activas "ocupadas" el 21,0 por ciento tiene contrato laboral, en tanto que los hombres solo 19,1 por ciento. La población que informó trabajar en alguna empresa, 4,5 por ciento reportó que esa empresa tenía "al menos un sindicato organizado". De éstos el 37,0 por ciento (110.344) reportó estar afiliado. Siendo el



dominio "resto urbano" con el mayor número de afiliación (56,7 por ciento), seguido por el 'rural nacional' con 33,4 por ciento y, por último, el dominio 'metropolitano' con 9,9 por ciento. Las mujeres suman el 44,9 por ciento de la población afiliada. En los dominios 'metropolitano' y 'rural nacional' los hombres constituyen el 66,3 por ciento y 71,5 por ciento, respectivamente, en tanto que en el dominio 'resto urbano' las mujeres constituyen el 56,6 por ciento.

De la población ocupada el 69,7 por ciento se encuentra en el sector informal.<sup>13</sup> De éstos 66,7 por ciento son hombres y 33,3 por ciento mujeres, es decir en una proporción de 2 a 1. En el Cuadro 1.4 se puede observar que en la agricultura (incluye ganadería, silvicultura y pesca) se encuentra la mayor población ocupada en el sector informal (41,6 por ciento), seguida por actividades en el comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicio de comidas (30,8 por ciento) y en industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y otras actividades industriales (10,5 por ciento); juntas comprenden el 82,8 por ciento de todas las ramas de actividad económica. La actividad agrícola sigue siendo realizada preeminentemente por hombres (91,0 por ciento) y en las otras dos actividades predominan las mujeres, 53,0 por ciento y 55,4 por ciento respectivamente.

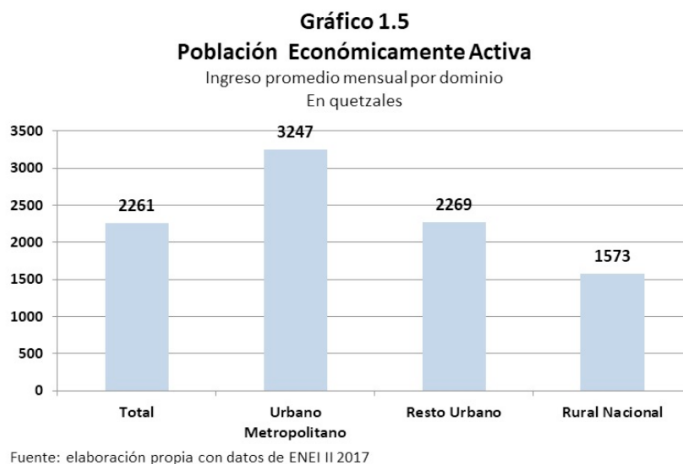
**Cuadro 1.4**  
**Población Ocupada en Sector Informal Por actividad económica**

Actividad económica	Total	% Col	% Fila	Hombre	% Fila	Mujer	% Fila
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1 898 546	41,6	100,0	1 728 598	91,0	169 948	9,0
Comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1 407 147	30,8	100,0	661 560	47,0	745 587	53,0
Industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y otras actividades industriales	477 882	10,5	100,0	213 219	44,6	264 663	55,4
Otras actividades de servicios	370 849	8,1	100,0	106 860	28,8	263 989	71,2
Construcción	282 515	6,2	100,0	281 701	99,7	814	0,3
Actividades de administración pública y defensa, de enseñanza, actividades de atención de la salud y de asistencia social	54 678	1,2	100,0	13 612	24,9	41 066	75,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas, y de servicios administrativos y de apoyo	54 343	1,2	100,0	26 791	49,3	27 552	50,7
Información y comunicación	9 109	0,2	100,0	5 424	59,5	3 685	40,5
Actividades financieras y de seguros	7 925	0,2	100,0	2 845	35,9	5 080	64,1
Actividades inmobiliarias	4 909	0,1	100,0	4 578	93,3	331	6,7
<b>Total</b>	<b>4 567 903</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3 045 188</b>	<b>66,7</b>	<b>1 522 715</b>	<b>33,3</b>

Elaboración propia. Fuente: ENEI II 2017.

13 Son todos aquellos ocupados en las siguientes categorías: empleadores, empleados y obreros de empresas de menos de seis personas; todos los trabajadores por cuenta propia o autónoma, excluyendo profesionales y técnicos; todos los familiares no remunerados; y, ocupados en servicio doméstico.

El ingreso promedio reportado fue de Q2,261. En el Gráfico 1.5 se observa el diferencial de ingreso entre el dominio "urbano metropolitano" y el "rural nacional". El promedio de ingresos en las mujeres fue de Q2,209 y hombres Q2,281. El salario mínimo vigente durante 2017 para actividades agrícolas y no agrícolas fue de Q2,893.21 y para actividades de exportación y maquila de Q2,667.52.<sup>14</sup> Solo el promedio del dominio 'urbano metropolitano' superó el monto del salario mínimo.



Finalmente, el costo de adquisición de la Canasta Básica Alimentaria (CBA)<sup>15</sup> al mes de junio de 2017 fue de Q4,351.35 subió Q180.70 en relación con el registrado en el mes anterior, y respecto a junio de 2016 aumentó en Q577.95. El costo de adquisición de la Canasta Ampliada (CA)<sup>16</sup> a junio de 2017 fue de Q7,940.42 subió Q329.74 con relación al registrado en el mes anterior, y respecto a junio de 2016 se incrementó en Q1,054.65. Los ingresos promedio total, por dominio y por sexo fueron menores que la CBA y CBV.<sup>17</sup> Se preguntó a contratistas en la frontera de Guatemala con México sobre el salario diario promedio pagado en las fincas cafetaleras de la región durante este año y su respuesta fue de Q40 diarios; y se le hizo la misma pregunta a un administrador de fincas de caña en Escuintla y su respuesta fue de Q70 diarios mediante contratista,<sup>18</sup> señalando que en realidad los trabajadores reciben Q55 por un mecanismo de pago por adelantado, en tanto las empresas le pagan al contratista.<sup>19</sup>

14 De conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 288-2016 publicado en el Diario de Centro América el 30 de diciembre de 2016, se estableció el salario mínimo válido durante todo el 2017. Véase, <http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/salariominimo.html>

15 La CBA, el INE la define como: un conjunto de alimentos que constituyen un mínimo necesario para satisfacer por lo menos las necesidades energéticas y proteínicas de una familia y que se ajustan, en la medida de lo posible, al patrón cultural, capacidad adquisitiva, así como la disponibilidad y precios de los alimentos a nivel local.

16 La CA (antes Canasta Básica Vital, CBV), el INE la define como el conjunto de bienes y servicios que satisface las necesidades ampliadas de los miembros de un hogar y conforme los datos declarados por los hogares, incluye alimentación, vestuario, vivienda, mobiliario, salud, comunicaciones, transporte, recreación, cultura, educación, restaurantes, hoteles, bienes y servicios diversos.

17 Véase, <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2017/07/07/20170707130218Qofx8MPyS9OdyK8BAy1XeZ3hIDJ1sUO9.pdf>

18 Entrevista realizada el 9 de abril en ciudad Tecún Umán, Ayutla, San Marcos.

19 Entrevista realizada el 29 de marzo en la ciudad de Escuintla.

## ► 1.2. Los trabajadores migrantes guatemaltecos en el exterior

---

En la actualidad la migración internacional de personas trabajadoras guatemaltecas hacia el exterior comprende a los países del norte de América como principal destino, pero no excluye la emigración con propósitos laborales hacia otros países de América y el mundo, aunque en cantidades mínimas. El volumen de personas que emigran anualmente es difícil de estimar y solo se cuenta con aproximaciones en fuentes directas a través de registros institucionales como es el caso de los trabajadores guatemaltecos con destino al sur de México mediante la expedición de la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo –TVTF– u otro tipo de visas laborales; las personas que participan a través del mecanismo o arreglo entre privados de trabajo temporal en Canadá particularmente para labores agrícolas; así también, las personas de origen guatemalteco detenidas en alguna parte de los territorios de los países de tránsito para alcanzar su destino final.

Otra fuente –pero de manera indirecta– la constituyen las encuestas que se aplican con la finalidad de medir flujos de personas que se internan en México como es el caso de la Encuesta sobre Migración Internacional en la Frontera Sur (EMIF Sur) o de medir el impacto de las remesas familiares en Guatemala como es el caso de la encuesta de la Organización Internacional de Migración, OIM.<sup>20</sup> La encuesta de OIM se ha venido realizando desde el 2002 y provee una aproximación del volumen de guatemaltecos que se suman anualmente a las personas residentes o que radican en Estados Unidos. No obstante, es importante indicar que durante los años 2010-2015 no se realizó esta encuesta.

De acuerdo con la OIM, en el Cuadro 1.5 se observa una estimación para el 2002 de 1.237.162 personas residiendo en el exterior y para el año 2016, 2.301.175 personas; es decir, en 15 años el número de personas ha crecido 1.9 veces. La OIM en su informe afirma que la "cantidad de personas guatemaltecas que sale del país es constante y ascendente. En los últimos años ha crecido en volumen, complejidad, importancia demográfica y socioeconómica. En 2016, se alcanzó una tasa de migración de 14,1 por ciento, superior a la de 2010 que fue de 10.0%."<sup>21</sup> El mismo informe señala: "Se estima que, en los últimos seis años, ha habido un promedio aproximado anual de

---

<sup>20</sup> OIM (2017: 7).

<sup>21</sup> OIM (2017: 36).

110.676 [personas] que salen del país, es decir, 303 personas diariamente y de ellas el 63 por ciento llegan al país de destino [Estados Unidos para el 97.1 por ciento]. El 2,5% corresponde a niñas, niños o adolescentes.”

**Cuadro 1.5**  
**Población residente en el exterior**

Año	Población Total Estimada 1	Población Residente en el Extranjero	Incremento anual	Tasa de Emigración (por 100 habitantes)
2002	11 799 056	1 237 162		10,5
2003	12 084 398	1 273 658	36 496	10,5
2004	12 388 861	1 312 000	38 342	10,6
2005	12 699 780	1 364 546	52 546	10,7
2006	13 017 715	1 413 486	48 940	10,9
2007	13 364 534	1 482 247	68 761	11,1
2008	13 696 912	1 539 987	57 740	11,2
2009	14 017 000	1 590 832	50 845	11,3
2010	14 376 054	1 637 119	46 287	11,4
2016	16 545 589	2 301 175	664 056	13,9

Fuente: elaboración propia con datos de OIM 2016.

El denominado “Programa de trabajadores guatemaltecos migrantes temporales a Canadá” realizado por OIM, entre 2003-2010, inició con 215 personas (2003) y en el primer semestre de 2006 la cifra alcanzó a 3.306 personas.<sup>22</sup> En este programa la mayor parte de los trabajadores se ocuparon en la agricultura. Una misma persona podía viajar por estancias de hasta 24 meses y más de una vez. Según la información de OIM, este programa se inició tras la firma de un Memorando de Entendimiento entre la OIM Guatemala y la Fondation des entreprises en recrutement de main-d’oeuvre agricole étrangère (Fundación de empresas de reclutamiento de mano de obra agrícola extranjera, FERME), asociación de empleadores en Montreal que representaba a un centenar de empleadores y que coordinaba la contratación de trabajadores migrantes temporales en la provincia de Quebec. No obstante, en la actualidad la OIM recibe igualmente peticiones de empleadores de Ontario, British Columbia, Alberta y Nova Scotia.<sup>23</sup> En entrevista realizada a COMUGUATE, se estimó que durante 2017 fueron aproximadamente 6.000 los trabajadores que viajaron a Canadá.

Por su parte, la Unidad de Políticas Migratorias de la Secretaría de Gobernación de México (UPM SEGOB) en 2009 reportó a 8.399 personas guatemaltecas como residentes en México con visa de residente inmigrante temporal, inmigrante o inmigrado,

<sup>22</sup> Boletín 2 OML (2016). En búsqueda de una migración ordenada y segura: trabajadores guatemaltecos a México y Canadá. Enero-Junio 2016. Observatorio del Mercado Laboral. Dirección General de Empleo. Ministerio de Trabajo y Previsión social, Mintrab. Guatemala. Págs.: 2

<sup>23</sup> Véase, <https://www.iom.int/es/news/el-programa-de-migracion-temporal-canada-dirigido-por-la-oim-ha-ayudado-12000-personas>

quienes constituyeron el 3,2 por ciento de todos los extranjeros residentes en ese país.<sup>24</sup> Guatemala ocupó el 11avo. lugar entre todos los países con el número de extranjeros residentes, y el 1ro. entre los países Centroamericanos (seguidos por Honduras y El Salvador en orden de importancia). Asimismo, en 2009 había guatemaltecos residiendo en todos los estados de la República Mexicana, siendo los principales el estado de Chiapas (31,9 por ciento)<sup>25</sup> y el otrora denominado Distrito Federal (hoy Ciudad de México) (18,4 por ciento); se registraron 3.129 (37,2 por ciento) inmigrantes temporales (con la forma migratoria FM2), 3.456 (41,1 por ciento) inmigrantes y 1.814 (21,6 por ciento) inmigrados.

En 2016 se registró un total de 11.960 guatemaltecos (hombres y mujeres) residiendo en México, véase Cuadro 1.6. Esas personas residen en todos los estados de la República Mexicana, siendo los estados de Chiapas (39,2 por ciento) y la Ciudad de México (12,4 por ciento) donde reside la mayor parte.

**Cuadro 1.6**  
**Población guatemalteca residente en México**  
**Por tipo de residencia 2016<sup>1</sup>**

Tipo de residente	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Tarjeta de Residente Permanente	3 738	71,6	5 602	83,1	9 340	78,1
Tarjeta de Residente Temporal Estudiante c/AL*	2	0,0	2	0,0	4	0,0
Tarjeta de Residente Temporal Estudiante s/AL	233	4,5	167	2,5	400	3,3
Tarjeta de Residente Temporal c/AL	317	6,1	139	2,1	456	3,8
Tarjeta de Residente Temporal s/AL	680	13,0	741	11,0	1 421	11,9
Tarjeta de Visitante por razones humanitarias s/AL	251	4,.	88	1,3	339	2,8
<b>Total</b>	<b>5 221</b>	<b>100,.</b>	<b>6 739</b>	<b>100,0</b>	<b>11 960</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de INM en línea. (\*) Con o sin/AL = Actividad Lucrativa.

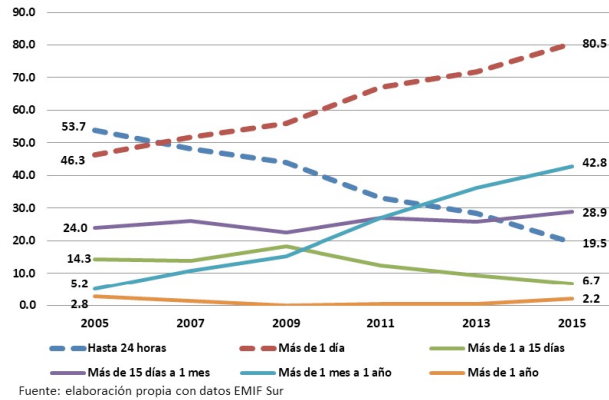
La documentación con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo en 2017 fue de 12.399 personas guatemaltecas trabajadoras temporales hacia el Estado de Chiapas (99 por ciento), lo que constituyó una disminución en el flujo de 18,1 por ciento con relación a 2016, año en que se documentaron 15.130, véase Gráfico 1.6.<sup>26</sup> Con la TVTF un trabajador por lo regular recibe contratos de un mes que se pueden prolongar en promedio hasta tres meses, pero el permiso laboral es por un año.

24 Rodríguez, Ernesto; Salvador Cobo (2012). Extranjeros residentes en México: una aproximación cuantitativa con base en los registros del INM. Centro de Estudios Migratorios. Instituto Nacional de Migración. Secretaría de Gobernación de México. Págs: 82  
Véase, [www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/.../ExtranjerosResMex.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/.../ExtranjerosResMex.pdf)

25 Corresponde a 2,681 personas, en tanto que el Censo de Población de 2010 de México reportó 3,895 guatemaltecos residiendo en el Estado de Chiapas. Véase, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>

26 UPM (2018). Estadísticas Migratorias: síntesis. Secretaría de Gobernación, Segob; Secretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos; Unidad de Política Migratoria. Febrero. México. Págs: 51; véase, [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Sintesis\\_Graficas/Sintesis\\_2017.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2017.pdf)

**Gráfico 1.6**  
Flujo de guatemaltecos que se internan en México  
Período 2005-2015



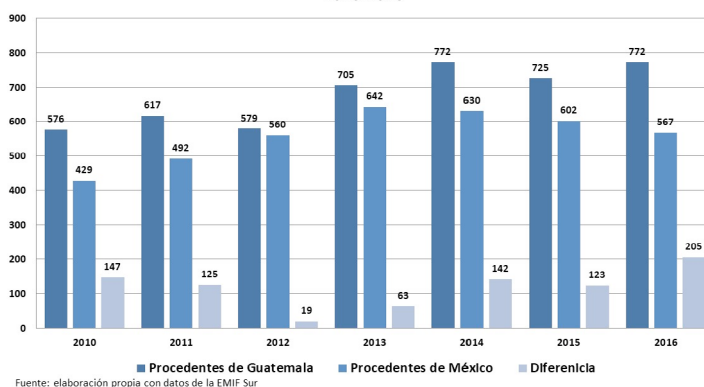
Los trabajadores guatemaltecos son originarios de todos los departamentos, siendo Huehuetenango y Alta Verapaz de proviene el mayor número trabajadores. Los municipios de Santa Cruz Barillas e Ixtahuacán, para el caso de Huehuetenango y los municipios de Cobán y San Pedro Carchá para el caso de Alta Verapaz. Sin embargo, según los resultados 2015 de la EMIF Sur, 725.401 personas en edad de trabajar llegaron a territorio mexicano en tres puntos de internación (El Carmen, Cd. Hidalgo y La Mesilla). De esa cantidad, 310.255 (42,8 por ciento) reportaron que tenían proyectada una estancia en México de un mes a un año, 150.065 (20,7 por ciento) informaron que llevaban un documento migratorio y 59.830 (8,2 por ciento) que tenían como destino una entidad federativa distinta a Chiapas.<sup>27</sup>

No obstante lo anterior, de acuerdo con el Gráfico1.7 y los datos de la EMIF Sur, en la frontera entre Guatemala-México durante el año 2017 se produjeron 772 mil cruces con dirección sur-norte y 567 mil con dirección norte-sur. La serie muestra una tendencia ascendente con una brecha promedio durante el período de 117 mil cruces con dirección sur-norte.<sup>28</sup>

27 El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Desarrollo Social, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México. Véase, <https://www.colef.mx/emif/tabuladossur.php>

28 El corredor migratorio Guatemala-México se trata en el estudio realizado por Irene Palma: “Contexto de la migración laboral para caracterizar perfil de país (Guatemala) y línea de base sobre el estado de situación de la migración laboral que permita al Proyecto REFRAME a través de indicadores medir objetivos /resultados durante su ejecución e implementación.”

Gráfico 1.7  
Cruces de guatemaltecos/as en ambas direcciones  
en la Frontera de Guatemala/México  
(En miles de eventos)  
2010-2016



### ► 1.3 Balance general

La mayoría de las personas trabajadoras guatemaltecas están laborando en la informalidad y perciben ingresos por debajo del valor de la canasta básica alimentaria y la canasta ampliada. La población joven tiene menor probabilidad de encontrar empleo en el sector formal que la población mayor de 25 años, lo que supone menores oportunidades para formarse en el trabajo.

Por otro lado, el flujo de guatemaltecos que cruzan la frontera con México es dinámico y tiene una tendencia sostenida de aumentar año con año el número de cruces fronterizos y de permanencias de mayor tiempo en territorio mexicano. Este dato contrasta con el volumen de ‘Tarjetas de Visitante Residente o Trabajador Fronterizo’ que disminuye año con año. Los datos de OIM muestran un crecimiento sostenido de guatemaltecos que residen en Estados Unidos. Lo anterior permite asumir la relación directa entre un mercado laboral estructuralmente precario (que tomaría lustros de una política pública sostenida de desarrollo integral; por ejemplo, promoviendo la industria de sustitución de productos de importación que incorpora valor agregado, sostener el salario mínimo y la apuesta por la calidad educativa de toda la población) para superar su estado actual y la alternativa de la emigración internacional laboral a países con mercado consolidados como Estados Unidos y Canadá (véase Cuadro 1.7).

**Cuadro 1.7**  
**Balance General**  
**Mercado laboral guatemalteco y migración internacional**

Fuentes	Características estructurales del mercado laboral en Guatemala	Factores condicionantes de la emigración laboral internacional	Comportamientos recientes en la emigración internacional de personas trabajadoras para aprovechar oportunidades de trabajo en otros países
ENE II 2017	<p>2/3 de la población en edad de trabajar están laboralmente activos. El 97% de la PEA es ocupada. La proporción por sexo en la PEA ocupada es de 2 hombres por 1 mujer. La población indígena es relativamente más activa que la no indígena. Más de la mitad de la PEA sólo tiene algún grado de escolaridad primaria. El 50% de la población entre 15-49 años está activa y 47% ocupada. La población entre 15-49 años tiene mayor tasa de desempleo en la región metropolitana. Cada año ingresan más de 200 000 jóvenes al mercado laboral. El sector agrícola es el que más trabajadores ocupa y le sigue el comercio.</p> <p>El 80.3% de los trabajadores no tienen contrato laboral. El 69.7% laboran en la informalidad, en la agricultura o el comercio como actividades mayoritarias. El salario devengado promedio por trabajador es de Q2,261.00.</p>	<p>El mercado laboral de Guatemala ocupa dos tercios de la población en edad de trabajar mayor a 15 años.</p> <p>El perfil del trabajador es bajo y ocupado mayoritariamente de manera informal en la agricultura y el comercio. La población joven que anualmente se incorpora al mercado laboral tiene menos expectativas de encontrar empleo si es mujer y si vive en el área metropolitana.</p> <p>Guatemala goza de un bono demográfico no aprovechado en el país.</p> <p>Quienes gozan de contrato laboral y por lo tanto garantía de devengar el salario mínimo y obtener al menos la prestación del bono obligatorio es una quinta parte de los trabajadores.</p> <p>Baja organización sindical.</p> <p>El salario promedio no es suficiente para satisfacer las necesidades básicas.</p> <p>Existe un flujo permanente de guatemaltecos que emigran hacia los países del norte de América con el propósito de mejorar sus ingresos.</p>	<p>La migración laboral hacia los países del norte tiene una tendencia ascendente.</p> <p>La disminución de la expedición y contratación de personas guatemaltecas mediante la forma TVTF no significa una disminución del flujo laboral de guatemaltecos hacia la zona fronteriza.</p>
MINTRAB	El salario promedio devengado en junio de 2017 es menor al salario mínimo para 2017 de Q2,893.21.		
Entrevistas	<p>El salario promedio devengado en 2017 en Canadá fue de US\$12 diarios más prestaciones.</p> <p>El salario promedio devengado en 2018 en las fincas cafetaleras de sur de San Marcos es de Q40; en las plantaciones de caña de azúcar o palma africana es de Q70 nominal y Q55 real.</p>		
INE	El salario promedio devengado en junio de 2017 es menor 1.9 veces al valor de la Canasta Básica Alimentaria y 3.5 veces al de la Canasta Básica Vital.		
OIM	La tasa de emigración para el año 2016 fue de 14.1%. Se estima que un promedio de 69 725 han llegado a Estados Unidos en los últimos cinco años.		
OIM	Se estima que en la actualidad hay una salida de 4 000 personas anualmente en el programa de trabajadores temporales a Canadá.		
UPM/ SEGOB	La población con tarjeta de residente en México pasó de 8 399 personas a 11 960 personas. La Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo otorgadas por el INM en la frontera disminuyó en el período 2016-2017 a 12 348 documentos.		
EMIF Sur	<p>Refleja una alta dinámica de movilidad transfronteriza entre Guatemala y México.</p> <p>En el periodo 2010-2016, el flujo de guatemaltecos que cruzan la frontera muestra hacia México es consistentemente mayor al flujo con dirección contraria (en promedio 117 mil cruces).</p>		



## ► Capítulo 2. El contexto de la migración de retorno ante el posicionamiento migratorio de Estados Unidos y México

---

La dinámica migratoria de personas guatemaltecas hacia el exterior y particularmente a México, Estados Unidos y Canadá, está fuertemente influida por las decisiones de política exterior de Estados Unidos. La campaña electoral republicana para las elecciones presidenciales de 2016 en Estados Unidos, se basó en planteamientos antiinmigrantes en el marco de las estrategias de seguridad y económica de ese país las cuales se pueden resumir en los siguientes temas: la detención de los migrantes en situación irregular (o su encarcelamiento) y luego su deportación de ese país; la construcción de un muro divisorio entre la frontera de Estados Unidos con México; y el retiro del DACA. Lo anterior fue cambiando la percepción de migrantes y políticos sobre el contexto migratorio del corredor Guatemala-México hacia uno de “endurecimiento” de las fronteras sur de Estados Unidos y de México, situación que en el 2017 se acompañó de una sostenida retórica anti-migratoria en Norteamérica con sus consecuencias en la profundización de posicionamientos explícitos caracterizados por racismo y discriminación. Todo lo anterior se puede comprender como parte de una estrategia integral que busca el retorno masivo de inmigrantes en situación irregular a los países de origen.

Es de interés el analizar el balance de esta política en términos del impacto en la población guatemalteca que se está viendo afectada por dichas disposiciones y en contrapartida, el estado de situación de Guatemala como país receptor de un flujo en aumento de retornados.

### **La política migratoria en Estados Unidos**

#### ► 2.1. La perspectiva de una política antiinmigrante

---

Los inmigrantes y los defensores de sus derechos, ante una perspectiva antiinmigrante de fondo y forma, sintieron temor y miedo. En nota periodística de julio 2016, para titular un conjunto de entrevistas con inmigrantes irregulares en Estados Unidos, se expresó lo siguiente: "Migrantes, entre la decepción y el temor este 4 de julio, Miles de indocumentados celebrarán el 4 de Julio con la esperanza de que algún día sea reconocido su aporte al país y viven entre el temor y las sombras."<sup>29</sup> Este sentir entre los

---

<sup>29</sup> PL/EFE, Redacción (2016). Migrantes, entre la decepción y el temor este 4 de julio.  
<http://www.prensalibre.com/internacional/indocumentados-celebraran-el-4-de-julio-entre-la-decepcion-y-el-temor-a-trump>

inmigrantes en situación irregular se expresó de manera contradictoria al comprobar los resultados de las elecciones de noviembre 2016.<sup>30</sup> Este sentir contradictorio dimensiona la intensidad y complejidad del temor infundido y vivido en la comunidad hispana. Por su parte, otra cadena televisiva informó sobre lo generalizado de este sentimiento de temor en el reportaje con el titular: "El miedo a la deportación se apodera de inmigrantes en EE UU, se calcula que 11 millones de indocumentados viven en Estados Unidos."<sup>31</sup>

Sin embargo, el temor no sólo se interiorizó en las personas inmigrantes como lo reafirmaron los defensores en derechos de los migrantes en Estados Unidos entrevistados, sino que se extendió a las esferas de toma de decisiones políticas y económicas, de los gobiernos de los países al sur de Estados Unidos y particularmente de la región norte de Centroamérica: Guatemala, El Salvador y Honduras. Así por ejemplo, en entrevista realizada a un funcionario del Banco Central de Reserva de El Salvador y exrepresentante de Centroamérica ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), expresó que "si se cumplen las promesas y se cierra la puerta para los migrantes, habrá un impacto perceptible en la economía de la región". En la misma nota, un excanciller guatemalteco opinó que "La administración de Trump será dura con los países del Triángulo Norte sobre los cambios que se deben hacer para reducir la migración."<sup>32</sup> En su campaña los temas fueron: deportación de "migrantes ilegales"; construcción del muro en toda la frontera entre Estados Unidos y México; y finalización del programa de Acción Diferida para los llegados en la infancia, conocido como DACA, por sus siglas en inglés.

---

30 Para ejemplificar el tipo de temor vivido en su momento por latinos en situación irregular la nota periodística citó el texto reproducido en Facebook por una inmigrante "Atención: este es un llamado de alerta a todos ustedes que están oyendo decir a otros que tiene que hacer las maletas porque Donald Trump está ganando las elecciones. Por favor, dejen de instigar miedo en las personas. El miedo al hombre es un pecado".

El Nuevo Herald, Franco Ordóñez (09/noviembre/2016). "El triunfo de Donald Trump provoca ola de temor entre inmigrantes." <http://www.elnuevoherald.com/noticias/estados-unidos/article113795343.html>

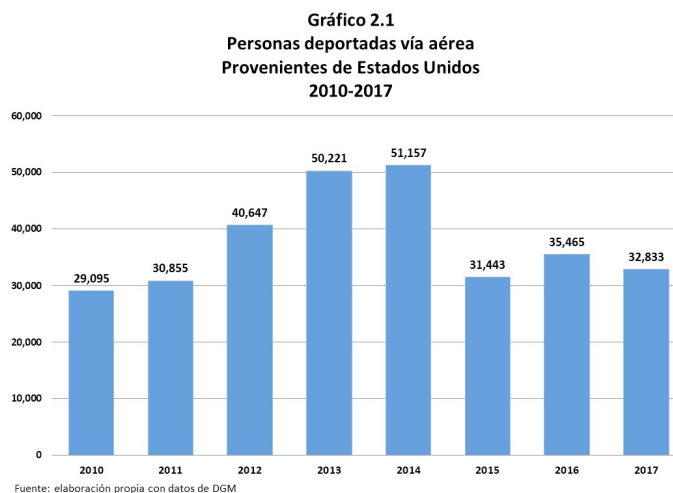
31 CNN, Redacción (10/noviembre/2016). "El miedo a la deportación se apodera de inmigrantes en EE.UU." <http://edition.cnn.com/videos/spanish/2016/11/10/cnnee-pkg-alvarado-trump-presidente-temor-hispanos-deportacion-dreamers-familias.cnn>

32 Prensa Libre, Antonio Barrios y Eswin Quiñónez (12/noviembre/2016). "Amenaza pende sobre el Triángulo Norte." <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/amenaza-pende-sobre-el-triangulo-norte>

## ► 2.2. Deportación de personas guatemaltecas por vía aérea desde Estados Unidos

La deportación de personas migrantes guatemaltecas por vía aérea desde Estados Unidos en el período 2010-2017 ha afectado a 301.716<sup>33</sup> guatemaltecos adultos y menores de edad. En este grupo se incluyen todas las personas que han estado en ese país sin las autorizaciones migratorias correspondientes o que han cometido algún tipo de delito de acuerdo con las leyes de dicho país.

En el Gráfico 2.1 –que presenta el total de personas guatemaltecas deportadas por vía aérea durante el período 2010-2017–, se observa que el 2010 se corresponde con el menor número de personas deportadas y el 2014 con la cantidad mayor.<sup>34</sup> Durante los años 2012-2014 se produjo el mayor número de deportaciones desde 1990 y esto ocurrió dentro del período del presidente Obama (2012-2016), lo que resultó contradictorio con su promesa electoral de reformar las leyes migratorias.<sup>35</sup> El período del presidente Trump se inicia en 2017 con una baja en la cantidad de personas deportadas en relación con el año anterior, lo que supone un contrasentido a las valoraciones generadas entre la población migrante que se expresó con preocupación durante los dos primeros meses de ese año.<sup>36</sup>



33 Tiene mayor precisión referirse a eventos de deportación, pues una misma persona puede ser deportada más de una vez durante un mismo año. Con mayor probabilidad de ocurrencia en la vía terrestre.

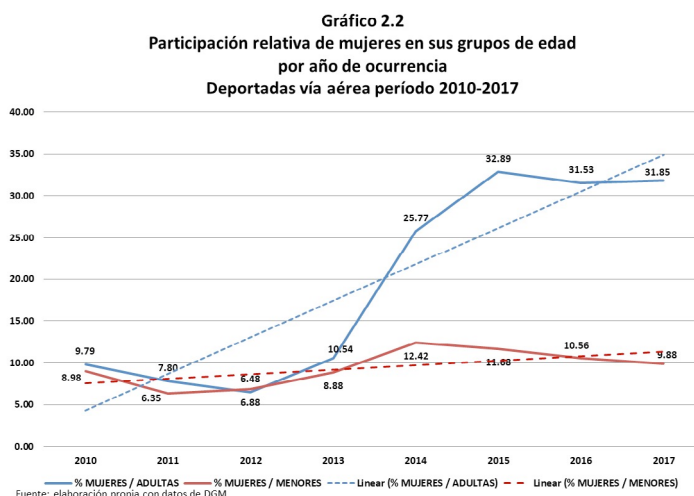
34 Los datos sobre deportados por vía aérea fueron obtenidos de la página oficial de la Dirección General de Migración de Guatemala, véase: <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/08/Retornados-vi%CC%81a-ae%CC%81rea-2015.pdf>

35 El País, Silvia Ayuso (20/noviembre/2014). “Obama pone fin a seis años de promesas incumplidas. El presidente lleva prometiendo una reforma migratoria desde que era candidato, en 2008.” [https://elpais.com/internacional/2014/11/20/actualidad/1416502470\\_120491.html](https://elpais.com/internacional/2014/11/20/actualidad/1416502470_120491.html)

36 Nota periodística que refleja la expectativa sobre el aumento de las deportaciones al inicio del nuevo gobierno en Estados Unidos. Nexos Latinos. Miguel Salay (09/marzo/2017). “Las deportaciones desde Estados Unidos hacia Guatemala aumentaron en un 14 % en el primer bimestre del año respecto a 2017.” Véase: <http://www.hispantv.com/noticias/guatemala/335314/deportacion-inmigrantes-ley-migratoria-trump>

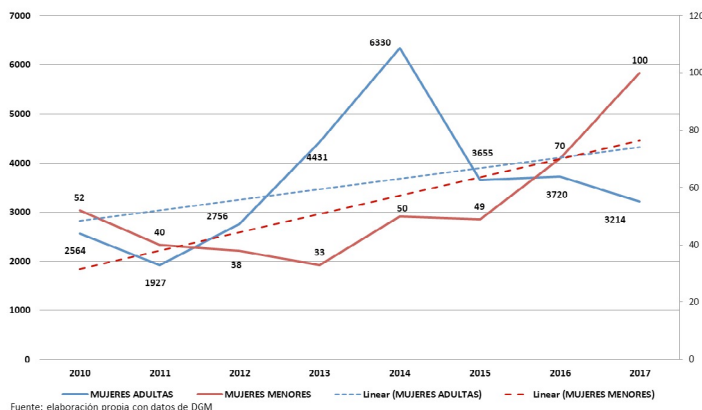
Las personas adultas deportadas durante el período fueron 298.894, que constituyen el 99,1 por ciento del total, y las personas menores de edad (2.822), el restante 0,9 por ciento. En estos grupos de edades las mujeres participaron en 9,6 por ciento de las personas adultas y 15,3 por ciento de las menores de edad. El número de personas deportadas durante el primer trimestre del 2018 supera en un promedio de 33 por ciento a cada uno de los tres años anteriores durante el mismo período trimestral, sin embargo, este dato no es suficiente para vaticinar un aumento sustantivo al final del año pero tampoco lo descarta.

En el Gráfico 2.2 se observa que el porcentaje de mujeres en el subgrupo de adultos ha aumentado al final del período, en tanto que en el subgrupo de mujeres menores de edad ha tenido una variación entre 8,98 por ciento y 12,42 por ciento. Es decir, el perfil por sexo del subgrupo adultos deportados ha variado en los últimos ocho años hacia una mayor deportación de mujeres, lo que no sucede en el subgrupo de menores de edad. Esto podría suponer cambios en las disposiciones institucionales.



No obstante lo anterior, en datos absolutos la participación anual de las mujeres en subgrupos por edad de personas deportadas, se observa la misma tendencia general en el período; pero 2014 fue el año en el que mayor número de mujeres adultas fueron deportadas (véase Gráfico 2.3); en el caso de las mujeres menores de edad fue el año 2017; pero se hace notar que en 2008 fueron deportadas 107 niñas, lo que suaviza la tendencia mostrada.

Gráfico 2.3  
Mujeres deportadas vía aérea  
por año de ocurrencia  
Período 2010-2017



## ▶ 2.3. La construcción del muro en la frontera entre Estados Unidos y México

La construcción de un muro entre México y Estados Unidos representó uno de los puntos focales de la campaña republicana en 2016 y ha mantenido su predominancia en la agenda postelectoral. La frontera terrestre entre Estados Unidos y México ocupa aproximadamente 3.152 kilómetros. A lo largo de dicha línea hay una diversidad de accidentes geográficos que representan una suerte de "muro natural" entre los países, entre los cuales destacan los desiertos y los ríos (Colorado y Bravo). La construcción de un muro que abarque toda esa extensión de la línea fronteriza atañe a una historia iniciada en 1990, con la construcción del primer muro entre las ciudades de Tijuana y San Diego, el cual tiene una extensión de 20 kilómetros. En la actualidad se encuentran construidos en diferentes etapas, alrededor de 1.050 kilómetros de muros y cercas, que abarcan el 33,3 por ciento del total de la longitud terrestre de la frontera entre Estados Unidos y México.<sup>37</sup>

Los accidentes geográficos a lo largo de la línea fronteriza hacen necesario construir el muro en unos 900 kilómetros de los 2.200 restantes. Funcionarios del gobierno de Estados Unidos estiman entre 10 y 12.000 millones de dólares el costo de la construcción del muro en toda su longitud, para este mismo resultado constructores independientes estiman dicho valor en 20.000 millones de dólares.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> Excelsior/Notimex, Redacción (26/febrero/2016). "Muro fronterizo EU-México, espinoso asunto desde hace 25 años". <http://www.excelsior.com.mx/global/2016/02/26/1077507>

<sup>38</sup> RT, Redacción (26/enero/2017). "Revelan cuánto costará el muro fronterizo de Trump." <https://actualidad.rt.com/actualidad/229514-muro-fronterizo-mexico-costar-precio>

Una vez electo, Trump ha promovido la construcción del muro a partir de varias estrategias. Entre sus primeras acciones como presidente, dio seguimiento a su negociación con el presidente de México por medio de llamadas telefónicas, las cuales recibieron amplia cobertura mediática, con la finalidad de demandar el financiamiento del muro con fondos mexicanos. Posteriormente y previo a la Cumbre del G20,<sup>39</sup> Trump enfatizó en entrevistas con los medios de comunicación que pretendía abordar el tema del muro en la reunión a realizarse con el presidente Peña Nieto en el marco de la Cumbre en junio del 2017.<sup>40</sup>

En julio de 2017, el financiamiento para la construcción de la primera etapa del muro fue aprobado por la Cámara Baja del Congreso con un monto de 1.600 millones de dólares. Los fondos han sido designados para construir 32 millas (51.5 kilómetros) de muro en el sector del Valle del Río Grande (sur de Texas), 28 millas (45 kilómetros) de valla en esa misma zona y 14 millas (22.5 kilómetros) de muro en el sector de San Diego (California), para sustituir la verja existente.<sup>41</sup> Aún no se ha iniciado la construcción, aunque ya se han construido los prototipos del muro con fondos de diversos rubros del presupuesto del Departamento de Seguridad Nacional.<sup>42</sup>

Las negociaciones del presidente estadounidense con el senado de su país, donde el partido demócrata tiene mayoría, han puesto en un extremo de la balanza su solicitud de 21,000 millones de dólares estadounidenses para la construcción del muro y en el extremo opuesto, las disposiciones por él emitidas en 2017 para la finalización definitiva en marzo de 2018 del programa DACA, que es de interés del partido demócrata. Esas disposiciones afectan a más de 3 millones de jóvenes que llegaron a ese país en la infancia.

Por otro lado, las negociaciones con México no han dado fruto y el presidente mexicano Peña Nieto ha negado financiar el muro en repetidas ocasiones.<sup>43</sup>

Los hechos señalados dan cuenta del desfase entre la intención de construir el muro y la posibilidad de proceder con esta construcción a futuro, al menos durante 2018.

---

39 Grupo de 19 países y la Unión Europea, se reúnen anualmente para análisis globales.

40 Washington Post, Abby Phillip and Jenna Johnson (7/julio/2017). "Ahead of meeting with Peña Nieto (G-20), Trump 'absolutely' still wants Mexico to pay for border wall." [https://www.washingtonpost.com/news/post-politics/wp/2017/07/07/after-meeting-with-pena-nieto-trump-absolutely-still-wants-mexico-to-pay-for-border-wall/?utm\\_term=.fda370c355ef](https://www.washingtonpost.com/news/post-politics/wp/2017/07/07/after-meeting-with-pena-nieto-trump-absolutely-still-wants-mexico-to-pay-for-border-wall/?utm_term=.fda370c355ef)

41 Prensa Libre/AP, Redacción (27/07/2017). "Estados Unidos aprueba US\$1 mil 600 millones para el muro con México." [www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/muro-con-mexico-estados-unidos-aprueba-us1-mil-600-millones](http://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/muro-con-mexico-estados-unidos-aprueba-us1-mil-600-millones)

42 NY Times, Ron Nixon (29/octubre/2017). "Los prototipos del muro fronterizo están listos, pero pocos creen que pueda funcionar." <https://www.nytimes.com/es/2017/10/29/los-prototipos-del-muro-fronterizo-estan-listos-pero-pocos-creen-que-pueda-funcionar/>

43 The Guardian, Ben Jacobs and David Agren (03/agosto/2017). "Trump to Peña Nieto: border wall not so important" just don't say you won't pay. <https://www.theguardian.com/us-news/2017/aug/03/donald-trump-mexico-australia-call-transcripts-border-wall>

## ► 2.4. La finalización del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)

---

El Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia DACA fue implementado en 2012 por el gobierno de Barack Obama. El DACA es un acuerdo del gobierno estadounidense de “diferir” cualquier acción sobre el estatus migratorio por un periodo de dos años, con posibilidad de renovación, a personas que llegaron a Estados Unidos cuando eran niños y que cumplieran con los siguientes requisitos:

- Haber entrado en el país antes de cumplir los 16 años.
- Haber tenido menos de 31 años el 15 de junio de 2012.
- No haber tenido estatus legal migratorio en Estados Unidos antes del 15 de junio de 2012.
- Haber residido continuamente en Estados Unidos desde el 15 de junio de 2007 y hasta la actualidad.
- Estar escolarizados o licenciados del ejército.
- No haber sido condenados por algún delito, ni suponer una amenaza para la seguridad nacional.

Las medidas adoptadas por el gobierno estadounidense en septiembre de 2017 fueron de no aceptar más inscripciones al programa y dar una prórroga por seis meses, tiempo en el cual el Congreso de ese país deberá de proponer una estrategia definitiva antes del 5 de marzo de 2018.<sup>44</sup> Los jóvenes que cuentan con un permiso de trabajo vigente podrán conservarlo hasta que expire, mientras que aquéllos cuyos permisos vencen en menos de seis meses podrán renovarlos antes del 5 de octubre de 2017 por un periodo de dos años.<sup>45</sup>

El programa quedó cerrado a partir del 5 de octubre y se estima que en la actualidad el número de jóvenes protegidos llega a 690.000.<sup>46</sup> Al vencer los permisos, estos jóvenes entrarían en riesgo de deportación. Los tres últimos requisitos son los requeridos para renovar.<sup>47</sup> En la actualidad se estima que más de 750.000 jóvenes se encuentran

<sup>44</sup> EFE/USA, Redacción (2017). “Vence el plazo para renovar DACA con presión al Congreso para que apruebe ley.” [http://www.laguiagratis.com/6467\\_usa-hispanos/4853450\\_vence-el-plazo-para-renovar-daca-con-presion-al-congreso-para-que-apruebe-ley.html](http://www.laguiagratis.com/6467_usa-hispanos/4853450_vence-el-plazo-para-renovar-daca-con-presion-al-congreso-para-que-apruebe-ley.html)

<sup>45</sup> BBC Mundo, Redacción (2017). “Qué es DACA y qué efectos tiene que el gobierno de Trump haya revocado la política que ampara a 750.000 jóvenes indocumentados en Estados Unidos.” <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41117654>

<sup>46</sup> México News, Jesús Sierra (2017). “Dreamers renuevan permiso de DACA.” <http://www.mexiconewsnetwork.com/es/noticias/dreamers-renuevan-permiso-de-daca/>

<sup>47</sup> UCCIS (2017). Página oficial. <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/proceso-de-accion-diferida-para-jovenes-que-no-representan-riesgo/renovar-su-daca>

adscritos a este programa, de los cuales según datos del Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS por sus siglas en inglés) se estima que 39.257 jóvenes (hombres y mujeres) son guatemaltecos.<sup>48</sup>

A principios de octubre del 2017, el presidente de Estados Unidos vinculó la reinstalación del DACA con la aprobación del financiamiento necesario para el muro entre otras medidas antiinmigrante; por ejemplo, el endurecimiento de los controles fronterizos, el aumento en las deportaciones y la reducción en la concesión de asilo así como limitaciones a los familiares de ciudadanos que son elegibles a una green card.<sup>49</sup>

La cancelación del DACA provocó indignación entre congresistas de ambos partidos, incluyendo los líderes republicanos, debido a los efectos sobre los aproximadamente 800.000 jóvenes quienes, en las palabras del senador republicano John McCain, “no tienen culpa ninguna y no deben ser devueltos a un lugar que no conocen.”<sup>50</sup> En respuesta a este sentimiento, el presidente Trump ha enfatizado que la protección de los jóvenes “dreamers” queda en manos del legislativo ya que ésta es la instancia que tiene la potestad para aprobar una nueva legislación que les garantice un permiso migratorio. El reto consiste en lograr este acuerdo antes de que los permisos migratorios de los dreamers empiecen a vencer en mayo del 2018.

En enero de 2018 los senadores demócratas retiraron la oferta realizada Trump para el financiamiento del muro con lo que endurecieron las negociaciones en relación con la renovación del DACA. Sin embargo, cumplido el plazo el pasado 5 de marzo, un “fallo de la Suprema Corte de Justicia estadounidense dio esperanza a los casi 800 mil dreamers inscritos, no así a 2.7 millones de posibles candidatos al programa. El pasado 26 de febrero, la Suprema Corte de Justicia estadounidense rechazó una apelación del Ejecutivo contra dos fallos judiciales que bloquearon el cese del programa DACA para jóvenes migrantes, por lo que, aun cuando se haya cumplido el plazo que dio Trump, el programa seguirá vigente hasta que el Congreso llegue a un acuerdo.”<sup>51</sup>

---

48 Prensa Libre, Henry Pocasangre (6/septiembre/2017). “Trump arrebató sueños de 39 mil guatemaltecos”. <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/trump-arrebata-sueos-de-39-mil-guatemaltecos>

49 TIME Magazine, Jill Colvin (9/octubre/2017). “White House releases list of hard-line immigration demands in Exchange for DACA support”. <http://time.com/4974057/white-house-daca-immigration-border-wall/>

50 El País, J. M. Aherens (9/octubre/2017). “Trump pide fondos para el muro con México a cambio de un acuerdo sobre los ‘dreamers’”. [https://elpais.com/internacional/2017/10/09/actualidad/1507535244\\_918287.html](https://elpais.com/internacional/2017/10/09/actualidad/1507535244_918287.html)

51 Publinews Internacional (7/marzo/2018). “A la deriva, 2.7 millones de nuevos dreamers por cancelación del DACA. Solo los inscritos en el programa DACA podrán mantenerse, pero los nuevos registros quedaron cancelados.” <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2018/03/07/la-deriva-2-7-millones-nuevos-dreamers-cancelacion-del-daca.html>



## ► 2.5. Otros componentes de la política migratoria de Estados Unidos

---

Al contexto anterior, se suman otras iniciativas de tipo administrativo que contribuyen a endurecer aún más el contexto cotidiano adverso al que se enfrentan las personas inmigrantes en situación irregular y que presume el cumplimiento de la política antiinmigrante.<sup>52</sup>

Algunas de las medidas adoptadas en el transcurso de la administración de Trump son las siguientes:

- a. Arrestos a personas en situación migratoria irregular sin orden judicial y sin haber cometido delito alguno. “La Migra capturó a 650, de los cuales 457 fue por casualidad.”<sup>53</sup> Los migrantes citados en las cortes son detenidos arbitrariamente al salir de ellas.<sup>54</sup> Arrestos en las salidas de las cortes a migrantes citados a declarar, “El temor es que la presencia habitual de ICE en las cortes genera miedo y desconfianza entre los indocumentados que tengan que acudir como testigos a una vista o que tienen causas pendientes, como puede ser una orden judicial, algún asunto relacionado con su estatus migratorio, o trámites menores como pagar una infracción de tránsito.”<sup>55</sup>
- b. Cambio en las regulaciones para la obtención de asilo. “El agente de asilo emitirá un reporte de temor creíble real sólo después de que haya considerado todas las pruebas pertinentes y haya determinado, basándose en pruebas creíbles, que el extranjero tiene una posibilidad significativa de ser elegible para el asilo o para diferir su traslado según Convención contra la Tortura, basada en la autoridad legal establecida.”<sup>56</sup>
- c. Apertura para que cualquier autoridad pueda verificar estado migratorio. La guía también expande lo que se conoce como el programa “287 (g)” [artículo de la Ley de Inmigración, INA], que permite al gobierno federal habilitar a las agencias estatales y locales de cumplimiento de la ley para que desempeñen las funciones de los funcionarios de inmigración. Además de los agentes, algunos empleados estatales y municipales calificados también recibirán poderes extraordinarios

52 eldiario, Iñigo Sáenz de Ugarte (17/mayo/2017). “Las detenciones de inmigrantes sin papeles aumentan un 37% en EEUU con Trump.” [https://www.eldiario.es/trumplandia/expulsiones-inmigrantes-papeles-aumentan-EEUU\\_6\\_644695566.html](https://www.eldiario.es/trumplandia/expulsiones-inmigrantes-papeles-aumentan-EEUU_6_644695566.html)

53 eldiario, Jesús García (2/agosto/2017). “ICE y su estrategia de detenciones colaterales de inmigrantes en su último operativo”. <https://eldiario.com/2017/08/02/ice-y-su-estrategia-de-detenciones-colaterales-de-inmigrantes/>

54 Entrevista telefónica a migrante.

55 CNN, Isaias Alvarado (15/marzo/2017). “ICE comienza a arrestar indocumentados en las cortes como respuesta a las ciudades santuario”. <https://www.univision.com/los-angeles/kmex/noticias/redadas/ice-comienza-a-arrestar-indocumentados-en-las-cortes-como-respuesta-a-las-ciudades-santuario>

56 CNN, Tal Kopan (20/febrero/2017). “Así serían las nuevas y agresivas políticas de inmigración del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU.” <http://cnnspanol.cnn.com/2017/02/20/asi-serian-las-nuevas-y-agresivas-politicas-de-inmigracion-del-departamento-de-seguridad-nacional-de-ee-uu/>

para detener, arrestar, encarcelar y deportar a inmigrantes indocumentados. Referencia a la ICE de las policías locales por delitos de tránsito.<sup>57</sup>

- d. Cambio o precisión en la definición de persona menor de edad sin acompañamiento para su trámite judicial y protección especial. "El DHS [Departamento de Seguridad Nacional] define como menor no acompañado a un extranjero que no tiene estatus migratorio legal en Estados Unidos, no ha cumplido 18 años, no tiene padre o tutor legal en Estados Unidos, o no tiene ningún padre o tutor legal en Estados Unidos que esté disponible para proveer cuidado y custodia física. Solo los menores no acompañados recibirán protecciones especiales."<sup>58</sup>
- e. Precisión en la identificación de las personas elegibles en la adjudicación de green cards. "El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) presentó a finales de junio un formulario rediseñado para solicitar la green card o residencia permanente en este país. El nuevo documento, conocido por su tradicional nombre I-485, tiene ahora 18 páginas y ahonda con nuevas preguntas en los antecedentes de aquellas personas que desean ajustar su estatus migratorio."<sup>59</sup>
- f. Solicitud de cierre de lotería de visas.<sup>60</sup> Esta disposición no ha sido ejecutada, pero en 2017 hubo una anomalía por fallo informático.<sup>61</sup> "Las 55,000 residencias legales permanentes se otorgan a través del Programa de Visas de Diversidad (DV) para inmigrantes. Los concursantes son primero preseleccionados mediante una lotería electrónica al azar, explicó el Centro Nacional de Visas. Otras 5,000 residencias permanentes son distribuidas entre extranjeros que califican dentro de la ley NACARA (Ley de Ajuste Nicaragüense y Ayuda a Centroamérica), que cubre a ciudadanos de Cuba, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, y varios de los países de lo que fue la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas."<sup>62</sup>
- g. Ley de privacidad. "Trump ordenó abrir el acceso a los datos de indocumentados guardados por las distintas agencias del país para que puedan ser compartidos con los agentes de deportación. Dispara las alertas en lo que respecta a los derechos de privacidad de inmigrantes no residentes, turistas o extranjeros con visado. Los únicos protegidos serían los ciudadanos estadounidenses."<sup>63</sup>

La intencionalidad de capturar y deportar a aproximadamente 11 millones de personas en situación irregular, obliga al gobierno a realizar un aumento y despliegue

<sup>57</sup> UNIVISION, redacción (13/febrero/2018). "Llamó a la policía denunciando un posible robo y terminó en manos de ICE." <https://www.univision.com/noticias/inmigracion/llamo-a-la-policia-denunciando-un-posible-robo-y-termino-en-manos-de-ice>

<sup>58</sup> Véase referencia, UNIVISION Jorge Cancino (20/febrero/2018).

<sup>59</sup> El Nuevo Herald, Mario J. Penton (06/julio/2017). "Inmigración endurece el formulario para pedir la residencia permanente en EEUU". <http://www.elnuevoherald.com/noticias/finanzas/acceso-miami/article159983539.html#storylink=cpy>

<sup>60</sup> CNN, Tal Kopan (20/febrero/2017).

<sup>61</sup> UNIVISION, Jorge Cancino (19/Octubre/2017). "Amplían el periodo para Lotería de Visas tras un fallo informático que provocó la pérdida de miles de solicitudes".

<sup>62</sup> Véase, UNIVISION, Jorge Cancino (19/Octubre/2017); y, <https://gt.usembassy.gov/es/ee-uu-abre-periodo-de-postulacion-sorteo-de-visas-de-diversidad-de-inmigracion-2018/>

<sup>63</sup> Véase, UNIVISION, Jorge Cancino (19/Octubre/2017).

de recursos humanos e institucionales para cubrir el volumen de personas detenidas y los procesos judiciales necesarios. Así, se tienen directrices sobre:

- a. Contratación y despliegue de jueces de cortes de inmigración. En la actualidad existen 58 cortes de inmigración y 200 sitios de audiencias distribuidas en todo el territorio estadounidense.<sup>64</sup> Al cierre del año calendario 2016, las cortes de inmigración tenían "un atasco de 533,909 casos acumulados, reveló un informe del Centro de Información de Acceso a Registros Transaccionales (TRAC) de la Universidad de Syracuse, en Nueva York El reporte agrega que tan solo en los últimos cuatro meses (septiembre a diciembre), hubo un aumento de casos pendientes de 4.2%."<sup>65</sup> La misma fuente refiere que "Las cortes de inmigración tienen 277 jueces, un número nunca antes visto. En promedio, en septiembre a cada uno de ellos le correspondería administrar 1,815 casos." Sobre el tiempo de espera para la solución de un caso "Cabe señalar que en Nevada, un 62.4% de los inmigrantes que van a una corte de inmigración son deportados, y para determinar un caso de deportación, un juez puede demorar hasta 570 días."<sup>66</sup> "Según la Universidad de Syracuse, hay 685.000 casos pendientes de resolución, lo que lleva a que los inmigrantes a la espera de conocer si se les concede asilo puedan pasar años en el limbo."<sup>67</sup> Durante 2017 se contrató a 50 jueces y se planeaba incorporar a otros 60 durante el primer semestre del año. Entonces habría 339 jueces.<sup>68</sup> Otro mecanismo que se anunció recientemente es el de imponer cuotas de audiencias a los jueces, "los jueces de inmigración completan 678 casos en un año promedio, dijo el vocero del Departamento de Justicia, Devin O'Malley, pero dijo que algunos jueces aprobaron más de 1,000," esta disposición ha creado polémica en el sistema de justicia.<sup>69</sup>
- b. Aumento de la capacidad en centros de detención. Al 25 de enero 2017 ICE tenía una capacidad de 39.000 camas diarias [en 112 centros de detención específicos para migrantes]. Después de esa fecha, la agencia ha ido aumentando los cupos en los centros de detención alrededor del país. De acuerdo con un informe del Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC, por sus siglas en inglés) de la Universidad Siracusa, Nueva York, "El sistema de detención de inmigrantes indocumentados del gobierno federal utilizó 637 centros carcelarios [generales] durante el año fiscal 2015."<sup>70</sup> La mayoría de los centros son manejados por empresas privadas con costos entre 30 y 165 dólares estadounidenses [diarios]; y también la mayoría están distribuidos a lo largo de la frontera entre Estados

---

64 TELEMUNDO Las Vegas, Antonio Rodríguez, Adán Jaramillo (17/octubre/2017). "Cifras de una Crisis: escasez de jueces de inmigración. Reapertura de casos cerrados en inmigración ha ayudado a los retrasos en corte." <https://www.telemundolasvegas.com/noticias/destacados/Cifras-de-una-Crisis-escasez-de-jueces-de-inmigracion-ICE-Nevada-deportaciones-Las-Vegas-451350113.html>

65 UNIVISION, Jorge Cancino (17/enero /2017). "El atasco en las cortes de inmigración de EEUU lleva ya algunos juicios por deportación al año 2020". <https://www.univision.com/noticias/inmigracion-infantil/el-ataasco-en-las-cortes-de-inmigracion-de-eeuu-lleva-ya-algunos-juicios-por-deportacion-al-ano-2020>

66 Véase, TELEMUNDO Las Vegas, Antonio Rodríguez, Adán Jaramillo (17/octubre/2017).

67 TELEMUNDO, Bruno G. Gallo (2/abril/2018). "Trump presiona a los jueces de inmigración para acelerar las peticiones de asilo." <http://www.telemundo.com/noticias/2018/04/02/trump-presiona-los-jueces-de-inmigracion-para-acelerar-las-peticiones-de-asilo>

68 Véase, TELEMUNDO, Bruno G. Gallo (2/abril/2018).

69 Los Angeles Times, (2/abril/2018). "La administración Trump, busca acelerar deportaciones y planea imponer cuotas a los jueces de inmigración." <http://www.latimes.com/espanol/eeuu/la-es-la-administracion-trump-busca-acelerar-deportaciones-y-planea-imponer-cuotas-a-los-jueces-de-inmigra-20180403-story.html>

70 Citado por La Opinión, redacción de UNIVISION (3/mayo/2016). "13 datos clave sobre los centros de detención de La Migra." <https://laopinion.com/2016/05/03/13-datos-clave-sobre-los-centros-de-detencion-de-la-migra/>

Unidos y México. EL 30 por ciento de los centros fueron diseñados para estadias cortas.<sup>71</sup> Proporcional a la necesidad de aumentar la capacidad de alojamiento de personas detenidas, el DHS se ha propuesto crear nuevos centros de procesamiento de inmigrantes detenidos en la frontera y en el resto del territorio para acelerar los procesos y hacer más expeditas las deportaciones.

- c. Nuevo reglamento de deportaciones aceleradas. Anteriormente, el ICE y la Aduana y Protección Fronteriza habían utilizado la “expulsión acelerada” sólo para los inmigrantes capturados a máximo 100 millas de la frontera y dentro de los 14 días siguientes a haber entrado a Estados Unidos o para aquellos que llegaron por mar, pero no en un puerto de entrada.<sup>72</sup> Esta disposición se anunció en el memorando del 20 de febrero de 2017, sin embargo al mes de noviembre de 2017 aún se encontraba en formulación. "Advierte Jaime Barrón, un abogado de inmigración que ejerce en Dallas, Texas que Si el gobierno amplía a nivel nacional este programa, evitar la deportación expedita dependerá de varios factores, pero en última instancia todo dependerá del uso de la discreción del gobierno; y agrega Será el DHS [específicamente ICE] quien decida a quién expulsa de manera acelerada y a quién no. Temo que muchos inmigrantes podrían verse afectados, y tendrán más dificultades para defender su derecho de permanencia en el país."<sup>73</sup>
- d. La contratación de nuevos agentes, según el DHS tiene por objetivos: a) Aumentar la capacidad de detención; b) Aumentar la capacidad de procesar detenidos; c) Aumentar el número de efectivos en los centros de detención; d) Acelerar las deportaciones; e) Aumentar la vigilancia en las fronteras; f) Aumentar el número de agentes de asilo. “En una orden ejecutiva de enero pasado [2018], se solicitó la contratación de 5 mil agentes para la Patrulla Fronteriza y de 10 mil para el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE). Ambas agencias son un componente clave del control estricto de la actual administración contra la inmigración no autorizada, y su deseo de aumentar la seguridad fronteriza.”<sup>74</sup> Según la misma fuente, la realidad de la patrulla fronteriza es que enfrenta un problema de déficit entre contrataciones y salidas de personal, así "La auditoría más reciente muestra que la Patrulla Fronteriza tiene un déficit de casi dos mil agentes. Bajo la ley estadounidense se requiere un mínimo de 21 mil 370 agentes y en el 2017 había un total de 19 mil 500 en todo el país."<sup>75</sup>
- e. El gobierno recortará fondos federales a las ciudades o jurisdicciones que protejan a los indocumentados, según memorando del 20 de febrero de 2017. La respuesta inmediata de los alcaldes de las ciudades consideradas "santuario" fue de defenderse en los tribunales. "Un juez federal bloqueó este lunes [20 de

71 Véase, La Opinión, redacción de UNIVISION (3/mayo/2016).

72 Véase, CNN, Tal Kopan (20/febrero/2017).

73 UNIVISION. José Cancino (17/noviembre/2017). “Así funciona el programa de deportaciones aceleradas que Trump quiere expandir por todo el país.” <https://www.univision.com/noticias/inmigracion/asi-funciona-el-programa-de-deportaciones-aceleradas-que-trump-quiere-expandir-por-todo-el-pais>

74 El Diario de El Paso, Juliana Henao (21/febrero/2018). “BorderPatrol, en crisis para retener agentes”. [http://diario.mx/El\\_Paso/2018-02-20\\_e2f8ba76/border-patrol-en-crisis-para-retener-agentes/](http://diario.mx/El_Paso/2018-02-20_e2f8ba76/border-patrol-en-crisis-para-retener-agentes/)

75 Véase, El Diario de El Paso, Juliana Henao (21/febrero/2018).

noviembre 2017] permanentemente el decreto del presidente de Estados Unidos, de recortar fondos a las ciudades santuario que limiten su cooperación con las autoridades migratorias federales.”<sup>76</sup>

En otro orden de ideas, el número de personas guatemaltecas que obtuvieron durante 2017 una green card fue de 13.002: por la vía de petición de ciudadano de familiar inmediato 6.295 casos, seguido por otras peticiones familiares con 2.438 casos y otras causas con 1.564 casos. Además, 1.530 personas la obtuvieron por petición de trabajo, 1.162 porque se les había reconocido estatus de asilado y 13 por haber ganado la lotería de visas.<sup>77</sup> Guatemala no tiene un Estatus de Protección Temporal o TPS como sí lo tienen Honduras y El Salvador.

### **Política migratoria de México**

## **▶ 2.6. La nueva época de la política migratoria mexicana a partir de la Ley Migratoria**

---

A diferencia de la dinámica abrupta en la toma de medidas políticas en el tema de migración de Estados Unidos de hoy, el Gobierno mexicano ha sostenido un proceso de evolución de su política migratoria lineal basado en la Ley Migratoria que superó a la anterior (Ley General de Población) en términos de basarse en derechos más que en una lógica de seguridad nacional.

Respeto irrestricto de los derechos humanos de los Migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada.<sup>78</sup>

---

<sup>76</sup> Noticieros TELEVISIÓN, AP (20/NOVIEMBRE/2017). “Juez bloquea permanentemente decreto de Trump para recortar fondos a ciudades santuario”. <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/juez-bloquea-decreto-trump-recortar-fondos-ciudades-santuario/>

<sup>77</sup> Thoughtco. (S/F). “Estadísticas fundamentales [2017] de inmigración en Estados Unidos: Cómo latinoamericanos y españoles sacan la Green card.” <https://www.thoughtco.com/datos-basicos-sobre-inmigracion-en-eeuu-1965082>

<sup>78</sup> Ley de Migración. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011. [http://www.imumi.org/attachments/Ley\\_de\\_Migracion.pdf](http://www.imumi.org/attachments/Ley_de_Migracion.pdf)

De acuerdo con la nueva Ley y la publicación de su reglamento,<sup>79</sup> los cambios ocurridos en materia de la migración laboral a México se expresan con más especificidad en controlar los flujos sur-norte, entre éstos los de Guatemala como país de origen, en noviembre de 2012 se modificaron nuevamente las formas migratorias: a) Tarjeta de Visitante Regional (TVR), es gratuita, tiene una vigencia de 5 años y permite a sus portadores realizar entradas y salidas múltiples en los estados de la frontera sur de México (Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo), así como transitar o visitar hasta por tres días las poblaciones de los estados mencionados, durante su vigencia; b) Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), permite a su titular ingresar, transitar y trabajar en las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>80</sup>

En relación con las otras modalidades de permisos migratorios en el Cuadro 1.6 del capítulo anterior se presentaron 6 de los 7 tipos de tarjetas migratorias que se extienden en México: Tarjeta de Residente Permanente, Tarjeta de Residente Temporal Estudiante con Actividad Lucrativa, Tarjeta de Residente Temporal Estudiante sin Actividad Lucrativa, Tarjeta de Residente Temporal con Actividad Lucrativa, Tarjeta de Residente Temporal sin Actividad Lucrativa, Tarjeta de Visitante por razones humanitarias sin Actividad Lucrativa; y existe una adicional que se denomina Tarjeta de Visitante con fines de adopción sin Actividad Lucrativa. De estos siete tipos de tarjetas para residir en ese país, tres permiten la realización de actividades laborales o lucrativas.

## ► 2.7. Plan o programa de la frontera sur, 2014

---

El 7 de julio de 2014 Otto Pérez Molina, en ese entonces presidente de Guatemala, viajó a Palenque, Chiapas, a reunirse con su homólogo mexicano para poner en marcha el Programa Frontera Sur. Al respecto el presidente Peña Nieto "Señaló que para que

la migración sea más segura, tiene que ser más ordenada, y en ese sentido, dijo, 'el Programa Frontera Sur es un paso firme en esa dirección'. Dio a conocer que para asegurar la adecuada operación de este Programa, ha firmado 'el Decreto por el cual se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur',

<sup>79</sup> Reglamento de la Ley de Migración, publicado DOF 28 de septiembre de 2012, artículos: 132 y 133. Última reforma el 23 de mayo de 2014.

<sup>80</sup> Las TVR y TVTF cuentan con tecnología del tipo Smart Card o tarjeta inteligente, están hechas con varias capas de policarbonato, un material con propiedad óptica resistente a los impactos y cambios de temperatura. Unas capas contienen impresiones de datos personales y otras de seguridad.

y ha instruido al Secretario de Gobernación para que, a la brevedad posible, nombre al titular de esta Coordinación.”<sup>81</sup>

Esta reunión se realizó en el marco de la crisis migratoria de menores no acompañados en un contexto de violencia en la región norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), "El presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, elogió la iniciativa mexicana llamada Plan Frontera Sur, que rescata dos programas destinados a impulsar la mejora de las condiciones legales de los inmigrantes guatemaltecos y beliceños en la frontera. En concreto, la iniciativa plantea la repartición de tarjetas de visitante regional y trabajador fronterizo, que el Gobierno mexicano entregará a guatemaltecos que crucen la frontera para mejorar su estatus legal, programas que existen desde 2008.”<sup>82</sup>

Las líneas de acción del programa consideraban los siguientes puntos:

Primera: Paso formal y ordenado. Esta medida permitirá dar certidumbre a la estancia temporal de los migrantes, favorecerá la convivencia entre los habitantes de nuestros países y fortalecerá los intercambios de información entre autoridades. A fin de que su paso por nuestro territorio sea ordenado y seguro, los agentes del Instituto Nacional de Migración y todas las demás autoridades habrán de velar con absoluto respeto a los derechos de los portadores de la Tarjeta de Visitante Regional.

Segunda línea de acción: Ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes. La frontera Sur de México debe ser una frontera segura, tanto para los mexicanos como para los migrantes. Con este propósito, se mejorará la infraestructura y equipamientos necesarios para el ordenamiento migratorio. En primer lugar, se asegurará la adecuada operación de los 12 cruces fronterizos oficiales, 10 con Guatemala y dos con Belice; se transformarán los puntos de revisión aduanales, y ahora habrán de convertirse en Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo.

Adicionalmente, se reforzarán las líneas móviles de control para asegurar el orden y la legalidad de los flujos de personas y bienes en la frontera.

Tercera línea de acción: Protección y acción social a favor de los migrantes. Hace un año, el Gobierno de la República puso en operación cinco unidades médicas en Chiapas para la atención de migrantes; a la fecha ya se han otorgado más de 16 mil consultas.

<sup>81</sup> Animal político, redacción (8/julio/2014). "Peña Nieto pone en marcha el Programa Frontera Sur". <https://www.animalpolitico.com/2014/07/en-esto-consiste-el-programa-que-protectora-a-migrantes-que-ingresan-a-mexico/>

<sup>82</sup> El País, Verónica Calderón (8/julio/2014). "Peña Nieto y Pérez Molina analizan en Chiapas la crisis de los niños migrantes". [https://elpais.com/internacional/2014/07/08/actualidad/1404770944\\_255503.html](https://elpais.com/internacional/2014/07/08/actualidad/1404770944_255503.html)

Esta línea de acción también contempla mejorar las condiciones en que operan los albergues y estaciones migratorias. Para ello, vamos a reforzar los esquemas de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil que atienden y protegen a migrantes. Se apoyará a los albergues del DIF que resguardan temporalmente a los niños migrantes, no sólo en esta región sur, sino también en el norte del país, pues ya se han visto rebasados por la creciente migración infantil.

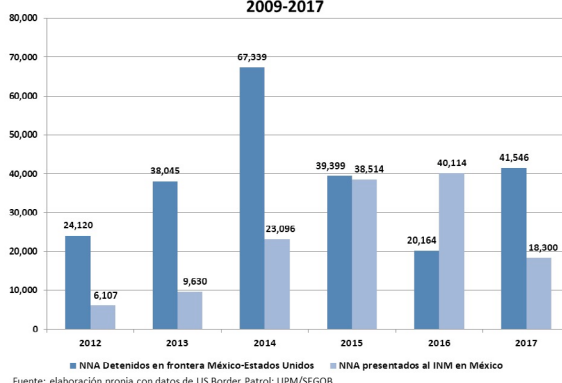
Cuarta: Corresponsabilidad regional. México ha asumido un papel activo en diversos foros multilaterales en materia migratoria, como la propia Conferencia Regional sobre Migración.

Quinta: Coordinación interinstitucional. La Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, adscrita a la Secretaría de Gobernación, tendrá por tarea el establecer la coordinación de los esfuerzos interinstitucionales que se realizan en la frontera sur de nuestro territorio para alcanzar los objetivos señalados: brindarle atención y ayuda humanitaria al migrante, y garantizar el estricto respeto a sus derechos humanos.

Según Alejandra Castañeda, investigadora del Observatorio de Legislación y Política Migratoria Mexicana de El Colef, "Este programa despliega una política migratoria hacia Centroamérica y hacia quienes cruzan por México que se ha enfocado en la detención y repatriación de los migrantes."<sup>83</sup> Señala que "La política migratoria aplicada por el gobierno mexicano de manera intensiva desde 2014 es una respuesta directa al incremento exponencial de detenciones por parte de la patrulla fronteriza norteamericana de menores migrantes no acompañados y familias con niños." La consecuencia de esta acción es "la reducción del 58% en el flujo de menores migrantes no acompañados de Centroamérica que llegan a la frontera sur de los Estados Unidos en 2015 en comparación de 2014 según datos de la Patrulla Fronteriza. Desde la perspectiva de México, los datos comparados sobre detenciones de migrantes demuestran que la política mexicana hacia la transmigración es de contención y deportación, política que se intensificó a partir de 2014 con la aplicación del Programa Frontera Sur." No obstante, como se puede observar en el Gráfico 2.4, en el año fiscal americano de 2017 (septiembre 1/16; agosto 30/17) se duplicó el número de niñas y niños, adolescentes Migrantes No Acompañados en relación con el 2016.



Gráfico 2.4  
Niñas y niños, y adolescentes migrantes no acompañados  
detenidos en la frontera México-Estados Unidos  
presentados al INM en México  
2009-2017



En el Gráfico 2.4, se puede observar el efecto de la aplicación del programa de la Frontera Sur. En el período anterior al 2014 los NNA no acompañados presentados al INM<sup>84</sup> constituían la cuarta parte de las detenciones realizadas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. En el 2014 la relación pasa a 1/3, en el 2015 se emparejan y en el 2016, INM duplica lo realizado por la Patrulla Fronteriza. En 2017, la relación vuelve a invertirse. La dinámica de los datos permite suponer en 2017 una decisión política del Gobierno de México frente a los acuerdos con Estados Unidos sobre este tema.

En el informe de WHOLA 2017<sup>85</sup> sobre la seguridad en la frontera sur de México en relación con la política estadounidense, se señala que "Ha habido menos envíos de ayuda de EE UU a México para el Programa Frontera Sur de lo que originalmente se esperaba, pero los programas biométricos y de comunicación continúan avanzando." Sigue el informe sin embargo, los Departamentos de Estado y Defensa de EE.UU. actualmente están implementando un programa de \$88 millones para ayudar a las autoridades mexicanas a recoger e intercambiar información sobre quiénes están cruzando a través de México. Los Departamentos de Estado y Defensa también están financiando un proyecto de \$75 millones para mejorar las comunicaciones seguras entre las agencias mexicanas en la zona de la frontera sur del país. Este programa ha erigido 12 torres de comunicación hasta la fecha, todas ellas en puestos navales mexicanos.

84 Forma en la que el INM caracteriza a las detenciones NNA, por sus funcionarios u otros de dependencias varias.

85 Isakson, Adam; Maureen Meyer y Hannah Smith (2017). "LA FRONTERA SUR DE MÉXICO: Seguridad, migración centroamericana y políticas estadounidenses". Advocacy for Human Rights in the Americas, WOLA. Junio. Págs: 29

## ▶ 2.8. Pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada: el rol de México

---

El representante permanente de México ante las Naciones Unidas, conjuntamente con su homólogo suizo, son cofacilitadores del proceso de consulta, elaboración y negociación del Pacto Mundial sobre la Migración de las Naciones Unidas.<sup>86</sup> El 19 de septiembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), adoptó una serie de compromisos para mejorar la protección de los refugiados y migrantes. Dichos compromisos se conocen como la "Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes". Se comprometieron a:

- Proteger la seguridad, la dignidad y los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio y en todo momento;
- Apoyar a los países a rescatar, recibir y acoger a un gran número de refugiados y migrantes;
- Integrar a los migrantes "atendiendo a sus necesidades y capacidades, así como a las de las comunidades receptoras" en los marcos de asistencia humanitaria y de asistencia para el desarrollo y en la planificación;
- Combatir la xenofobia, el racismo y la discriminación contra todos los migrantes;
- Desarrollar, mediante un proceso dirigido por el Estado, principios no vinculantes y directrices voluntarias sobre el trato de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad; y
- Fortalecer la gobernanza mundial de la migración, incluida la incorporación de la OIM en la familia de las Naciones Unidas y el desarrollo de un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular.<sup>87</sup>

Por su parte, la sociedad civil regional ha dado seguimiento a esta declaración global y ha motivado reuniones para aportar con propuestas de acciones en el contenido del pacto mundial sobre la migración, así como del pacto mundial sobre refugiados.

Este rol global del gobierno mexicano en migración pone en la perspectiva mundial lo que se afirma sobre estos temas por observadores internacionales. Así el informe 2017/2018 de Amnistía Internacional señala que "México recibió la cifra más alta

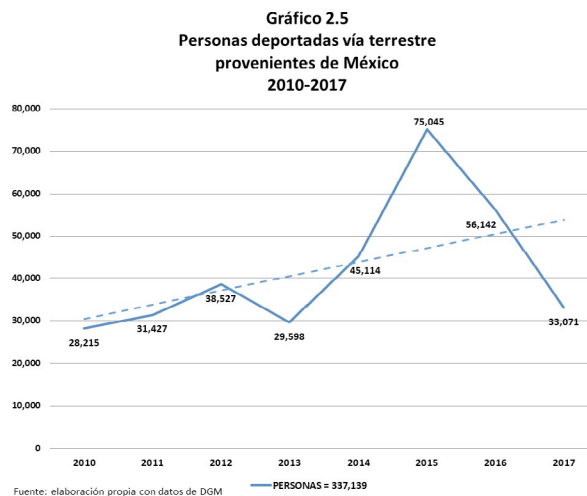
<sup>86</sup> Véase, <http://www.acnur.org/que-hace/proteccion/hacia-un-pacto-mundial-sobre-refugiados/>

<sup>87</sup> Véase, [https://www.estudiosdemigracion.org/global\\_compact/](https://www.estudiosdemigracion.org/global_compact/)

de solicitudes de asilo de su historia, la mayoría de ciudadanos y ciudadanas de El Salvador, Honduras, Guatemala y Venezuela. Entre enero y agosto se presentaron un total de 8.703 solicitudes de asilo, una cifra similar a la de todo 2016. El porcentaje de solicitudes que dieron lugar a que se concediera la condición de refugiado se redujo; pasó del 35 por ciento en 2016 al 12 por ciento en 2017. La mayoría de las solicitudes de asilo correspondían a personas refugiadas y solicitantes de asilo provenientes de Honduras y Venezuela; por primera vez, estas últimas superaron en número a las procedentes de El Salvador y Guatemala".<sup>88</sup>

## ► 2.9. Deportación de personas guatemaltecas por vía terrestre<sup>89</sup>

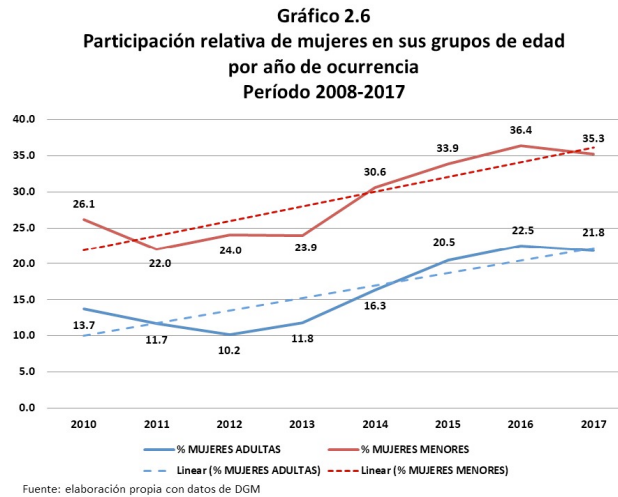
En cuanto a personas deportadas a Guatemala por vía terrestre, el comportamiento es similar al mostrado por la vía aérea. En el período 2010-2017 se había deportado a un total de 337.139 personas, véase Gráfico 2.5. Se observa que los años 2014-2016 fueron los de mayor deportación, situación que se corresponde con una baja en las deportaciones desde Estados Unidos. De este total, 85,7 por ciento fueron personas adultas y el 14,3 por ciento menores de edad. Del subgrupo de personas adultas, el 83,3 por ciento correspondió a hombres y el restante 16,7 por ciento a mujeres. En el subgrupo de menores de edad, 67,4 por ciento fueron hombres y 32,6 por ciento mujeres.



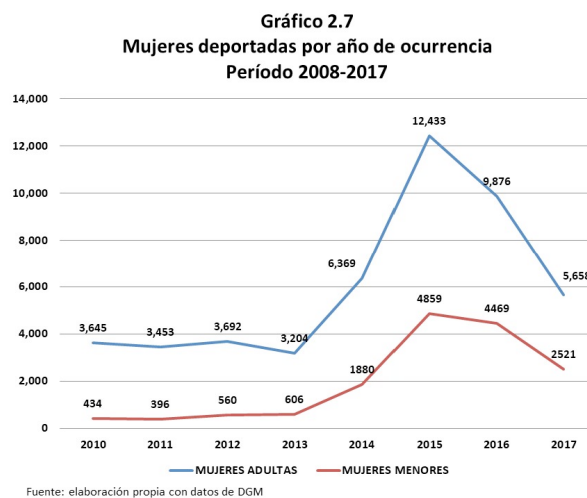
<sup>88</sup> Amnistía Internacional (2017/2018). Informe Mundial. México. Págs: 315-317 <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1067002018SPANISH.PDF>

<sup>89</sup> El gobierno de Guatemala con base en el memorándum de entendimiento multilateral firmado el 13 de marzo de 2007 facilita las devoluciones de Centroamericanos (hondureños, salvadoreños y nicaragüenses) en sus respectivas fronteras nacionales. El "Memorándum de entendimiento entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, El Salvador, Guatemala, Honduras y de Nicaragua para la Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos Migrantes Vía Terrestre" fue firmado en consideración de establecer un Mecanismo Regional que permita instrumentar y ejecutar medidas adecuadas para garantizar el traslado de nacionales guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses, que se encuentren a disposición de las autoridades migratorias mexicanas.

En el Gráfico 2.6, se observa la participación relativa de las mujeres en su subgrupo de edad, tanto mujeres adultas como menores han aumentado su participación en los flujos de personas devueltas/presentadas por las autoridades migratorias mexicanas. En el caso del flujo de mujeres menores de edad, llama la atención su mayor participación porcentual comparada con el mismo flujo en las mujeres deportadas desde Estados Unidos.



En el Gráfico 2.7, se observa el número absoluto de las mujeres deportadas por subgrupo de edad, siendo el 2015 el de mayor cantidad, que duplica al año anterior 2014 y éste al 2013. También se dibuja la tendencia de una mayor participación de las mujeres en los flujos por edad. Se puede afirmar que el flujo de personas devueltas ha cambiado su perfil en el período con una mayor participación de mujeres.



## ► 2.10. Las remesas familiares: ingresos, uso familiar y macroeconomía<sup>90</sup>

---

Las remesas familiares son parte sustantiva del contexto de las comunidades de origen de las personas retornadas y su existencia provoca cambios objetivos en los estilos y niveles de vida, los cuales se constituyen en un factor que motiva la emigración en forma sistemática, especialmente porque no habrían sido posibles en los entornos comunitarios por la carencia o precarización de oportunidades de empleo. De la misma manera, son importantes para los migrantes que sostenidamente están remitiendo recursos como parte de un plan de apoyo a sus familias y de su propio retorno. Los volúmenes de remesas son significativos para la estabilidad macroeconómica del país, pero su impacto ha sido insuficientemente reconocido en los niveles municipal y departamental. Todo ello permite indicar que el análisis de las remesas debe ser incluido en la definición de políticas de integración social y económica de las personas retornadas.

En el año 2002 las remesas familiares alcanzaron un monto de 1.579,4 millones de dólares estadounidenses que correspondió al 7,78 por ciento del PIB de Guatemala, de acuerdo con información del Banco de Guatemala. En el año 2017, el ingreso por el mismo concepto fue de 8.192,2 millones de dólares estadounidenses lo que correspondió aproximadamente 10,5 por ciento del PIB. En el período 2002-2017 el ingreso anual de divisas por remesas familiares se multiplicó 5,1 veces (véase Cuadro 2.1). No obstante, la tasa de crecimiento interanual pasó del 33,4 por ciento en el año 2003 al 14,4 por ciento en el año de 2016, con variaciones interanuales, siendo el año 2009 el único año con valor negativo, recuperándose el ingreso bruto dos años después. Finalmente, en el período de 15 años ha habido un ingreso total de 70,768.6 millones de dólares estadounidenses equivalentes aproximadamente al 82,7 por ciento del PIB nacional de 2016. En el primer trimestre de 2018 ha habido un crecimiento del 4,0 por ciento de las remesas en relación con el mismo período del año 2017. Es decir, el crecimiento del monto de las remesas proyecta un crecimiento interanual de acuerdo con el primer trimestre de 2018.

---

<sup>90</sup> Este apartado fue revisado y actualizado de la ponencia presentada en la Conferencia Internacional de CLACSO realizada en Guatemala en octubre de 2017: Dardón, Jacobo; Kathryn Klass (2017). “Efecto T en las remesas familiares: temor o realidad”. Mimeo. Pág. 24.

**Cuadro 2.1**  
**Remesas familiares a Guatemala y PIB**  
**2002-20018**  
**Miles de millones de US dólares**

<b>Año</b>	<b>Monto anual</b>	<b>Diferencia<sup>1</sup></b>	<b>Crecimiento<sup>2</sup></b>	<b>% del PIB</b>	<b>Acumulado<sup>3</sup></b>
<b>2002</b>	1 579.40	---	---	7,78	---
<b>2003</b>	2 106.50	527,10	33,4	9,53	3 685.90
<b>2004</b>	2 550.60	444,10	21,1	10,78	6 236.50
<b>2005</b>	2 992.80	442,20	17,3	11,07	9 229.30
<b>2006</b>	3 609.80	617,00	20,6	12,06	12 839.20
<b>2007</b>	4 128.40	518,60	14,4	12,31	16 967.60
<b>2008</b>	4 314.70	186,30	4,5	11,25	21 282.30
<b>2009</b>	3 912.30	-402,40	-9,3	10,47	25 194.60
<b>2010</b>	4 126.80	214,50	5,5	10,03	29 321.40
<b>2011</b>	4 378.00	251,20	6,1	9,22	33 699.40
<b>2012</b>	4 782.70	404,70	9,2	9,76	38 482.10
<b>2013</b>	5 105.20	322,50	6,7	9,74	43 587.30
<b>2014</b>	5 544.10	438,90	8,6	9,71	49 131.40
<b>2015</b>	6 285.00	740,90	13,4	10,13	55 416.40
<b>2016</b>	7 160.00	875,00	13,9	10,14	62 576.40
<b>2017</b>	8 192.20	1 032,20	14,4	S/D	70 768.60

Fuente: remesas familiares, Banco de Guatemala. Página Oficial BANGUAT.

<sup>1</sup> Diferencia año anterior; <sup>2</sup> Tasa de crecimiento interanual; <sup>3</sup> Montos Anual Acumulado.

Según los resultados de la encuesta sobre remesas de OIM,<sup>91</sup> en el año 2016, aproximadamente 1.3 millones de guatemaltecos enviaron 7.273 millones de dólares estadounidenses, de los cuales, el 99 por ciento son envíos de dinero, mientras el 1 por ciento restante son en especie. Más de la mitad (58,1 por ciento) de las personas entrevistadas en ese estudio, refirieron que las reciben mensualmente, y el resto con distinta periodicidad (9,1 por ciento anualmente; 7,3 por ciento entre dos a cuatro meses; 6 por ciento trimestral; 5,3 por ciento semestral; 3,4 por ciento recibe más de 13 veces al año; y el 4,5 por ciento restante en distintos intervalos de tiempo).

En la encuesta, OIM entrevistó a personas migrantes retornadas. El informe encontró que las principales causas por las que las personas retornadas emigraron fueron: económicas (64,1 por ciento), por reunificación familiar (9,1 por ciento), por algún tipo de violencia (3,3 por ciento) y por discriminación por diversidad sexual (0,4 por ciento). Así también el informe consultó a las personas encuestadas sobre las principales causas por las que migrarían en los próximos 12 meses, y éstas son la búsqueda de empleo (31 por ciento), motivos económicos (24,2 por ciento), reunificación familiar (18,6 por ciento); por sufrir discriminación derivada de su identidad sexual (2,4 por ciento); por inseguridad y violencias agrupadas (3,4 por ciento).

91 La Encuesta sobre Migración Internacional de Personas Guatemaltecas y Remesas 2016 se realizó en el marco del proyecto “Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte de Centroamérica (NTMI)”, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Resultados presentados en febrero 2017. <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/02/Encuesta-sobre-MigraciOn-y-Remesas-Guatemala-016.pdf>;

La OIM concluye que las remesas promedio permiten a las familias receptoras cubrir la canasta básica de alimentos y mantenerse sobre la línea de pobreza, accediendo a servicios de salud, educación y a nuevas tecnologías. En este estudio se indica que el 97,1 por ciento de las personas que envían remesas a Guatemala viven en Estados Unidos de América, seguido por Canadá (0,8 por ciento) y México (0,7 por ciento).

Los usos de las remesas familiares realizados por los hogares que las reciben dependen de las características económicas y de asentamiento geográfico. Las remesas en la actualidad llegan a todos los municipios y departamentos, concentrándose los hogares receptores en la zona central y occidental del país.

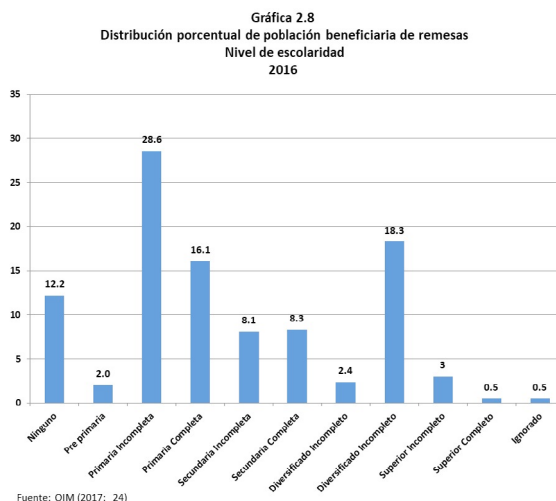
Según OIM, las familias receptoras de remesas utilizan estos recursos, en las comunidades de origen, de distintas formas:

- El 49,8 por ciento para la inversión y ahorro: el 37,9 por ciento se destina para construcción de vivienda; 32,2 por ciento para la compra de inmuebles; 24,2 por ciento para reparación de la casa; el 5,5 por ciento para ahorro y 0,1 por ciento es invertido en seguros.
- El 35 por ciento del volumen de remesas son utilizadas para consumo, es decir se reservan para satisfacer las necesidades básicas del hogar: vestuario, calzado, transporte, mobiliario y equipo para el hogar, etc. El 25 por ciento es destinado para alimentos.
- El 7,2 por ciento es destinado para consumo intermedio. Es decir que se emplean en actividades económicas que generan valor agregado e ingresos a los hogares, tales como la compra de mercadería para un negocio y gastos de alquiler. Incluye los pagos de deuda del viaje del remitente.
- El 8 por ciento es para la inversión social (salud y educación): 4,6 por ciento para la salud y 3,4 por ciento para estudios.

Al comparar OIM estos datos con 2010, se identifican cambios significativos en los montos destinados para el consumo (que reporta una baja de 15.0 puntos porcentuales). La inversión social también reporta una baja dado que de 11,8 por ciento bajó a 8 por ciento.

De igual manera, su utilización se relaciona con el tiempo de recibir remesas y el nivel socioeconómico de los hogares receptores.

En la Gráfica 2.8 se presenta el nivel de escolaridad alcanzado por la población beneficiaria de remesas, contabilizando a niños y niñas mayores de 7 años para adelante. En el informe de OIM 2017, no existe una tabla que relacione edad y nivel educativo, no obstante, los datos pueden ser útiles para aproximarse al nivel de ingreso de las familias receptoras de remesas. Así se observa que el 67 por ciento de la población tiene nivel primario o menos y 10,7 por ciento el nivel secundario completo, sumando estos dos agregados hacen el 77,7 por ciento de la población que integran las familias receptoras. Es importante anotar que el 59,3 por ciento del total de los hogares en Guatemala están por debajo de la línea de pobreza, es decir, más de la mitad de la población tenía un consumo por debajo de 10,218 quetzales al año.<sup>92</sup>



El mismo informe reporta que las remesas contribuyen con los negocios ejecutados desde los hogares: se incrementaron de 5,5 por ciento en 2010, a 10,2 por ciento en 2016. En tanto, el porcentaje de empleadas y empleados públicos se mantiene en 9,1 por ciento, las jefaturas son mínimas (1,3 por ciento). El 1,4 por ciento no proporcionó información. El 22,9 por ciento de los receptores de remesas está por debajo de la línea de pobreza o en el umbral de pobreza. En tanto

- 5,7% recibe ingresos menores de Q500.00
- 17,2% recibe menos de Q1,000.00 mensuales
- 21,4% recibe entre Q1,000 y Q1,999;
- 22,6% recibe entre Q2,000 y Q2,999;
- 14,2% recibe entre Q3,000 y Q3,999;



- 11,6% recibe entre Q4,000 y Q7,999;
- 1,6% recibe más de Q 8,000.

De acuerdo con lo anterior 66,9 por ciento de los hogares que reciben remesas son hogares que tienen ingresos iguales o menores al salario mínimo. A pesar de esto, las remesas familiares impactan social, cultural y económicamente de manera inmediata en los territorios de los hogares que las reciben por medio del gasto familiar, la contratación de servicios (educación y salud), la producción, comercio y la construcción. También hay otros sectores que se benefician directamente siendo los más importantes el sector financiero y las telecomunicaciones, aunque también el transporte aéreo y el comercio de productos nostálgicos.<sup>93</sup>

El análisis realizado por ASIES (2009) da cuenta de los impactos específicos de las remesas familiares en los indicadores macroeconómicos de Guatemala. Consideramos que su análisis continúa siendo válido para la actualidad del país, por lo que se recoge textualmente:

- “Con respecto a la tasa de crecimiento, la tasa de crecimiento económico aumentó/decreció en 0.148 puntos porcentuales por cada punto porcentual de aumento/decremento en la tasa de crecimiento de las remesas. Este efecto se relaciona con el uso de las remesas para aumentar el consumo de los hogares así como su nivel de inversión en la salud, la educación y actividades microempresariales;
- El conjunto de estas actividades incrementa la tasa de inversión a nivel agregado por lo que la tasa de crecimiento económico también aumenta;
- El saldo positivo en la balanza de pagos que presenta Guatemala se atribuye en gran parte a que el ingreso de divisas ha sido mayor al déficit en la balanza comercial;
- Las remesas representan la segunda fuente de divisas más importantes en la economía guatemalteca después de las exportaciones totales.
- La estabilidad en el tipo de cambio también se relaciona con el flujo alto y sostenido de dólares provenientes de las remesas al mercado cambiario.

<sup>93</sup> Véase OIM (2011: 74). Encuesta sobre Remesas 2010: Protección de la Niñez y Adolescencia. Organización Internacional para las Migraciones, OIM. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Guatemala. Marzo. Pág.: 197.

- Además, las remesas, al depositarse principalmente en el sistema bancario del país de origen, también contribuyen al fondo de divisas disponibles para la compra-venta de moneda extranjera, fortaleciendo la capacidad nacional de inversión.”

Según lo señalado, la relevancia macroeconómica actual y futura de las remesas familiares está en su impacto sistémico al afectar el conjunto de actividades económicas del país y por consiguiente, a toda la sociedad. Por tanto, las remesas constituyen en la economía nacional un factor determinante en la definición de la política monetaria, cambiaria y crediticia,<sup>94</sup> “un régimen de tipo de cambio flexible, el superávit en la balanza de pagos y el exceso de demanda de moneda nacional causan una apreciación cambiaria con manifestación de enfermedad holandesa, o sea con repercusiones negativas en el sector manufacturero y un desplazamientos de la producción interna por parte de las importaciones.”<sup>95</sup> Finalmente, las remesas constituyen una espiral perversa que reproduce el régimen neoliberal que produce la pobreza, desigualdad, desempleo e inseguridad, causas principales de la emigración.<sup>96</sup>

## ▶ 2.11. Balance general

La política migratoria de Estados Unidos bajo la administración del actual presidente, se ha constituido de un eje relevante de su campaña electoral, en un eje político estratégico del pulso bipartidista en ese país. Así, si bien los componentes antiinmigrante centrales en su campaña no se han podido concretar en los 15 meses de su gestión (abril 2018), sí se han dado pasos que avanzan a un ritmo de decisiones de corte administrativo-institucional hacia el cierre de los beneficios que los inmigrantes irregulares gozaban en ese país. Así, por el lado de los beneficios a los derechos de los inmigrantes irregulares según su legislación: los recortes presupuestarios al programa de pago de abogados defensores de migrantes, la solicitud de la disminución de la visas otorgadas mediante la lotería de visa, la separación mediante la institucionalización del vínculo entre hijos y padres a la hora de las detenciones de personas menores de edad no

94 OIM (2013:116-119). Perfil migratorio de Guatemala. Organización Internacional para las Migraciones, OIM. Guatemala. Junio. Pág.: 244.

95 López Arévalo, Jorge; Bruno Sovilla y Francisco García (2011:65). “Efectos macroeconómicos de las remesas en la economía mexicana y de Chiapas”. Universidad Autónoma del Estado de México. Papeles de Población 2011, 17 (67): 58-87.

96 Dardón (2006:111). “Se lanza la hipótesis de que las regiones de mayor pobreza y ruralidad en Guatemala tienden a mostrar una alta tasa de migración internacional [basada en el minifundismo] y en ellas se produce un fenómeno de crecimiento sin desarrollo, ni acumulación: una espiral perversa de falso desarrollo, una nueva cara de la pobreza en las regiones caracterizada por la ruralidad pobre con vivienda de lujo, por comunidades internacionales divididas localmente y de mayas jóvenes con una imagen aspiracional aferrada en la migración a Estados Unidos. Todo ello en el contexto de un vacío de política de Estado para el desarrollo y el combate a la pobreza.”; Véase Dardón Sosa, Juan Jacobo (2006). “Migración Internacional, espiral perversa de crecimiento con nuevas pobreza.” En Oscar López (Comp.) (2006). Alcances y Limitaciones de las Políticas Públicas ante La Pobreza. Serie debates y propuestas sobre la pobreza. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Guatemala, FLACSO. No. 2. Guatemala. Págs.: 109-140.

acompañados o núcleos familiares, etc; y por el lado de fortalecimiento institucional: la solicitud de presupuesto para la contratación de más jueces de cortes migratorias, más funcionarios de ICE y particularmente de la patrulla fronteriza, la construcción de centros de detención, etc. Al parecer, esta presión política que se ejerce desde el ejecutivo, está teniendo cada vez más oposición sobre todo cuando se pasa las líneas divisorias entre los poderes del Estado como sucedió con su demanda de poner una cuota de 700 casos anuales por juez de corte migratoria.

De las medidas administrativas más denunciadas por las organizaciones de migrantes en Estados Unidos, es la detención arbitraria de migrantes en lugares como las mismas cortes migratorias, hechos que pueden ser eventuales, sin embargo corren como rumor entre la población migrante a través de la redes sociales.<sup>97</sup> Estas medidas aunadas al discurso antiinmigrante, hacen del conjunto una estrategia psico-social –intencionada o no intencionada– que acompaña a las medidas administrativo-institucionales que abonan en las personas en situación irregular (o aun regular) de enviar sus ahorros a los países de origen o a la idea de retorno individual o familiar a su país de origen.

La realidad de un retorno masivo de personas a sus países de origen, en este caso de guatemaltecos, mediante deportación masiva o la cancelación del DACA, no se visualiza como una posibilidad de corto o mediano plazos –Guatemala no tiene Estatus de Protección Temporal (TPS) como sí lo tienen Honduras y El Salvador–, puede pensarse en un aumento del número de las deportaciones con relación al 2017 de acuerdo con el aumento de las capacidades de las cortes alcanzadas en ese año y la tendencia del número de deportaciones de los primeros meses de 2018.

Por su parte, el gobierno de México ha venido negando que pagará el muro<sup>98</sup> y negociando con intensidad las posturas de Estados Unidos con relación al DACA y al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

**Cuadro 2.2**  
**Balance General de política migratoria Estados Unidos y México 2017**

Componente	Política Estados Unidos	Política México
Retórica	Amenazante	Defensiva
Acciones	Cambio de estrategia general migratoria con enfoque antiinmigrante	Lobby en Estados Unidos, interés NAFTA, sin estrategia clara para migrantes retornados; Plan Frontera Sur relegado
Deportaciones	Disminución 2017 con relación 2016	Disminución 2017 con relación 2016
Relación con Guatemala	Cero tolerancia a la emigración	<i>Stan by</i> en negociaciones binacionales = período preelectoral en México

97 Véase op cit. Dardón & Klaas (2017:4).

98 Excelsior, redacción (17/enero/2018). Reconoce EU que México no pagará por el muro. “Según The Washington Post, John Kelly, el jefe de gabinete de Trump, admitió ante un grupo de legisladores demócratas de origen latino que México no va a pagar por la valla fronteriza”. <http://www.excelsior.com.mx/global/2018/01/17/1214363>

Las remesas familiares tienen un impacto micro y macro que mantienen a flote a Guatemala. Por el lado de las familias receptoras en todo el territorio nacional ha permitido que muchas de éstas superen los umbrales de la pobreza extrema y otras la pobreza general mediante el acceso a una mejor alimentación, a los servicios de salud y educación, y a una vivienda mejorada. Por el lado macro, los impactos a partir de un mejor consumo distribuido en todo el territorio nacional son: una mayor acumulación en sectores como el financiero (el crecimiento de las sucursales bancarias y de microfinancieras [sector cooperativo] en todos los municipios del país), industria alimenticia, la producción de cemento, telecomunicaciones, etc. Y con la disponibilidad de dólares la estabilidad del sector externo. Sin embargo, la cara negativa de la migración en el orden micro se puede indicar: se produce un impacto en las relaciones intrafamiliares de familias de migrantes y endeudamiento de los hogares; en el orden macro puede mencionarse que: la ausencia de una política económica de desarrollo y ordenamiento territorial que mediante la inversión pública y las ganancias por remesas en el sector financiero se generen acciones para apalancar emprendimientos y proyectos productivos en los territorios, con el marco de la promoción de una contratación equitativa y trabajo digno; paralelamente, impulsar programas de educación financiera que fomenten de manera sinérgica el ahorro y el uso productivo de las remesas.

### ► **Capítulo 3. Caracterización de la migración de retorno y las deportaciones de migrantes guatemaltecos por autoridades migratorias de Estados Unidos, e implicaciones en el corredor migratorio Guatemala-México**

---

La migración de retorno, particularmente la procedente de Estados Unidos, está siendo enfocada por diferentes medios de opinión como un efecto de corto o mediano plazos provocado particularmente por la política antiinmigrante que el actual presidente de Estados Unidos ha venido impulsando desde la época electoral en 2016. En el capítulo anterior se consideró a la capacidad de la arquitectura institucional y legislativa migratorias de ese país como un marco de evaluación para comprender y estimar, el ritmo y volumen en el aumento futuro de las deportaciones. Es decir, se plateó que el aumento del volumen de deportaciones se manifestará de forma gradual y no abrupta. Adicionalmente, se consideró que el flujo sur-norte y de ingreso permanente de personas a Estados Unidos es un continuum, en tanto las condiciones planteadas en

el capítulo 1 permanezcan sin transformaciones estructurales y sostenidas.<sup>99</sup>

En ese panorama actual, le interesa a OIT conocer el perfil de los guatemaltecos deportados por autoridades migratorias estadounidenses que arriban a Guatemala por vía aérea y sus posibilidades de reinserción laboral en este país. Para realizar esta aproximación se presentan los datos de la Dirección General de Migración sobre personas que son recibidas en el aeropuerto internacional La Aurora provenientes de Estados Unidos.<sup>100</sup> El perfil de las personas se elaboró a partir de las bases de datos de la Encuesta sobre Migración de la Frontera Sur 2009-2017. Adicionalmente se realizaron entrevistas a funcionarios de instituciones públicas y personas retornadas en los Centros de Atención al Migrante en la ciudad de Tecún Umán y en el de Recepción de Migrantes en el aeropuerto internacional La Aurora.<sup>101</sup> Así también se entrevistó a funcionarios de gobierno, representantes sindicales, representantes empresariales, y sociedad civil vinculados todos con la migración de retorno.

### ► 3.1. La persona retornada o migración de retorno

---

La migración de retorno es asumida por las personas entrevistadas,<sup>102</sup> como un concepto conocido pareciera no necesitar de mayor explicación o precisión; en conversación con un funcionario de la Dirección General de Migración señaló que "lo estamos utilizando porque suena menos peyorativo que deportado". En la referencia periodística sobre este concepto en medios de comunicación masiva o en foros sociales,<sup>103</sup> se percibe ambigüedad del concepto que no define con claridad a la persona retornada; otra faceta sobre el concepto la expresó un voluntario de la sociedad civil que en entrevista señaló que "lo que importa es qué vive la persona." Ambas percepciones son parte de un amplio rango de atribuciones que en conjunto, contribuyen con las múltiples facetas de un concepto polisémico. En 2008 la OIM realizó el diálogo "Migración de retorno: retos y oportunidades" del cual se conceptualizó el retorno desde el punto de vista de la gestión de la migración," en tres tipos de retorno y sistematizados en Jáuregui y Racaño (2014):<sup>104</sup>

99 Se suma el tema de inseguridad pública, no tratado en este documento.

100 Los aviones despegan por lo general de aeropuertos en los estados de Arizona y Texas.

101 Las entrevistas a personas migrantes retornadas fueron realizadas por el Lic. Ian Chávez Chávez, estudiante de maestría en la Universidad Autónoma del Estado de Chiapas y en estudios de pasantía en el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (Incedes) en la capital de Guatemala.

102 Académicos, funcionarios públicos, miembros de la sociedad civil, y personas retornadas.

103 Véase, <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/9/26/invitan-a-primera-cumbre-de-migrantes-y-retornados/>

104 Jáuregui Díaz, José Alfredo y Joaquín Recaño Valverde (2014). "Una aproximación a las definiciones, tipologías y marcos teóricos de la migración de retorno." Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Vol. XIX, Nº 1084. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-1084.htm>>

- Voluntario sin obligación, son migrantes que después de estar en el extranjero durante un período de tiempo deciden volver a su país por cuenta propia.
- Voluntario obligado, conforman un grupo que emigró de su país de manera documentada, pero estando en el extranjero caducaron sus permisos migratorios y no pudieron renovarlos por lo que se vieron obligados a retornar.
- Involuntario, sucede cuando un migrante es obligado de manera legal a regresar a su país, mediante una deportación.

Sin embargo, el autor citado menciona que también pueden existir otros tipos de clasificación del retorno como:

- Retorno asistido, este tipo de retorno se encuentra relacionado con los refugiados que abandonaron su país durante un conflicto. Al finalizar éste, reciben asistencia de parte de alguna organización internacional para volver.
- Retorno obligado, es un regreso involuntario. El migrante es forzado a regresar a casa (deportado) por la carencia de los documentos migratorios adecuados.
- Retorno espontáneo, ocurre cuando un migrante decide volver al lugar de origen por cuenta propia después de permanecer en el extranjero.

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias,<sup>105</sup> en su artículo 2, contiene las definiciones de "trabajador migratorio, trabajador fronterizo, trabajador de temporada, trabajador itinerante y trabajador por cuenta propia"; toda la tipología podría asociarse con alguna circunstancia de migración de retorno.

En diversos estudios sobre la migración de retorno –realizados por Castillo Castillo (1997),<sup>106</sup> Nieto (2012),<sup>107</sup> Rivera (2013),<sup>108</sup> Jáuregui y Racaño (2014) y Montoya y González (2015)<sup>109</sup> se coincide en la dificultad de una definición precisa, ya que esta depende del enfoque con el que se estudia la migración de retorno. El trabajo realizado por Jáuregui y Racaño (2014), “Una aproximación a las definiciones, tipologías y marcos

105 Convención adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990. México la firmó el 22 de mayo de 1991, y la ratificó el 8 de marzo de 1999. Guatemala la firmó el 7 de septiembre del 2000 y la ratificó el 7 de marzo de 2003.

106 José Castillo Castillo (1997). “Teorías de la migración de retorno.” En: Antonio Izquierdo Escribano, Gabriel Alvarez Silvar (coords. (1997). Políticas de retorno de emigrantes. Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións. España. Págs.: 29-44

107 Nieto, Carlos (2012). “Migración de retorno y capital humano”. En: Universitas. enero-julio. Quito. Editorial Abya-Yala. Págs.: 53-67

108 Lilita Rivera Sánchez (2013). Migración de retorno y experiencias de reinserción en la zona metropolitana de la ciudad de México. REMHU - Rev. Interdiscipl. Mobil. Hum., Brasília, Año XXI, n. 41, jul. Págs.: 55-76,

109 Montoya Ortiz, Merari Stephanie y Juan Gabino González Becerril (2015). Evolución de la migración de retorno en México: migrantes procedentes de Estados Unidos en 1995 y de 1999 a 2014. Pap. poblac vol. 21 No. 85. Toluca. jul/sep. Págs: 47-78.

teóricos de la migración de retorno," brinda un panorama bastante completo sobre la manera de observar y estudiar a la migración de retorno.

El resumen del estudio realizado por Montoya y González (2015), "Evolución de la migración de retorno en México: migrantes procedentes de Estados Unidos en 1995 y de 1999 a 2014", caracteriza la importancia del estudio de la migración de retorno que se considera válido por su actualidad para Guatemala señalando los siguiente:

La migración de retorno es un fenómeno que ha existido desde sus inicios como parte de la dualidad que se plantea en la circularidad migratoria. Su evolución ha sido influenciada por diversos factores, tanto por el entorno social, político y económico, como por la decisión propia del migrante. **No obstante, existen pocos estudios dedicados a observar y analizar los flujos de retorno, aunque debe reconocerse que recientemente el fenómeno ha cobrado un inusitado interés académico y político.** Además, se conocen pocos avances respecto a la discusión teórica y empírica acerca del porqué regresan los migrantes. **Las principales preocupaciones se han dado en los últimos años debido a la crisis económica de Estados Unidos y el recrudecimiento de las leyes de migración en dicho país.**<sup>110</sup> Existen diferentes perspectivas desde las cuales se puede analizar este fenómeno migratorio, como las causas de retorno, las vías por las cuales retorna el migrante (aérea o terrestre) y las características sociodemográficas del retornado, entre otros.

En la realidad guatemalteca actual se está definiendo la migración de retorno de una manera pragmática y funcional de acuerdo con los hechos de la realidad política y social, por lo que son múltiples las maneras de definir la 'migración de retorno' de acuerdo con el actor, sin que necesariamente exista un nexo entre estas. Al preguntar a las personas entrevistadas sobre qué es o cómo se define la migración de retorno, más que conceptos surgieron diferentes tipologías para definir la migración de retorno:

Una primera clasificación es planteada siguiendo la línea de los acontecimientos políticos en Estados Unidos y a los volúmenes de las personas deportadas:<sup>111</sup>

- a. Forzada (deportados): obligada por ICE, la patrulla fronteriza y las cortes migratorias de Estados Unidos.

---

110 Los resaltados son para mostrar la similitud.

111 Véase en Jáuregui y Recaño (2014), las tipologías de: Gmelch, Alvarez, Durand, Unesco.

- b. Voluntaria: se toma la decisión de retorno al país de origen; aunque también se argumenta que es (indirectamente) forzada debido a la amenaza permanente de detención y deportación, el aumento del contexto racista en las ciudades y la dificultad de encontrar trabajo.

La migración de retorno voluntaria en Guatemala no es un fenómeno reciente sino ha sido parte de la historia de la migración hacia Estados Unidos y la migración laboral temporal hacia México, esta última con una historia de más de 100 años. Los argumentos anteriores hacen difícil establecer una diferencia entre: el retornado que desde que salió del país tenía en su plan de vida regresar; y, aquellos que están retornando de manera voluntaria ante los riesgos de detención y deportación que se enfrentan en la actualidad. Dentro de este grupo, en la práctica se realiza otra clasificación en el marco de las oportunidades de reinserción laboral:<sup>112</sup>

- a. Migrantes fracasados: retornan como consecuencia de su expulsión del país de destino sin haber logrado sus metas personales laborales, económicas, y aspiraciones. Vuelven como se marcharon y probablemente, con deudas. Es también, una atribución aplicada a las personas deportadas.
- b. Migrantes jubilados: retornan porque quieren vivir en el país de origen, con ahorros pero debido a su edad es reducida su capacidad de contribuir con el desarrollo económico en su localidad de reinserción.
- c. Migrantes exitosos y económicamente activos: retornan tras alcanzar sus objetivos, con capacidad económica, con ideas y empuje, capaces de introducir innovaciones en el país de origen.

Otra manera de realizar una tipología de la migración de retorno ‘forzada’ es la realizada en el Centro de Atención al Retornado en el aeropuerto internacional con motivo de apoyar al migrante deportado con oportunidades de inserción laboral, por lo que se les clasifica según la habilidad de hablar inglés:

- a. Deportado que habla inglés: tiene oportunidades laborales en el mercado laboral de los call center.
- b. Deportado que no habla inglés: no es considerado en la escasa oferta de reinserción laboral.



En este grupo poblacional también se diferencia a la persona retornada según el tiempo que tiene de vivir en Estados Unidos, que de acuerdo con las personas entrevistadas es la característica que marca el futuro comportamiento y capacidades de la persona deportada:

- a. Deportado sin haber vivido en Estados Unidos: ninguna experiencia.
- b. Deportado con años de vivir en Estados Unidos: con experiencia técnica laboral sujeto potencial de programas de certificación laboral.

En el caso de las personas devueltas por vía terrestre en la frontera con México, no hay una propensión a una diferenciación más allá de las personas menores de edad y los adultos, que tienen diferente procedimiento en su ingreso a Guatemala, las personas menores de edad son trasladadas a la ciudad de Quetzaltenango (Casa Nuestras Raíces) con la custodia de la Procuraduría General de la Nación PGN y la Policía Nacional Civil PNC y el apoyo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP.

En síntesis, no existe una definición precisa de migración de retorno y su utilización en la actualidad por diferentes personas e instituciones sugiere la aclaración a qué tipo de migración retorno se hace alusión.

En la frontera terrestre, no existe ningún programa de reinserción laboral. En la frontera aérea, se identificó a una ONG de retornados guatemaltecos que orienta a los migrantes no residentes en la capital a llegar a las terminales de autobuses, proporciona el apoyo con llamadas locales y registra a los retornados que ‘viven’ en Estados Unidos que a cambio de asesoría posterior proporcionan sus datos. Se informó de un esfuerzo incipiente motivado por una ONG de Estados Unidos sobre conformar mesas de discusión sobre la problemática del retorno: atención al retornado; capacitación para el trabajo (incluye la certificación de habilidades adquiridas en la migración) y promoción de emprendimientos. En síntesis, no hay un programa estructurado de reinserción laboral y social para las personas deportadas.

## ▶ 3.2. Las personas deportadas de Estados Unidos por vía aérea

---

La recepción de las personas deportadas por vía aérea se realiza en las instalaciones del Centro de Recepción de Migrantes localizadas en la Fuerza Aérea de Guatemala en la zona 13 de la capital del país. El Centro de Recepción de Migrantes está a cargo de la División de Operativos Migratorios de la Subdirección de Operaciones Migratorias de la Dirección General de Migración.

Los vuelos con deportados llegan a Guatemala todos los días hábiles de todas las semanas del año. Cada uno de los vuelos trae en promedio 135 personas entre hombres y mujeres adultos, y unidades familiares. En promedio aterrizan dos vuelos diarios, de lunes a viernes. Los aviones son rentados por el gobierno de Estados Unidos.

El flujo de personas deportadas desde Estados Unidos por vía aérea durante el período 2010-2017 suma 301.716 personas (hombres y mujeres), siendo 2014 el año con el mayor número de personas deportadas (51.157 personas), cifras que suponen un alto impacto social y en las personas que viven el proceso de deportación que puede durar de uno hasta tres años.

En 2017 se recibieron 32.833 personas dentro de las cuales 314 fueron personas menores de edad (menos del 1 por ciento del total) y 3.214 fueron mujeres (9,9 por ciento de los adultos), véase Cuadro 3.1. Según los funcionarios entrevistados, aproximadamente el 90 por ciento de todas las personas que vienen deportadas en los vuelos aéreos diariamente son personas que no lograron llegar a la ciudad de su destino en Estados Unidos y por tanto, no trabajaron.

**Cuadro 3.1**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos por edad y sexo**  
**2017**

Mes	Mayores		Menores		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enero	2 453	319	10	5	2 787
Febrero	2 477	273	9	6	2 765
Marzo	2 432	324	22	16	2 794
Abril	1 478	142	24	11	1 655
Mayo	1 931	173	17	8	2 129
Junio	1 791	162	13	7	1 973
Julio	1 949	211	8	2	2 170
Agosto	2 478	230	18	7	2 733
Septiembre	2 871	327	22	15	3 235
Octubre	2 831	271	27	4	3 133
Noviembre	3 194	374	22	8	3 598
Diciembre	3 420	408	22	11	3 861
<b>Total</b>	<b>29 305</b>	<b>3 214</b>	<b>214</b>	<b>100</b>	<b>32 833</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la DGM.

En la observación realizada en el Centro de Recepción de Migrantes y las entrevistas realizadas, se coincide en plantear que la principal condición que diferencia a las personas deportadas es el tiempo que tenían de residir en Estados Unidos. Los cuadros que a continuación se presentan fueron elaborados a partir de la base de datos de la Encuesta de Migración de la Frontera Sur, EMIF Sur<sup>113</sup> para el año 2017. En ese año se realizaron 1.698 entrevistas a personas migrantes que representan un volumen expandido de 32.725 personas, 88,9 por ciento hombres y 11,1 por ciento mujeres. La media de edad de los hombres fue de 28 años y de las mujeres fue de 26 años. Todas las personas entrevistadas estuvieron en el rango comprendido entre 18 y 65 años de edad los hombres, y entre 18 y 58 años las mujeres. Sin embargo, 95,6 por ciento de todos los casos estuvieron comprendidos entre los 18 y 45 años. El 31 por ciento de las personas deportadas refirieron hablar algún idioma indígena y el 0,3 por ciento se autoidentificaron como afrodescendientes o garífunas.

Al preguntar en el 2017 a las personas deportadas ¿en qué país vive usted?, el 68,6 por ciento respondió que en Guatemala, 0,3 por ciento en México y 31,1 por ciento en Estados Unidos. En el Cuadro 3.2 se observa que en el período 2013-2016 respondieron –en promedio– 82,3 por ciento de las personas entrevistadas que vivía en Guatemala, con una disminución al 68,6 por ciento en el año 2017. Esto supone

113 Con la base de datos de la EMIF Sur para deportados por vía aérea a Guatemala de El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para Prevenir la discriminación, Secretaría de Desarrollo Social, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, [www.colef.mx/emif](http://www.colef.mx/emif)

una mayor participación en los eventos de detención y deportación de las personas que respondieron vivir en Estados Unidos. En adelante, se trabajará el perfil de las personas deportadas por vía aérea con esta característica, es decir, se usará como variable independiente para establecer los perfiles sociodemográficos y laborales comparativamente entre las personas que viven en Guatemala (grupo Guatemala) y las que viven en Estados Unidos (grupo Estados Unidos).

**Cuadro 3.2**  
**Lugar donde viven**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**Período 2013-2017**

País donde vive	2013	2014	2015	2016	2017
Guatemala	84,6	83,8	80,9	83,5	68,6
Estados Unidos	15,1	15,6	18,6	15,3	31,1
Otro	*0,3	*0,6	*0,5	*1,2	*0,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

Las personas deportadas que respondieron vivir en Guatemala o grupo Guatemala, 57,6 por ciento está comprendido entre los 18 y 25 años de edad en contraste con 28,8 por ciento que respondió vivir en Estados Unidos o grupo Estados Unidos. En ambos grupos de tipo de país de vida, el segmento de edad comprendido entre 26 y 65 años fue en sentido inverso al de menor edad, 42,4 por ciento respondió vivir en Guatemala y 71,2 por ciento en Estados Unidos, véase Cuadro 3.3. Es decir, la población que vive en Estados Unidos tiende a ser de mayor edad en tanto la que vive en Guatemala es más joven. No se utiliza el concepto de “residencia” para no confundir el lugar de vida con la autorización migratoria de Estados Unidos denominada de la misma manera.

**Cuadro 3.3**  
**Lugar donde viven por grupos de edad**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Grupos de edad	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
De 18 a 25 años	12 976	57,6	2 938	28,8	15 914	48,7
De 26 a 65 años	9 538	42,4	7 250	71,2	16 788	51,3
<b>Total</b>	<b>22 514</b>	<b>100,0</b>	<b>10 188</b>	<b>100,0</b>	<b>32 702</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017.

La proporción entre hombres y mujeres que respondió sobre el país donde viven es de mayoría hombres sobre las mujeres en una relación de 8.5 a 1.5/9.7 a 0.3, siendo mayor el porcentaje de mujeres deportadas que viven en Guatemala en relación con las que viven en Estados Unidos (véase Cuadro 3.4). Llama la atención esta desproporción

sobre la relación entre sexos en las personas que viven en Estados Unidos por lo que surge la siguiente pregunta: ¿Se están quedando las mujeres en ese país? Los datos con los que se cuenta, no permiten responder esta pregunta.

**Cuadro 3.4**  
**Lugar donde viven, por sexo**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

País	Sexo					
	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Guatemala	19 219	66,1	3 294	90,8	22 513	68,8
Estados Unidos	9 855	33,9	*334	*9,2	10 189	31,2
<b>Total</b>	<b>29 074</b>	<b>100,0</b>	<b>3 628</b>	<b>100,0</b>	<b>32 702</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

El 91,5 por ciento de las personas que respondió vivir en Guatemala habían vivido siempre en el lugar de origen en Guatemala (véase Cuadro 3.5), el restante 8,5 por ciento había migrado durante su vida al lugar de origen de su última salida (migración interna). En los que respondieron vivir en Estados Unidos, 65,7 por ciento tiene entre 6 y 19 años de vivir en ese país, es decir emigraron entre 1998 y 2011. Los que respondieron siempre, llegaron muy pequeños a ese país pero nacieron en Guatemala.

**Cuadro 3.5**  
**Tiempo de vivir en el país**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Tiempo en Años	País donde vive			
	Guatemala	%	Estados Unidos	%
1-2	0	0,0	820	11,6
3-5	*24	*0,1	2 323	33,0
6-9	*16	*0,1	1 581	22,4
10-19	*539	*2,4	4 410	43,3
20-29	868	3,9	884	8,7
30-39	*364	*1,6	*49	*0,5
40-50	*108	*0,5		
Siempre	20 594	91,5	*82	*0,8
No especificado		0,0	*37	*0,4
<b>Total</b>	<b>22 513</b>	<b>100,0</b>	<b>10 186</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

Entre las personas que viven en Guatemala, el 3,4 por ciento respondió no saber leer y escribir, en tanto las personas que viven en Estados Unidos el 2,1 por ciento dio la misma respuesta. En ambos grupos un 5,7 por ciento y 6,2 por ciento de las personas respondieron no tener ningún nivel de estudio (véase Cuadro 3.6). La composición de

los niveles de estudio entre grupos por el lugar donde viven es similar sin diferencias notables, es decir el grueso de personas deportadas tiene un nivel primario o no ninguno (sumados son 51,9 por ciento y 55 por ciento, respectivamente).

**Cuadro 3.6**  
**Nivel escolar donde ganó su último grado**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Nivel	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
Ninguno	1 283	5,7	627	6,2	1 910	5,8
Primaria	10 390	46,2	4 976	48,8	15 366	47,0
Básicos o secundaria	5 267	23,4	2 844	27,9	8 111	24,8
Diversificados y técnicos	4 875	21,7	1 658	16,3	6 533	20,0
Universidad o más	698	3,1	*84	*0,8	782	2,4
<b>Total</b>	<b>22 513</b>	<b>100,0</b>	<b>10 189</b>	<b>100,0</b>	<b>32 702</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

El 32,7 por ciento de las personas del grupo Guatemala y 28,6 por ciento del grupo Estados Unidos, en ambos grupos menos del 1 por ciento se consideró afrodescendiente o garífuna. De las personas que hablan el idioma inglés, el 1,9 por ciento del grupo Guatemala y 11 por ciento del grupo Estados Unidos respondieron hablarlo muy bien (véase Cuadro 3.7). No obstante, la proporción de personas que lo hablan dentro de cada uno de los grupos es de 1 a 8, entre los grupos respectivamente; es decir, respondió afirmativamente el 7,9 por ciento del primer grupo y el 53,5 por ciento del segundo grupo.

**Cuadro 3.7**  
**Nivel de dominio del idioma inglés**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Nivel	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
Muy bien	*34	*1,9	600	11,0	634	8,8
Bien	*500	*28,2	1 858	34,1	2 358	32,7
Regular	1 042	58,8	2 608	47,9	3 650	50,6
Mal	*179	10,1	*356	*6,5	*535	*7,4
Muy mal	*16	*0,9	*27	*0,5	*43	*0,6
Sub Total	1 771	100,0/7,9	5 449	100,0/54,5	7 220	100,0/22,1
No lo hablan	20 743	92,1	4 741	45,5	25 482	77,9
<b>Total</b>	<b>22 514</b>	<b>100,0</b>	<b>10,190</b>	<b>100,0</b>	<b>32 702</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

En el Cuadro 3.8 se aprecia que los perfiles sobre el estado civil de ambos grupos de personas deportadas son similares, en donde las personas solteras constituyen aproximadamente la mitad de cada grupo.

**Cuadro 3.8**  
**Estado civil**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Estado civil	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
Vive en unión libre	4 596	20.4	1 814	17.8	6 410	19.6
Es separado(a)	755	3.4	611	6.0	1 366	4.2
Es divorciado(a)	*91	*0.4	*18	*0.2	*109	*0.3
Es viudo(a)	*146	*0.6	*30	*0.3	*176	*0.5
Es casado(a)	5 389	23.9	2 724	26.7	8 113	24.8
Soltero(a)	11 537	51.2	4 993	49.0	16 530	50.5
<b>Total</b>	<b>22 514</b>	<b>100.0</b>	<b>10 190</b>	<b>100.0</b>	<b>32 704</b>	<b>100.0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

En el Cuadro 3.9 se observa que las personas deportadas del grupo Estados Unidos son mayoritariamente jefes de hogar (84,2 por ciento), en tanto que en el grupo Guatemala es menor (50,7 por ciento). Sin embargo, ambos datos son relevantes ya que el 61,1 por ciento de las personas deportadas son jefes/as de hogar.

**Cuadro 3.9**  
**Jefatura de hogar**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Jefe/a de hogar	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
Sí	11 404	50,7	8 577	84,2	19 981	61,1
No	11 110	49,3	1 611	15,6	12 721	39,9
<b>Total</b>	<b>22 514</b>	<b>100</b>	<b>10 188</b>	<b>100</b>	<b>32 702</b>	<b>100</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

Al preguntar si la persona es el principal sostén de su hogar, el 39,2 por ciento de los que respondieron vivir en Estados Unidos viven solos y el 46,1 por ciento respondieron que sí son el principal sostén de su hogar (véase Cuadro 3.10). Al preguntar a este grupo si dejaron hijos menores de 15 años en Estados Unidos, el 33 por ciento contestó afirmativamente.

**Cuadro 3.10**  
**Principal sostén del hogar**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

¿Sostén?	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
Vive solo(a)	1 456	6,5	3 998	39,2	5 454	16,7
Sí	10 878	48,3	4 695	46,1	15 573	47,6
No	10 180	45,2	1 496	14,7	11 676	35,7
<b>Total</b>	<b>22 514</b>	<b>100,0</b>	<b>10 189</b>	<b>100,0</b>	<b>32 703</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

El 91,4 por ciento que afirmó vivir en Guatemala respondió que sí había trabajado y el 98,3 por ciento del grupo de Estados Unidos (véase Cuadro 3.11). Pero al preguntarles si durante los 30 días antes de este último viaje habían trabajado, el 36,5 por ciento del grupo Guatemala respondió afirmativamente como también el 38,5 por ciento del grupo de Estados Unidos (véase el Cuadro 3.21).

**Cuadro 3.11**  
**Trabajó en el lugar donde vive**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

¿Trabajo?	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
Sí	20 578	91,4	10 011	98,3	30 589	93,5
No	1 935	8,6	*178	*1,7	2 113	6,5
<b>Total</b>	<b>22 513</b>	<b>100,0</b>	<b>10 189</b>	<b>100,0</b>	<b>32 702</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

**Cuadro 3.12**  
**Trabajó en el lugar donde vive 30 días antes de este viaje**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

¿Trabajo?	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
Sí	8 208	36,5	3 920	38,5	12 128	37,1
No	12 370	54,9	6 067	59,5	18 437	56,4
No, por diferentes razones	1 935	8,6	*178	*1,7	2 113	6,5
No responde	0	0,0	*25	*0,2	*25	*0,1
<b>Total</b>	<b>22 513</b>	<b>100,0</b>	<b>10 190</b>	<b>100,0</b>	<b>32 703</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

Al interrogar sobre las razones por las que no trabajó, el grueso de las personas que residen en Guatemala respondió que buscó trabajo (93 por ciento), en el caso del grupo de Estados Unidos 96,3 por ciento "por otras razones", se supone que estuvieron más de 30 días en los Centros de Detención en Estados Unidos (véase Cuadro 3.13).



**Cuadro 3.13**  
**No trabajó en el lugar donde vivió 30 días antes de este viaje**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

¿No trabajó, pero?	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
Pero sí tenía trabajo	*133	*1,1	*22	*0,4	*155	*0,8
Buscó trabajo	11 554	93,4	*135	*2,2	11 689	63,3
Había trabajo, pero pagaban poco	*135	*1,1	*42	*0,7	*177	*1,0
Porque tenía trabajo en Estados Unidos	*14	*0,1	0	0,0	*14	*0,1
Se dedicaba a los estudios	*164	*1,3	0	0,0	*164	*0,9
Se dedicaba a los quehaceres del hogar	*118	*1,0	0	0,0	*118	*0,6
Por otras razones	*253	*2,0	5 868	96,3	6 121	33,2
No responde	0	0,0	*25	*0,4	*25	*0,1
<b>Total</b>	<b>12 371</b>	<b>100,0</b>	<b>6 092</b>	<b>100,0</b>	<b>18 463</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* Datos expandidos con 30 o menos casos.

De las personas que trabajaron en el lugar donde viven, del grupo Guatemala el 28 por ciento recibió al menos una prestación de las enlistadas en el Cuadro 3.14. En el grupo Estados Unidos solo el 5 por ciento recibió al menos una de esas prestaciones.

**Cuadro 3.14**  
**Prestaciones recibidas en el último trabajo**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

¿Trabajó?	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
Alimentación	*422	*5,1	*65	*1,7	*487	*4,0
Hospedaje	*261	*3,1	0	0,0	*261	*2,1
Vacaciones	622	7,5	*89	*2,3	711	5,8
Aguinaldo	678	8,2	*19	*0,5	697	5,7
Servicios de salud	*297	*3,6	*22	*0,6	*319	*2,6
Vales de compras	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Jubilación	*43	*0,5	0	0,0	*43	*0,3
Otro	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>Trabajó en el lugar donde vivió 30 días antes de este viaje</b>	<b>8 298</b>	<b>100,0</b>	<b>3 920</b>	<b>100,0</b>	<b>12 318</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

La mayoría de las personas del grupo Guatemala (55,5 por ciento) respondió trabajar 8 horas diarias, mientras que en el grupo de Estados Unidos la mayoría reportó trabajar 10 horas diarias (46,5 por ciento). El grupo Guatemala trabajó períodos comprendidos entre 8 a 15 horas diarias y el de Estados Unidos entre 8 a 14 horas (véase Cuadro 3.15).

**Cuadro 3.15**  
**Horas diarias trabajadas**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Horas diarias	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
3	*37	*0,4	0	0,0	*37	*0,3
4	*37	*0,4	0	0,0	*37	*0,3
5	*103	*1,2	*19	*0,5	*122	*1,0
6	711	8,5	*58	*1,5	769	6,2
7	*367	*4,4	*99	*2,5	*466	*3,8
8	4 631	55,5	1 041	26,2	5 672	46,1
9	*393	*4,7	*136	*3,4	529	4,3
10	1 095	13,1	1 846	46,5	2 941	23,9
11	*138	*1,7	*18	*0,5	*156	*1,3
12	*477	*5,7	583	14,7	1 060	8,6
13	*51	*0,6	*46	*1,2	*97	*0,8
14	*68	*0,8	*55	*1,4	*123	*1,0
15	*16	*0,2	0	0,0	*16	*0,1
20	0	0,0	*19	*0,5	*19	*0,2
24	*42	*0,5	0	0,0	*42	*0,3
No especificado	*174	*2,1	*47	1,2	*121	*1,8
<b>Total</b>	<b>8 340</b>	<b>100,0</b>	<b>3 967</b>	<b>100,0</b>	<b>12 307</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

La mayoría de personas en ambos grupos laboran 6 días a la semana (véase Cuadro 3.16). Al hacer el cruce entre horas y días de la semana, las personas que reportaron trabajar 24 horas en el Cuadro 3.15 solo laboran 4 días a la semana y trabajaron en "servicios de protección y vigilancia (17/40,3 por ciento)' y en 'operadores de máquinas y equipos en la elaboración de productos textiles, cuero y piel (25/59,7 por ciento)".

**Cuadro 3.16**  
**Días a la semana trabajados**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Días a la semana	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
3	*49	*0,6	0	0,0	*49	*0,4
4	*121	*1,5	*12	*0,3	*133	*1,1
5	*521	*6,2	*348	*8,8	869	*7,1
6	7 141	85,6	3 457	87,1	10 598	86,1
7	*340	*4,1	*103	*2,6	*443	*3,6
No especificado	*168	*2,0	*47	*1,2	*215	*1,7
<b>Total</b>	<b>8 340</b>	<b>100,0</b>	<b>3 967</b>	<b>100,0</b>	<b>12 307</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

En el grupo de Guatemala el 50,6 por ciento trabajó 8 horas diarias y 6 días a la semana. El salario promedio devengado por los trabajadores en Guatemala fue de 497 quetzales a la semana laboral de 6 días y 8 horas, en ese año el salario mínimo semanal sin la bonificación otorgada por ley de 250 quetzales mensuales, fue de 521.40 quetzales. No obstante, el 30,9 por ciento de las personas entrevistadas de este grupo ganó más del salario mínimo reportando un rango comprendido entre los 540 y 5,200 quetzales.

En el grupo de Estados Unidos el 43,9 por ciento trabajó 10 horas diarias y 6 días a la semana. El salario promedio devengado por los trabajadores en Estados Unidos fue de 716 dólares estadounidenses a la semana laboral de 6 días y 8 horas, en ese año el salario mínimo semanal promedio (estado de California) fue de 504 dólares estadounidenses. El 22,1 por ciento de todos los que trabajaron en su lugar de vida ganaron menos del salario semanal mínimo. El rango de salario devengado en el 2017 osciló entre los 528 y 2 000 dólares estadounidenses a la semana.

Del total de personas que respondieron la pregunta sobre el envío de remesas en dólares hacia Guatemala durante su estancia en Estados Unidos (véase Cuadro 3.17), la mitad del grupo de Estados Unidos respondió afirmativamente, en tanto que el grupo de Guatemala, prácticamente no tuvo el tiempo necesario para enviar remesas, considerando que el 19,6 por ciento de estos no permaneció más de 7 días en estados Unidos. En el grupo de Estados Unidos la periodicidad de envío de remesas generalmente fue de 1 vez mensual, pero hay personas que envían hasta dos veces al mes.

**Cuadro 3.17**  
**Envío remesas a Guatemala durante su estancia en Estados Unidos**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Autoridad	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
SÍ	*54	*0,3	4 418	50,8	4 472	14,9
NO	21 208	99,7	4 287	49,2	25 495	85,1
<b>Total</b>	<b>21 262</b>	<b>100,0</b>	<b>8 705</b>	<b>100,0</b>	<b>29 967</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

El grupo de personas deportadas que viven en Estados Unidos envió al país durante el año 2017 un total de 2.637. 750 dólares estadounidenses. El promedio por persona que envía remesas fue de 649 dólares estadounidenses. El rango de monto de las remesas oscila entre los 100 y 4.000 dólares estadounidenses. El monto con el promedio más alto es el envío mensual de 500 dólares estadounidenses.

En el Cuadro 3.18 se presentan las 10 actividades económicas realizadas por las personas deportadas por vía aérea durante 2017. El grupo de Estados Unidos reportó un rango de 26 actividades económicas, dentro de esas, la "edificación" con 39,3 por ciento fue la actividad con mayor participación; si a esta se le suman los 8,4 por ciento reportados en 'trabajos especializados para la construcción se obtiene un total de 47,7 por ciento de participación en esta rama de actividad. En el grupo de Guatemala, 48,9 por ciento de las actividades económicas las absorbe la agricultura, que adicionándole los 2,8 por ciento de la "cría y explotación de animales" alcanza el 51,7 por ciento en las actividades agropecuarias. Este grupo reportó 41 diferentes tipos de actividades económicas.

**Cuadro 3.18**  
**Actividades realizadas en el lugar donde viven, 10 más importantes**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Estados Unidos			Guatemala		
Actividad económica	F	%	Actividad económica	F	%
Edificación	1 547	39,3	Agricultura	4 004	48,9
Serv. de preparación de alim. y beb.	779	19,8	Edificación	753	9,2
Trabajos esp. para la construcción	*333	*8,4	Transp. Terr. pasaj; exc. por ferro.	*335	*4,1
Servicios de apoyo a los negocios	*328	*8,3	Comercio al por menor de abarrotes	*330	*4,0
Industria alimentaria	*164	*4,2	Servicios de apoyo a los negocios	*273	*3,3
Serv. de reparación y mantenimiento	*131	*3,3	Ser. de reparación y mantenimiento	*268	*3,3
Agricultura	*76	*1,9	Industria alimentaria	*238	*2,9
Cría y explotación de animales	*76	*1,9	Cría y explotación de animales	*228	*2,8
Autotransporte de carga	*59	*1,5	Serv. de prep. de alimentos y beb.	*171	*2,1
Fabricación de productos metálicos	*57	*1,4	Comercio al por menor de prod. var.	*163	*2,0
Otras	*391	*9,9	Otras	1,417	17,3
<b>Total</b>	<b>3 941</b>	<b>100,0</b>	<b>Total</b>	<b>8 180</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017.

Las razones o causas que motivaron a las personas a salir de su país y viajar a Estados Unidos se enumeran en el Cuadro 3.19. Se observa que en general el perfil de ambos grupos es similar: en ambos perfiles la mayor causa es la "Falta de empleo o crisis económica en su lugar de origen".

**Cuadro 3.19**  
**Razones o causas por las que se fue a Estados Unidos**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Causa	País donde vive			
	Guatemala		Estados Unidos	
	F	%	F	%
Falta de empleo o crisis económica en su lugar de origen	13,493	59,9	5,213	*51,2
Ingresos muy bajos y/o malas condiciones de trabajo	8,165	36,3	4,082	*40,1
Motivos familiares (separación, reunificación, violencia, etc.)	*497	*2,2	599	*5,9
Violencia o inseguridad en su lugar de origen	*244	*1,1	*69	*0,7
Otra razón	*72	*0,3	*80	*0,8
No responde	*10	*0,0	0	0,0
No especificado	*32	*0,1	*145	*1,4
<b>Total</b>	<b>22 513</b>	<b>100,0</b>	<b>10 189</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

Las personas de ambos grupos al momento de ser detenidas por las autoridades de Estados Unidos se encontraban en diversos estados de ese país (véase Cuadro 3.20). Así, en cuanto al grupo de Guatemala, la mayoría se encontraba en dos estados: Texas (66,3 por ciento) y Arizona (27 por ciento); el resto en otros 19 estados. En cambio, el grupo de Estados Unidos se encontraba en 43 estados. Los dos estados con la mayor parte de detenidos son: Texas (13,5 por ciento) y California (9,9 por ciento).

**Cuadro 3.20**  
**Estados donde se realizó la detención**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

No.	Guatemala			Estados Unidos		
	Estado	F	%	Estado	F	%
1	Texas	13 890	66,3	Texas	1 295	13,5
2	Arizona	5 658	27,0	California	951	9,9
3	California	831	4,0	New York	685	7,2
4	New Mexico	*187	*0,9	New Jersey	*481	*5,0
5	Maryland	*40	*0,2	Alabama	*426	*4,4
6	Tennessee	*40	*0,2	Massachusetts	*421	*4,4
7	Alabama	*31	*0,1	Florida	*417	*4,4
8	Louisiana	*25	*0,1	Virginia	*345	*3,6
9	Missouri	*24	*0,1	Georgia	*311	*3,2
10	Ohio	*24	*0,1	Pennsylvania	*305	*3,2
11	Virginia	*24	*0,1	Maryland	*276	*2,9
12	Pennsylvania	*21	*0,1	Nebraska	*268	*2,8
13	Oregon	*20	*0,1	Arizona	*241	*2,5
14	Florida	*19	*0,1	Kentucky	*223	*2,3
15	Iowa	*19	*0,1	Tennessee	*219	*2,3
16	Otros 6 estados	*96	*0,5	Otros 28 estados	2 713	28,3
	<b>Total</b>	<b>20 949</b>	<b>100,0</b>		<b>9 577</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

El lugar de detención difiere de acuerdo con el grupo (véase Cuadro 3.21). El grupo Guatemala reportó "desierto o montaña" como el lugar donde más fueron detenidos (44,4 por ciento) y seguidamente 'la carretera' con 26,3 por ciento y "cruzando el río" con 15,4 por ciento que sumados totalizan 86,1 por ciento del total de detenciones.

**Cuadro 3.21**  
**Lugar de detención**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Lugar de detención	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
Trabajo	*96	*0,4	1 180	11,6	1 276	3,9
Casa	*221	*1,0	1 688	16,6	1 909	5,8
Calle	1 568	7,0	4 372	42,9	5 940	18,2
Carretera	5 918	26,3	1 794	17,6	7 712	23,6
Cruzando el río o la línea	3 465	15,4	*18	*0,2	3 483	10,7
Desierto o montaña	9,997	44,4	*79	*0,8	10 076	30,8
Otro	*182	*0,8	426	4,2	608	1,9
No responde/ No especificado	1 066	4,8	633	6,2	1 699	5,2
<b>Total</b>	<b>22 513</b>	<b>100,0</b>	<b>10 190</b>	<b>100,0</b>	<b>32 703</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

En cuanto a la autoridad que realiza la detención se observa en el Cuadro 3.22 que en el grupo Guatemala, la policía de migración (52,8 por ciento) y la patrulla fronteriza (25,6 por ciento) [pertenece al ICE/policía migratoria y aduanas] efectúan el 78,4 por ciento de todas las detenciones. La policía local es otra fuerza que efectúa un alto número de detenciones (16,4 por ciento). En el grupo de Estados Unidos, el mayor número de detenciones las realiza la policía migratoria (ICE, 44,8 por ciento), seguida por la policía local (30,9 por ciento), que sumados hacen 71,7 por ciento del total de detenciones en este grupo de personas deportadas.

**Cuadro 3.22**  
**Autoridad que realizó la detención**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Autoridad	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
CBP/Patrulla Fronteriza	5 758	25,6	*72	*0,7	5 830	17,8
Policía local	3693	16,4	6 400	62,8	10 093	30,9
Sheriff	*25	*0,1	*162	*1,6	*187	*0,6
ICE-Immigration and Customs Enforcement/ Policía de migración y aduanas	11 885	52,8	2 773	27,2	14 658	44,8
FBI/DEA	0	0,0	*53	*0,5	*53	*0,2
Highway Patrol	*58	*0,3	*99	*1,0	*157	*0,5
No sabe	*45	*0,2	0	0,0	*45	*0,1
No responde/No especificado	1 050	4,7	629	6,2	1 679	5,1
<b>Total</b>	<b>22 514</b>	<b>100,0</b>	<b>10 188</b>	<b>100,0</b>	<b>32 702</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

Los dos grupos poblacionales tienen el mismo perfil para calificar el tipo de trato recibido por las autoridades que realizan la detención como bueno y regular (véase Cuadro 3.23). Sin embargo, el grupo Estados Unidos refiere un trato regular y malo (49,2 por ciento) frente al grupo Guatemala (43,9 por ciento). Se hizo cruce de variables para el perfil con la pregunta "De acuerdo con su historia, cultura y tradición, ¿pertenece usted a un pueblo o comunidad indígena?"; los que respondieron Sí presentaron los siguientes resultados: bueno 45,9 por ciento; regular 37 por ciento y malo 10,2 por ciento; los resultados obtenidos muestran la misma tendencia que los del Cuadro 3.23.

**Cuadro 3.23**  
**Tipo de trato recibido por la autoridad que realizó la detención**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Autoridad	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
Muy bueno	*143	*0,6	0	0,0	*143	*0,4
Bueno	10 974	48,7	4 221	41,4	15 195	46,5
Regular	7 822	34,7	3 947	38,7	11 769	36,0
Malo	2 073	9,2	1 067	10,5	3 140	9,6
Muy malo	*437	*1,9	*307	*3,0	744	2,3
No responde/No especificado	1 015	4,5	646	6,3	1 711	5,2
<b>Total</b>	<b>22 514</b>	<b>100,0</b>	<b>10 188</b>	<b>100,0</b>	<b>32 702</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

En el Cuadro 3.24 se reporta la cantidad de veces que las personas respondieron que han sido deportadas por autoridades migratorias de Estados Unidos. Se observa que ambos grupos de población tienen el mismo perfil de haber vivido la experiencia. Llama la atención el dato de que reportan hasta 7 experiencias de deportación. Al menos 14,1 por ciento de las personas de ambos grupos, han intentado reingresar a Estados Unidos y de esos, un mínimo de la mitad logró entrar de nuevo. El 3,4 por ciento de todos los casos fue deportado en el 2017 al menos dos veces.

**Cuadro 3.24**  
**Cuántas veces ha sido deportado desde Estados Unidos**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Autoridad	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
Sólo esta vez	17 812	79,1	8 101	79,5	25 913	79,2
2	2 655	11,8	1 150	11,3	3 805	11,6
3	590	2,6	*127	*1,2	717	2,2
4	*113	*0,5	*16	*0,2	*129	*0,4
5	*73	*0,3	*97	*1,0	*170	*0,5
6	0	0,0	*16	*0,2	*16	*0,0
7	0	0,0	*17	*0,2	*17	*0,1
No responde/No especificado	1 269	5,6	665	6,5	1 934	5,9
<b>Total</b>	<b>22 512</b>	<b>100,0</b>	<b>10 189</b>	<b>100,0</b>	<b>32 701</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

### ▶ 3.3. Balance general

---

La definición de la migración de retorno que se utilice, en su oportunidad, debe especificar a qué tipo de enfoque se refiere y por tanto, su tipología. En general, para el caso de los deportados por vía aérea, el perfil propuesto refleja una diferencia que pone en desigual grado de vulnerabilidad a los dos perfiles de personas deportadas estudiados: vivir en Guatemala o vivir en Estados Unidos. La alusión de vivir en uno u otro país denota tiempo de estancia y consiguientemente, la construcción de un entorno familiar, social y laboral.

El interés reciente por la migración de retorno es un hecho político más que social, debido a que la población retornada es un flujo migratorio de un volumen que, en este siglo, ha sido permanente y significativo para la sociedad guatemalteca. Este flujo involucra en el último lustro y en promedio a 30.000 familias anualmente: en Guatemala, en Estados Unidos o en ambos países a la vez. De acuerdo con un estudio realizado en México con población retornada, “En síntesis, se propone entender el contexto de retorno y en éste el papel de los retornados, como agentes sociales que median entre las condiciones estructurales y las condiciones subjetivas/objetivas que se entretajan en la experiencia”... “esto es, el retorno no necesariamente es definitivo y permanente, sino una fase del proceso migratorio, que tiene efectos (al igual que la emigración) sobre las personas y los lugares.”<sup>114</sup>

En la actualidad no existe ningún programa de reinserción laboral de las personas deportadas. Para los casos de las personas que regresan al país con ahorros, con la potencialidad de invertir en un negocio propio, los retornados entrevistados refirieron que tienden a ser pequeños negocios que el ambiente de inseguridad y extorsiones hace que fracasen y las personas puedan pensar en una nueva migración; y en las áreas rurales, la agricultura no es una alternativa. El programa ‘Bienvenido a casa’ promocionado por Conamigua, de acuerdo con la observación realizada, ya no opera y en entrevista con un funcionario de esta Comisión, las actuales autoridades aún no han planteado nada sobre este tema.<sup>115</sup> De acuerdo con las personas retornadas entrevistadas voluntarias en una ONG, la única actividad que ha funcionado es la contratación de personas que hablan inglés en call center, sin embargo su impacto es muy reducido por el perfil de baja escolaridad de las personas. Se inició un programa de coordinación, “Guate te incluye”, patrocinado por una fundación latinoamericana,

<sup>114</sup> Op. cit. Rivera (2013).

<sup>115</sup> El 9 de abril asumió el nuevo secretario de la Comisión Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Conamigua, Carlos Náñez, y Rita Elizondo como subsecretaria.



pero el ritmo de discusión es muy lento por la coordinación interinstitucional; se conoce que han logrado realizar algunos emprendimientos con mujeres en áreas rurales.<sup>116</sup>

Los datos sobre el perfil de detención de las personas deportadas confirman las afirmaciones de cambio de estrategia en el 2017 por parte de ICE hacia una mayor búsqueda y detención de personas en situación irregular en las diversas ciudades Estados Unidos que incluye la detención en la casa o en el trabajo (véase Cuadro 3.21).

El perfil de las personas deportadas según el lugar donde viven se muestra en el Cuadro 3.25, en el cual se demuestra que la característica seleccionada sí es una variable que define dos tipos de personas deportadas y que por tanto, al considerar el retorno, se deben establecer medidas diferencias para su atención e inserción.

**Cuadro 3.25**  
**Balance del perfil de las personas deportadas según la variable ‘Lugar de vida’**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Variable	Diferencia	Tendencia
Grupo de Edad	SÍ	El grupo Estados Unidos tiende a ser de mayor edad que el grupo Guatemala.
Sexo	SÍ	En el grupo de Estados Unidos predominan los hombres. Consecuentemente, ¿Las mujeres (parejas o esposas) se están quedando en ese país?
Tiempo de vivir en Estados Unidos	SÍ	Hay personas deportadas que llegaron muy pequeños y toda su vida se ha desarrollado en Estados Unidos. El segmento de personas deportadas de mayor vulnerabilidad.
Escolaridad	NO	Perfil similar. Al parecer la persona migrante no sigue estudios en Estados Unidos.
Habla inglés	SÍ	Las personas en Estados Unidos tienden a hablar el inglés, el 11% refirió que lo habla muy bien.
Estado civil	NO	Aproximadamente la mitad son personas solteras.
Dependencia	SÍ	Las personas deportadas el 84,5% son jefes de hogar.
Único sostén del hogar	SÍ	En Estados Unidos, 39,2% de las personas vive sola y son muy probablemente jefes de hogar.
Trabajó en el lugar donde vive	NO	En ambos países las personas migrantes han trabajado, aunque es aproximado al 100% en Estados Unidos.
Trabajó 30 días antes de este viaje	NO	Perfiles similares. El grupo de Estados Unidos puede interpretar este viaje como el de deportación.
Razones por las que no trabajó	SÍ	El grupo de Estado Unidos puede argumentar que por estar detenido.
Prestaciones	SÍ	El grupo de Guatemala, aproximadamente una tercera parte, recibió prestaciones cuando trabajó; en tanto en Estados Unidos es mínima su recepción.

116 Véase, <http://www.avina.net/avina/guatemala-lanzan-programa-guate-te-incluye-migrantes-deportados/>

Horas	SÍ	El grupo Guatemala trabaja 8 horas diarias (55,5%) y el grupo Estados Unidos 10 horas diarias (46,5%)
Días a la semana	NO	Ambos trabajan mayoritariamente 6 días a la semana.
Salario devengado a la semana	SÍ	Grupo Guatemala: semana Q497/salario mínimo Q521; Grupo Estados Unidos US\$761/salario mínimo US\$504
Remesas	SÍ	El grupo Guatemala, prácticamente no envió remesas. Las familias en Guatemala dejaron de recibir en remesas un estimado de US\$2'637,750 = (US\$1 X Q7.2) = Q18'991,800.
Actividades económicas	SÍ	El grupo Estados Unidos tiene una menor concentración en una sola actividad y son pocas las personas que se dedican a actividades agropecuarias; en el grupo Guatemala las actividades agrícolas ocupan al 48,9%.
Razones o causas de emigración	NO	Los perfiles son similares.
Estado de detención	SÍ	El grupo Estados Unidos reporta de manera distribuida 43 estados; en tanto el grupo Guatemala reporta 66,3% Texas y 27,0% Arizona (suman 93,3%).
Lugar de detención	SÍ	El grupo de Guatemala es detenido en el desierto, la carretera y cruzando el río; el grupo de Estados Unidos en lugares públicos y privados.
Autoridad que realiza la detención	SÍ	EL grupo Guatemala es detenido x ICE y patrulla fronteriza; el grupo Estados Unidos x policía local e ICE.
Trato recibido por las autoridades migratorias	NO	Los perfiles son similares.
Veces de deportación	NO	Los perfiles son similares.
Remigración	NO	Los perfiles son similares.

Finalmente se señala que en ambos grupos Guatemala y Estados Unidos, existe un segmento de población que intentará de nuevo entrar a Estados Unidos, 26,7 por ciento y 37 por ciento respectivamente (véase Cuadro 326). De estos el 27,4 por ciento y 20,1 por ciento lo hará en los siguientes 30 días a su ingreso.

**Cuadro 3.26**  
**Remigración a Estados Unidos**  
**Personas deportadas por vía aérea de Estados Unidos**  
**2017**

Autoridad	País donde vive					
	Guatemala	%	Estados Unidos	%	Total	%
Sí	6 013	26,7	3 769	37,0	9 782	29,9
No	10 037	44,6	4 120	40,4	14 157	43,3
No sabe/No responde/No especificado	6 463	28,7	2 299	22,6	8 762	26,8
<b>Total</b>	<b>22 513</b>	<b>100,0</b>	<b>10 188</b>	<b>100,0</b>	<b>32 701</b>	<b>100,0</b>
¿Piensa entrar de nuevo a Estados Unidos en los próximos 30 días?						
Sí/Total	1 645	7,3	758	7,4	2 403	7,3
Sí/Sí	-	27,4	-	20,1	-	24,6

Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017.

## ► Capítulo 4. La devolución de migrantes guatemaltecos vía terrestre por autoridades migratorias de México

---

La repatriación de personas guatemaltecas migrantes desde México tiene un grado de entendimientos entre ambos países que deviene de los lineamientos regionales emanados de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) o Proceso Puebla.

Los antecedentes se registran en la VIII Reunión de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), celebrada en Cancún los días 29 y 30 de mayo de 2003, en la cual se acordó:

Aprobar la elaboración por parte de México y Guatemala, en colaboración con la OIM, de una propuesta de marco general para la ejecución del Proyecto de Retorno Digno, Seguro y Ordenado de Migrantes Regionales por vía terrestre, la cual será (discutida) en El Salvador, en un lapso de dos meses.<sup>117</sup>

El Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) realizó el 1 de diciembre de 2003 el taller "Retorno Digno, Seguro y Ordenado de Migrantes" en el cual se plantearon los "Lineamientos para el Establecimiento de Mecanismos Multi y/o Bilaterales entre los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en Materia de Retorno de Migrantes Regionales por Vía Terrestre." Estos lineamientos fueron avalados por la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en la IX Reunión realizada en la capital de Panamá, el 21 de mayo de 2004.

El 28 junio de 2005 se firmó el "Acuerdo entre la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala para la Repatriación y Ordenada de Nacionales Guatemaltecos, Salvadoreños y Hondureños en las fronteras de México y Guatemala".

Seguidamente en reunión de trabajo sostenida entre la Secretaría de Gobernación de México a través del Instituto Nacional de Migración; el Ministerio de Gobernación de Guatemala a través de la Dirección General de Migración de Guatemala; el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Gobernación de El Salvador a través de la Dirección General de Migración y Extranjería; por la República de Honduras la Secretaría de Gobernación y Justicia a través de la Dirección General de Migración y

---

117 Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM: 2003). Taller Retorno Digno, Seguro y Ordenado de Migrantes. Diciembre, San Salvador.

Extranjería; y, por la República de Nicaragua el Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de Migración y Extranjería, y el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General Consular; en San Salvador el 5 de mayo de 2006, se firmó el "Memorándum de entendimiento entre los Gobiernos de Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre". Este Memorándum fue ratificado por Guatemala, el 13 de mayo de 2007, un año después, por el entonces presidente Oscar Berger Perdomo, y publicado en el Diario de Centro América el 28 de mayo del mismo año.

El acuerdo fue suscrito con una vigencia de tres años. La primera actualización o prórroga se firmó en el marco de la XIV reunión de la CRM celebrada en Guatemala el 9 de julio de 2009 con la participación de los viceministros de Relaciones Exteriores y de Seguridad, y los directores y comisionados de Migración. Esta actualización incluyó una atención diferenciada a personas en estado de vulnerabilidad, como menores de edad, mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y víctimas de trata de personas, así como el principio de la unidad familiar para evitar separaciones en los procesos de repatriación. Posteriormente a esa fecha, no se tuvo acceso a información sobre otras actualizaciones o prórrogas del Memorándum.

En el marco anterior se da el proceso de devolución de guatemaltecos que son presentados ante las autoridades del Instituto Nacional de Migración de México (INM) en todas las entidades federativas del país. De acuerdo con el interés de OIT de conocer el perfil de las personas migrantes guatemaltecas que tienen como destino final México o como territorio de tránsito hacia Estados Unidos, se presentan los datos oficiales reportados por el INM y ampliados por la información proporcionada por la Encuesta de Migración de la Frontera Sur, EMIF Sur.

## ► 4.1. Personas guatemaltecas presentadas y devueltas por el INM a Guatemala vía terrestre<sup>118</sup>

En el Cuadro 4.1 se presenta el volumen de personas devueltas desde México hacia los cinco continentes en el período comprendido entre 2008-2017. En dicho período se han devuelto a sus respectivos países a 968.584 personas, hombres y mujeres, de todas las edades.

**Cuadro 4.1**  
Devoluciones realizadas por el INM de México  
Región, nacionalidad y año  
2008-2017

Año	Total general	América	América Central	El Salvador	Guatemala	Honduras
2008	87 386	87 039	84 645	12 992	41 069	28 990
2009	64 447	64 281	62 773	9 963	28 924	22 946
2010	65 802	65 520	63 608	10 502	28 706	23 580
2011	61 202	60 997	59 427	8 820	31 150	18 748
2012	79 643	79 575	77 733	12 725	35 137	29 166
2013	80 902	80 742	78 733	14 586	30 231	33 079
2014	107 814	107 652	105 303	19 800	42 808	41 661
2015	181 163	180 995	176 726	34 716	82 597	57 823
2016	159 872	158 820	150 919	33 384	62 299	53 857
2017	80 353	80 189	76 433	11 542	35 133	29 002
<b>Total</b>	<b>968 584</b>	<b>965 810</b>	<b>936 300</b>	<b>169 030</b>	<b>418 054</b>	<b>338 852</b>
X	96 858	96 581	93 630	16 903	41 805	33 885
%	100.0	99.7	96.7	17.5	43.2	35.0

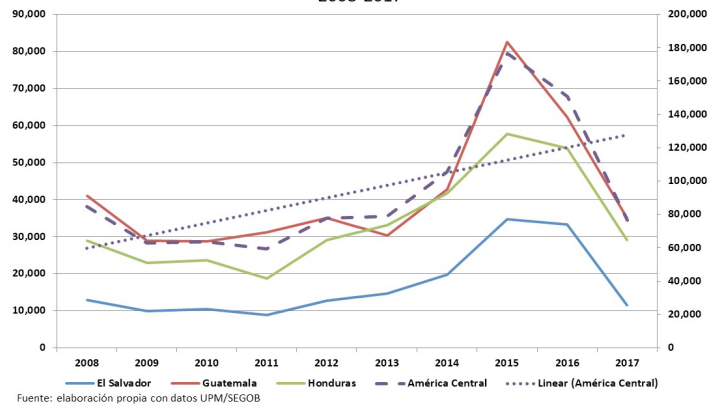
Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB.

En el cuadro mencionado se observa que el 99,7 por ciento de las personas devueltas es originaria de algún país de América: el 96,7 por ciento proveniente de Centroamérica y el 3 por ciento del resto de América del Norte, el Caribe y América del Sur. El 43,2 por ciento de las personas devueltas son originarias de Guatemala, 35 por ciento de Honduras y el 17,5 por ciento de El Salvador, estos tres países hacen el 95,7 por ciento de las personas devueltas por el INM de México. De Centroamérica, estos tres países promedian el 98,9 por ciento de todas las devoluciones subregionales.

En el Gráfico 4.1 se observa que el pico de las devoluciones se produjo entre los años 2014-2016 y que el 2015 es el año de mayor número de devoluciones ocurridas en el siglo XXI. Estos tres años de altos volúmenes de personas devueltas tienen el efecto de marcar la tendencia del período como ascendente.

118 Los datos y definiciones de términos en este capítulo han sido elaborados y presentados por la Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información registrada en las estaciones migratorias, oficinas centrales y locales del INM. Véase, [www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Extranjeros\\_alojados\\_y\\_devueltos\\_2017](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Extranjeros_alojados_y_devueltos_2017)

**Gráfico 4.1**  
Deportaciones realizadas por México  
Región, nacionalidad y año  
2008-2017



En el Cuadro 4.2 se observan las ciudades y las entidades federales en donde las personas guatemaltecas han sido presentadas ante las autoridades del Instituto Nacional de Migración de México. La ciudad de Tapachula ocupa el lugar donde más se detiene a las personas migrantes, seguidas por la ciudades de Tuxtla Gutiérrez (capital del Estado de Chiapas) y Acayucan, Veracruz.

En total, en el 2017 se detuvieron a migrantes guatemaltecos en 155 ciudades de 33 estados de la federación mexicana. Los primeros 10 lugares de detención constituyen 58,9 por ciento del total de detenciones y en las primeras 20 ciudades 79,1 por ciento. De las 20 primeras, 11 son ciudades de estados fronterizos con Guatemala. Al comparar los presentados a autoridades del INM durante 2017 (36,707) y las personas devueltas ese mismo año (35.133) hacen una diferencia de casos que quedan en resguardo por procesos pendientes de solución (de tipo judicial, administrativo, petición de refugio, etcétera).

**Cuadro 4.2.**  
**Presentaciones de personas guatemaltecas ante el INM de México**  
**Ciudad, estado**  
**2008-2017**

No.	Ciudad	Estado	Personas	%
1	Tapachula	Chiapas	4 907	13,4
2	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	3 414	9,3
3	Acayucan	Veracruz	3 283	8,9
4	Comitán	Chiapas	2 035	5,5
5	Emiliano Zapata	Tabasco	1 980	5,4
6	Huixtla	Chiapas	1 348	3,7
7	San Pedro Tapanatepec	Oaxaca	1 235	3,4
8	Soyaniquilpan de Juárez	Estado de México	1 168	3,2
9	Zacatecas	Zacatecas	1 164	3,2
10	Frontera Comalapa	Chiapas	1 104	3,0
11	Reynosa	Tamaulipas	953	2,6
12	Huhuetan	Chiapas	864	2,4
13	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Oaxaca	857	2,3

14	Centro	Tabasco	855	2,3
15	Veracruz	Veracruz	810	2,2
16	Tenosique	Tabasco	778	2,1
17	Palenque	Chiapas	599	1,6
18	Arriaga	Chiapas	580	1,6
19	Tampico	Tamaulipas	568	1,5
20	San Luis Potosí	San Luis Potosí	545	1,5
	Otras 135 ciudades		7 660	20,9
<b>Total</b>			<b>36 707</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB.

En el Cuadro 4.3 se observan los eventos de devolución según tipo de resolución emitida por autoridad mexicana: a) Eventos de expulsión: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen por haber infringido la Ley General de Población, su Reglamento u otras disposiciones legales en México según lo previsto en los artículos 125 y 126 de dicha Ley, previo proceso administrativo de aseguramiento según lo establecido en el artículo 152 de la misma Ley; b) Eventos de repatriación voluntaria: Se refiere a eventos de migrantes devueltos que se acogieron al "Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre", suscrito el 5 de mayo de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007; c) Eventos de menores devueltos: Se refiere a eventos de menores extranjeros de cualquier nacionalidad que por disposición legal no pueden ser expulsados del país, pero sí devueltos a su país de origen, en el caso de los no acompañados bajo custodia del INM a fin de garantizar la protección de sus derechos.

En el período 2008-2017 se han devuelto por cualquiera de los tres tipos de resolución a 418.054 guatemaltecos. Se observa en el cuadro la disminución de la importancia de los casos por resolución de expulsión (deportación) a favor del retorno asistido. El 2009 fue el año de mayor número de deportados y el menor 2014. El retorno asistido de adultos y menores en el 2015 reportó la mayor cantidad, bajó en 2016 pero aún el 2017 supera a los años comprendidos entre 2008 y 2014. En el periodo 2008-2013 la proporción promedio entre devueltos adultos y menores fue de 11:1; a partir del año 2015 la proporción entre adultos y menos es de 3:1. Esto señala que si bien ha disminuido la cantidad de detenidos y devueltos, el perfil del flujo de migrantes por edad se mantiene; siguen migrando los menores.

**Cuadro 4.3**  
**Eventos de guatemaltecos devueltos por el INM**  
**según tipo de resolución**  
**2008-2017**

Año	Eventos de deportación	Retorno asistido	Retorno asistido de menores	Total
2008	9 307	29 276	2 486	41 069
2009	3 158	23 693	2 073	28 924
2010	4 453	22 320	1 933	28 706
2011	4 202	25 013	1 935	31 150
2012	2 189	30 555	2 393	35 137
2013	883	26 336	3 012	30 231
2014	411	36 201	6 196	42 808
2015	694	62 874	19 029	82 597
2016	1 112	44 461	16 726	62 299
2017	675	25 810	8 648	35 133
<b>Total</b>	<b>27 084</b>	<b>326 539</b>	<b>64 431</b>	<b>418 054</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB.

En el período 2009-2010 fueron asistidos 297.263 adultos, en promedio 82,9 por ciento hombres y 17,1 por ciento mujeres. Es decir, aproximadamente una proporción de 5 hombres devueltos por mujer (véase Cuadro 4.4).

**Cuadro 4.4**  
**Eventos de guatemaltecos devueltos por el INM de México**  
**Retorno asistido de adultos por sexo**  
**2009-2017**

Año <sup>1</sup>	H	%	M	%	Total	%
2009	20 140	85,0	3 553	15,0	23 693	100
2010	19 391	86,9	2 929	13,1	22 320	100
2011	22 271	89,0	2 742	11,0	25 013	100
2012	27 406	89,7	3 149	10,3	30 555	100
2013	22 928	87,1	3 408	12,9	26 336	100
2014	30 209	83,4	5 992	16,6	36 201	100
2015	49 541	78,8	13 333	21,2	62 874	100
2016	34 389	77,3	10 072	22,7	44 461	100
2017	20 026	77,6	5 784	22,4	25 810	100
<b>Total</b>	<b>246 301</b>	<b>82,9</b>	<b>50 962</b>	<b>17,1</b>	<b>297 263</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB; <sup>1</sup> los datos de 2008 no están desagregados por sexo.

En el Cuadro 4.5 se observa la cantidad de menores devueltos por las autoridades mexicanas en el período 2009-2017. En el año 2009 el INM desagregó los datos de personas menores de edad según condición de viaje de "acompañado" y "no acompañado" y por grupos de edad de menores de 1 año hasta 11 años y de 12 a 17 años. Según la información de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación de México, las personas menores de edad no acompañados quedan bajo custodia del INM, a fin de garantizar la protección de sus derechos.

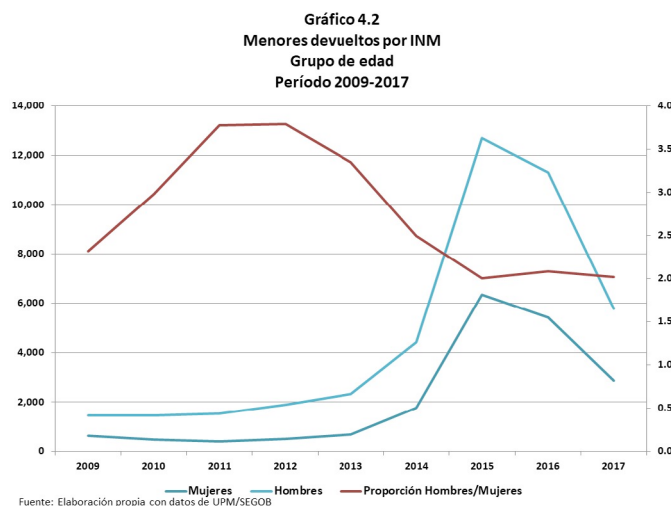


**Cuadro 4.5**  
**Devoluciones de personas menores de edad realizadas por el INM de México**  
**Grupos de edad y condición de viaje**  
**2009-2017**

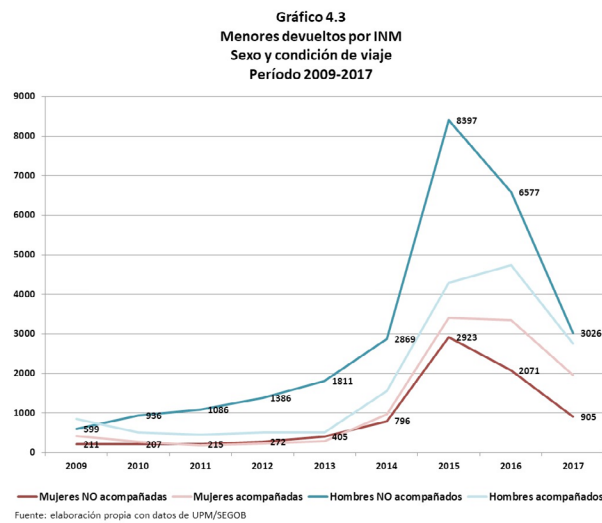
Grupos de edad y condición de viaje	2009			2010			2011			2012			2013		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
De 12 a 17 años	1 133	470	1 603	1 267	343	1 610	1 365	299	1 664	1 770	400	2 170	2 172	571	2 743
Acompañados	600	292	892	355	147	502	296	101	397	400	135	535	377	177	554
NO acompañados	533	178	711	912	196	1 108	1 069	198	1 267	1 370	265	1 635	1 795	394	2 189
Menores de un año a 11 años	315	155	470	180	143	323	165	106	271	123	100	223	147	122	269
Acompañados	249	122	371	156	132	288	148	89	237	107	93	200	131	111	242
NO acompañados	66	33	99	24	11	35	17	17	34	16	7	23	16	11	27
<b>Total</b>	<b>1 448</b>	<b>625</b>	<b>2 073</b>	<b>1 447</b>	<b>486</b>	<b>1 933</b>	<b>1 530</b>	<b>405</b>	<b>1 935</b>	<b>1 893</b>	<b>500</b>	<b>2 393</b>	<b>2 319</b>	<b>693</b>	<b>3 012</b>
Grupos de edad y condición de viaje	2014			2015			2016			2017			Total 2009-2017		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
De 12 a 17 años	3 550	1 106	4 656	9 480	3 471	12 951	8 089	2 750	10 839	4 083	1 417	5 500	32 909	10 827	43 736
Acompañados	778	379	1 157	1 659	985	2 644	1 974	998	2 972	1 158	562	1 720	7 597	3 776	11 373
NO acompañados	2 772	727	3 499	7 821	2 486	10 307	6 115	1 752	7 867	2 925	855	3 780	25 312	7 051	32 363
Menores de un año a 11 años	875	665	1 540	3 213	2 865	6 078	3 218	2 669	5 887	1 703	1 445	3 148	9 939	8 270	18 209
Acompañados	778	596	1 374	2 637	2 428	5 065	2 756	2 350	5 106	1 602	1 395	2 997	8 564	7 316	15 880
NO acompañados	97	69	166	576	437	1 013	462	319	781	101	50	151	1 375	954	2 329
<b>Total</b>	<b>4 425</b>	<b>1 771</b>	<b>6 196</b>	<b>12 693</b>	<b>6 336</b>	<b>19 029</b>	<b>11 307</b>	<b>5 419</b>	<b>16 726</b>	<b>5 786</b>	<b>2 862</b>	<b>8 648</b>	<b>42 848</b>	<b>19 097</b>	<b>61 945</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB.

La proporción entre hombres y mujeres menores de edad devueltos por lo general se sostuvo en el período, sin embargo, la proporción tiende a disminuir a partir del año 2011 como se observa en el Gráfico 4.2. En 2011 y 2012 la proporción entre personas menores de edad fue de 3,8 hombres por 1 mujer; en 2017 la proporción se redujo a 2 hombres por cada mujer.



En el Gráfico 4.3 se puede observar la proporción entre personas menores acompañadas y no acompañadas comparadas por sexo. En el grupo de hombres menores de edad, solo fue superior el segmento "acompañado" en el 2009 predominando el segmento "no acompañado" el resto de los años, con una tendencia en los últimos tres a emparejar la proporción. En el grupo de mujeres esta proporción se modificó desde un emparejamiento durante los primeros años hacia una mayoría del segmento "acompañada". Es decir, en hombres ha predominado el segmento "no acompañado" y en las mujeres el "acompañada".



## ► 4.2. El perfil de las personas devueltas por el INM vía terrestre, con base en la EMIF Sur

Las personas devueltas desde México por vía terrestre arriban a Guatemala al Centro de Atención del Migrante, en Tecún Umán, del municipio de Ayutla, departamento de San Marcos. Se informó que este Centro empezó a operar en enero de 2016 y es el resultado de una acción conjunta entre los ministerios de Relaciones Exteriores y Gobernación; la Casa del Migrante y la Organización Internacional para las Migraciones y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Anteriormente, las personas devueltas eran trasladadas por las autoridades migratorias de México a la localidad fronteriza de El Carmen, municipio de Malacatán, en el mismo departamento. En esa localidad no existían condiciones para la recepción adecuada de la población devuelta. El nuevo Centro tiene una capacidad para la atención de un

bus o más por hora, aunque en las 8 horas del día sólo atienden de 2 a 3 buses con personas adultas y 2 buses de personas menores de edad acompañados y no acompañados, dos veces por semana.

Las y los migrantes retornados reciben ofrecimiento de alojamiento temporal de una persona voluntaria en la Casa del Migrante en esa ciudad y la oportunidad de establecer contacto por medio de una llamada local con sus familiares en Guatemala; no reciben alimentación, solamente un cono de papel para que se sirvan agua de dispensadores de agua; no reciben atención médica; no reciben apoyo económico; no hay una agencia de banco para el cambio de moneda; los servicios sanitarios no están en buenas condiciones. Una vez cumplido el trámite, salen del Centro. El Centro mantiene las puertas cerradas, por razones de seguridad. La terminal de buses de Tecún Umán se encuentra a unos 200 metros.

En el caso de las personas menores de edad, acompañados o no acompañados, llegan en el bus y no descienden: se les permite bajar al baño pero custodiados por la funcionaria de la PGN o con la madre si lo acompaña. De igual manera que con los adultos, no reciben ningún tipo de alimentación. Hay mesas para cambiar pañales a niños o niñas pero ninguno de estos insumos. Por ser personas menores de edad son trasladados a la ciudad de Quetzaltenango, al Hogar Nuestras Raíces, atendido por la SOSEP, en donde la PGN hace entrega de las personas menores de edad a sus padres o tutores. El 100 por ciento de las personas entrevistadas respondieron que nacieron en Guatemala, sin embargo el 0,3 por ciento de las personas devueltas respondieron que el lugar donde viven es México (véase Cuadro 4.6).

Esto hace pensar en que aún hay guatemaltecos viviendo en México que no han regularizado su estancia en ese país. Todos refirieron vivir en el Estado de Chiapas y en las localidades de Motozintla,<sup>119</sup> Palenque y Tapachula, en orden de importancia. Estos casos no se contabilizaron en los análisis subsiguientes porque al vivir en México, al momento de escribir este documento ya se encuentran de nuevo en ese país.

**Cuadro 4.6**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País donde viven**  
**2017**

País donde viven	Eventos de devolución	%
Guatemala	29 656	99,7
México	*75	*0,3
<b>Total</b>	<b>29 732</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIFSur.

\* Datos expandidos con 30 o menos casos.

119 Motozintla de Mendoza, municipio chiapaneco con población indígena mam que colinda con Sibinal y Tacaná, ambos municipios de San Marcos y comprendidos entre el territorio con población mayoritariamente mam.

De las personas que fueron entrevistadas por la EMIF Sur en el Centro de Atención al Migrante en el 2017, 54,9 por ciento respondió que su destino final era México y el otro 45,1 por ciento que Estados Unidos (véase Cuadro 4.7). Todas las personas devueltas iniciaron su viaje en Guatemala.<sup>120</sup> En este apartado utilizaremos esta intencionalidad como variable independiente para realizar el análisis de las personas devueltas por las autoridades mexicanas.

**Cuadro 4.7**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final**  
**2017**

País de destino	Frecuencia	Porcentaje
México	16 287	54,9
Estados Unidos	13 370	45,1
<b>Total</b>	<b>29 656</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Sur.

En el Cuadro 4.8 se observa la distribución por sexo que fue reportada por el EMIF Sur: las mujeres (72 por ciento) reportaron que se habían desplazado con destino a México, en tanto los hombres reportaron que su destino final era por igual México (50,2 por ciento) y Estados Unidos (49,8 por ciento), nótese que la proporción entre hombres y mujeres es similar a los datos reportados.

**Cuadro 4.8**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y sexo**  
**2017**

País	Hombre	% col	% fil	Mujer	% col	% fil	Total	% col	% fil
México	11 652	50,2	71,5	4 635	72,0	28,5	16 287	54,9	100
Estados Unidos	11 565	49,8	86,5	1 805	28,0	13,5	13 370	45,1	100
<b>Total</b>	<b>23 217</b>	<b>100,0</b>	<b>78,3</b>	<b>6 440</b>	<b>100,0</b>	<b>21,7</b>	<b>29 657</b>	<b>100,0</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Sur.

En el Cuadro 4.9 se observan los grupos de edad de las personas devueltas: las personas menores de edad (15 a 17 años) y las mayores de 66 años reportaron mayoritariamente que su destino final era México, en tanto que la brecha en el porcentaje de los otros segmentos de edad fue menor. La edad donde se localiza el grupo mayor de los que se dirigen a México es de 18 a 25 años, y a Estados Unidos de 18 a 45 años.

**Cuadro 4.9**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y grupo de edad**  
**2017**

Grupo de edad	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
De 15 a 17 años	*370	*75,8	*2,3	*118	*24,2	*0,9	*488	*100	*1,6
De 18 a 25 años	8 287	56,8	50,9	6 296	43,2	47,1	14 583	100	49,2
De 26 a 45 años	6 650	51,2	40,8	6 327	48,8	47,3	12 977	100	43,8
De 46 a 65 años	781	59,4	4,8	533	40,6	4,0	1 314	100	4,4
De 66 o más	*199	*67,5	*1,2	*96	*32,5	*0,7	*295	*100	*1,0
<b>Total</b>	<b>16 287</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 370</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 657</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de EMIFSur; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

En el Cuadro 4.10 se observa que el 19,1 por ciento de las personas devueltas se identificaron como indígenas y que reportaron a México como destino final. No se observa una diferencia relevante en las personas que reportaron no ser indígenas.

**Cuadro 4.10**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y pertenencia étnica**  
**2017**

Indígena	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
Sí	3 373	62,7	20,7	2 006	37,3	15,0	5 379	100	18,1
No	12 913	53,2	79,3	11 363	46,8	85,0	24 276	100	81,9
<b>Total</b>	<b>16 286</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 369</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 655</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIFSur2017.

En el Cuadro 4.11 se observa que el 7,1 por ciento de las personas devueltas no tenían ningún grado de escolaridad, y que reportaron viajar a México como destino final. La mayoría (59 por ciento) reportaron que sólo han ganado algún grado del nivel primaria, con la misma tendencia de intención de destino que el segmento anterior. Los segmentos con estudios básicos y diversificados reportaron más a Estados Unidos como destino final. Los resultados de personas con estudios universitarios, no son estadísticamente relevantes.

**Cuadro 4.11**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y último nivel aprobado**  
**2017**

Escolaridad	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
Ninguna	1 458	69,1	9,0	651	30,9	4,9	2 109	100	7,1
Primaria	10 352	59,1	63,6	7 152	40,9	53,5	17 504	100	59,0
Básicos o secundaria	2 932	44,9	18,0	3 596	55,1	26,9	6 528	100	22,0
Diversificados, técnico	1,504	43,8	9,2	1 931	56,2	14,4	3 435	100	11,6
Universidad o más	*42	*52,5	*0,3	*38	*47,5	*0,3	*80	*100	*0,3
<b>Total</b>	<b>16 288</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 368</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 656</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIFSur2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

En el Cuadro 4.12 se observa que sólo 3,6 por ciento de las personas devueltas reportó que hablaba el idioma inglés, la mayoría de forma regular.

**Cuadro 4.12**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y dominio del idioma inglés**  
**2017**

Habla inglés	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
No	15 964	55,9	98,0	12 601	44,1	94,2	28 565	100	96,3
Muy bien	*23	*38,3	*0,1	*37	*61,7	*0,3	*60	*100	*0,2
Bien	*8	*13,1	*0,0	*53	*86,9	*0,4	*61	*100	*0,2
Regular	218	*24,9	1,3	657	75,1	4,9	875	100.	3.0
Mal	*74	*100,0	*0,5	*0	*0,0	*0,0	*74	*100	*0,2
No especificado	+0	*0,0	*0,0	*22	*100,0	*0,2	*22	*100	*0,1
<b>Total</b>	<b>16 287</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 370</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 657</b>	<b>100.</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIFSur2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

En el Cuadro 4.13 se reporta que 37,7 por ciento son personas jefes/as de hogar y su lugar de destino era Estados Unidos, en tanto que los que no tienen esta condición de jefatura afirmaron que su destino final era México.

**Cuadro 4.13**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y jefatura de hogar**  
**2017**

Jefe/a de hogar	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
Sí	5 162	46,2	31,7	6 009	53,8	44,9	11 171	100	37,7
No	11 125	60,2	68,3	7 361	39,8	55,1	18 486	100	62,3
<b>Total</b>	<b>16 287</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 370</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 657</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIFSur2017.

La mayoría (53,4 por ciento) de las personas devueltas reportaron que eran solteras al momento de su regreso a Guatemala, el segundo segmento relevante (27 por ciento) que vivían en unión libre y el tercer segmento relevante (17,5 por ciento) que estaban casados (véase Cuadro 4.14).

**Cuadro 4.14**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y estado civil**  
**2017**

Estado civil	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
Vive en unión libre	4 452	55,6	27,3	3 549	44,4	26,5	8 001	100	27,0
Es separado(a)	*164	*50,8	*1,0	*159	*49,2	*1,2	*323	*100	*1,1
Es divorciado(a)	*27	*38,6	*0,2	*43	*61,4	*0,3	*70	*100.	*0,2
Es viudo(a)	*218	*94,0	*1,3	*14	*6,0	*0,1	*232	*100	*0,8
Es casado(a)	2 774	53,4	17,0	2 424	46,6	18,1	5 198	100	17,5
Es soltero(a)	8 652	54,6	53,1	7 181	45,4	53,7	15 833	10	53,4
<b>Total</b>	<b>16 287</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 370</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 657</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \* datos expandidos con 30 o menos casos.

En el Cuadro 4.15 se observa que la mayoría (63 por ciento) de las personas devueltas en la frontera de Guatemala con México reportaron que habían trabajado en Guatemala. Sin establecer una diferencia relevante en cuanto al destino final de su viaje.

**Cuadro 4.15**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y ha trabajado donde vive**  
**2017**

Ha trabajado	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
Sí	10 123	54,2	62,2	8 569	45,8	64,1	18 692	100	63,0
No	6 164	56,2	37,8	4 801	43,8	35,9	10 965	100	37,0
<b>Total</b>	<b>16 287</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 370</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 657</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017.

No obstante que la mayoría había trabajado en Guatemala antes de su último viaje a México, únicamente el 13,6 por ciento había trabajado en los últimos 30 días antes de salir. Estos últimos con tendencia hacia viajar a México como destino final.

**Cuadro 4.16**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y ha trabajado en los últimos 30 días**  
**2017**

Ha trabajado en los últimos 30 días	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
No ha trabajado	6 164	56,2	37,8	4 801	43,8	35,9	10 965	100	37,0
Sí	2 344	58,1	14,4	1 687	41,9	12,6	4 031	100	13,6
No	7 779	53,1	47,8	6 882	46,9	51,5	14 661	100	49,4
<b>Total</b>	<b>16 287</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 370</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 657</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017.

El 67 por ciento trabajó 8 horas diarias, 11,4 por ciento reportó haber trabajado 10 horas diarias. El 76,9 por ciento reportó haber trabajado 6 días a la semana y 19,1 por ciento la semana completa. El 88,4 por ciento reportó que le pagaban por día un promedio de 87.60 quetzales; 9,5 por ciento que le pagaban por semana 527.67 quetzales; 5,9 por ciento que le pagaban por quincena 1.030.07 quetzales; y finalmente, 15,6 por ciento que le pagaban por mes 2.349.27 quetzales. El salario mínimo por día fue de 86.90 quetzales y al mes de 2.747.91 quetzales (incluyendo bono de 250 quetzales).<sup>121</sup> Los resultados orientan a comparar estos datos con el precio de la canasta básica para el mes de enero, ese mismo año, de 4.079.40 quetzales.<sup>122</sup> El 46,9 por ciento de las personas que trabajaron los últimos 30 días antes de su viaje, lo hicieron en: 46,9 por ciento, sector agropecuario; 15,8 por ciento, comercio; 12,6 por ciento, construcción; 7,3 por ciento en servicios personales; 7,1 por ciento en transporte; 4,6 por ciento,

<sup>121</sup> Acuerdo Gubernativo 288-2016, publicado en Diario Centro América, 29 de diciembre 2016.

<sup>122</sup> Véase, <http://www.prensalibre.com/economia/economia/canasta-basica-llega-a-q4-mil-7940-al-mes>

preparación de alimentos; 2,5 por ciento en la industria alimenticia o manufactura; 3,2 por ciento en otros sectores.

En el Cuadro 4.17 se muestran las razones por las que la persona devuelta salió de Guatemala con destino a México o Estados Unidos; 52,1 por ciento reportaron que la "falta de empleo o crisis económica en su lugar de origen" fue la razón que los motivó a emigrar; seguido por 'ingresos muy bajos y/o malas condiciones de trabajo'; y 9,7 por ciento, por compras o paseo.

**Cuadro 4.17**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y razones por las que salió de su país**  
**2017**

Jefe/a de hogar	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
Falta de empleo o crisis económica en lugar de origen	7 876	51,0	48,4	7 562	49,0	56,6	15 438	100	52,1
Ingresos muy bajos y/o malas condiciones de trabajo	5 455	49,0	33,5	5 682	51,0	42,5	11 137	100	37,6
Motivos familiares (separación familiar, reunificación familiar, violencia familiar, etc.)	*45	*34,6	*0,3	*85	*65,4	*0,6	*130	*100	*0,4
Violencia o inseguridad en su lugar de origen	*54	*76,1	*0,3	*17	*23,9	*0,1	*71	*100	*0,2
Por compras o de paseo	2 857	99,2	17,5	*24	*0,8	*0,2	2 881	100	9,7
<b>Total</b>	<b>16 287</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 370</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 657</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIFSur2017; \*datos expandidos con 30 o menos casos.

Al momento de cruzar la frontera Guatemala-México (72,2 por ciento) reportó que portaban un documento de identificación oficial de Guatemala (véase Cuadro 4.18). No hay un destino relevante entre ambas condiciones. De todos los devueltos sólo 0,4 por ciento respondió que tenía IGSS y otra cantidad similar (0,4 por ciento) respondió que había recibido algún apoyo del gobierno.

**Cuadro 4.18**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y documento de identificación de Guatemala**  
**2017**

Con documento	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
Sí	11 709	54,7	71,9	9 697	45,3	72,5	21 406	100	72,2
No	4 268	55,3	26,2	3 445	44,7	25,8	7 713	100	26,0
No responde	*310	*57,6	*1,9	*228	*42,4	*1,7	*538	*100	*1,8
<b>Total</b>	<b>16 287</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 370</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 657</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIFSur2017; \*datos expandidos con 30 o menos casos.

Muy pocas personas reportaron que pagaron "coyote" (persona a quien se le paga para transportar a escondidas a inmigrantes indocumentados) para cruzar México y lo hicieron con tres tipos de moneda: quetzales, pesos mexicanos y dólares estadounidenses. Se estimó que en promedio pagaron 1.700 dólares estadounidenses



(véase Cuadro 4.19). La mayoría pagaron ese dinero en dos lugares: donde viven o en la ciudad fronteriza ya del lado mexicano. Llama la atención que las personas que reportaron haber pagado “coyote”, también indicaron a Estados Unidos como destino final. De igual manera al fueron muy pocos (0,7 por ciento) los que habían contratado “coyote” para cruzar la frontera de México con Estados Unidos y habían contratado al mismo “coyote”.

**Cuadro 4.19**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y contrató coyote para pasar por México**  
**2017**

“Coyote”	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
Sí	*15	*1,8	*0,1	809	98,2	6,1	824	100	2,8
No	15 561	56,5	95,5	11 974	43,5	89,6	27 535	100	92,8
No responde	711	54,8	4,4	587	45,2	4,4	1 298	100	4,4
<b>Total</b>	<b>16 287</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 370</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 657</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIFSur2017; \*datos expandidos con 30 o menos casos.

El 1,9 por ciento de las personas devueltas expresaron que habían trabajado en México, como se observa en el Cuadro 4.20. Por el valor bajo no hay relevancia en el país de destino reportado.

**Cuadro 4.20**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y trabajó en México**  
**2017**

Trabajó	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
Sí	*461	*82,2	*2,8	*100	*17,8	*0,7	*561	*100	*1,9
No	13 783	54,7	84,6	11 398	45,3	85,3	25 181	100	84,9
No responde	2 042	52,2	12,5	1 871	47,8	14,0	3 913	100	13,2
<b>Total</b>	<b>16 286</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 369</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 655</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIFSur2017; \*datos expandidos con 30 o menos casos.

En el Cuadro 4.21 se observa el número de devoluciones que las personas entrevistadas reportaron. Para la mayoría de las personas que tenían como destino final México (84,7 por ciento), ha sido la primera experiencia que ha vivido en el último año; y una cantidad similar para las personas devueltas que tenían como destino final Estados Unidos. Llama la atención de que en el primer destino, haya personas que reportaron hasta 7 devoluciones en un año y al segundo destino hasta 3 devoluciones en un año.

**Cuadro 4.21**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y número de devoluciones vividas en el último año**  
**2017**

Número	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
Sólo esta vez	13 798	55,3	84,7	11 139	44,7	83,3	24 937	100	84,1
2	*204	*42,5	*1,3	*276	*57,5	*2,1	*480	*100	*1,6
3	*20	*35,7	*0,1	*36	*64,3	*0,3	*56	*100	*0,2
4	*126	*100,0	*0,8	0	0,0	0,0	*126	*100	*0,4
5	*23	*100,0	*0,1	0	0,0	0,0	*23	*100	*0,1
6	*25	*100,0	*0,2	0	0,0	0,0	*25	*100	*0,1
7	*25	*100,0	*0,2	0	0,0	0,0	*25	*100	*0,1
No responde	2 066	51,9	12,7	1 918	48,1	14,3	3 984	100	13,4
<b>Total</b>	<b>16 287</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 369</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 656</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \*datos expandidos con 30 o menos casos.

El 86,3 por ciento de las personas reportaron que fueron detenidos por autoridades mexicanas y sólo 0,2 por ciento fueron personas que se entregaron a las autoridades migratorias (véase Cuadro 4.22). El 45,4 por ciento de las personas devueltas reportaron que habían sido visitadas por el cónsul de Guatemala mientras se encontraban detenidos.

**Cuadro 4.22**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final, y detenido por autoridades migratorias o se entregó**  
**2017**

Detención/entrega	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
Fue detenido	14 167	55,3	87,0	11 438	44,7	85,6	25 605	100	86,3
Se entregó	*53	*80,3	*0,3	*13	*19,7	*0,1	*66	*100	*0,2
No responde	2 066	51,9	12,7	1 918	48,1	14,3	3 984	100	13,4
<b>Total</b>	<b>16 286</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 369</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 655</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \*datos expandidos con 30 o menos casos.

En el Cuadro 4.25 se observa que sólo 0,8 por ciento de las personas devueltas ya han cruzado a Estados Unidos para trabajar o buscar trabajo.

**Cuadro 4.25**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y cuántas veces ha cruzado a Estados Unidos para trabajar o buscar**  
**trabajo, 2017**

Cruces	México			Estados Unidos			Total		
	F	% fila	% col	F	% fila	% col	F	% fila	% col
Ninguna	14 000	56,7	86,0	10 677	43,3	79,9	24 677	100	83,2
Una vez	*43	*25,4	*0,3	*126	*74,6	*0,9	*169	*100	*0,6
Dos vece	0	0,0	0,0	*34	*100,0	*0,3	*34	*100	*0,1
Tres veces	0	0,0	0,0	34	*100,0	*0,3	*34	*100	*0,1
No responde	2 244	47,3	13,8	2 499	52,7	18,7	4 743	100	16,0
<b>Total</b>	<b>16 287</b>	<b>54,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13 370</b>	<b>45,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 657</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017; \*datos expandidos con 30 o menos casos.

### ► 4.3. Balance general

---

La repatriación de guatemaltecos desde México vía terrestre se realiza en el marco del "Memorándum de entendimiento entre los Gobiernos de Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre," firmado el 5 de mayo de 2006. Hasta la fecha, sólo se obtuvo información de una prórroga realizada en 2009. No se obtuvo información de una nueva prórroga. En el anexo al Memorándum se estipulan por país, los procedimientos operativos de repatriación.

Las personas de nacionalidad guatemalteca son la mayor población que México expulsa comparada con el resto de países del mundo, del continente americano o de Centroamérica. El promedio anual de personas devueltas en los últimos 10 años es de 41,805 personas (hombres y mujeres) y todas las edades (Cuadro 4.1). Esta cantidad de personas devueltas acumulada a lo largo de los años, que no logran su propósito, supone un impacto negativo social, cultural y familiar.

La detención de guatemaltecos se realiza en todo el territorio mexicano, en todos los estados federados. Sin embargo, la mayoría de las detenciones son realizadas en Chiapas, Veracruz y Tabasco, en orden de importancia; en las ciudades de Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Acayucan, Comitán, Emiliano Zapata y Huixtla, entre otras 149 localidades.

La repatriación de guatemaltecos desde México se hace por medio de dos procedimientos contenidos en su Ley de Migración, la deportación<sup>123</sup> y la devolución asistida.<sup>124</sup> La tendencia de las devoluciones en los últimos años es hacia el mecanismo de retorno asistido (Cuadro 4.3).

La distribución por sexo en 2017 fue de 77,6 por ciento hombres y 17,1 por ciento mujeres. El promedio del período 2009-2017 es de 82,9 por ciento hombres y 22,4 por ciento mujeres (Cuadro 4.4). El aumento de la participación de mujeres se puede atribuir a la tendencia migratoria hacia los estados fronterizos y a la disminución del flujo relativo de hombres hacia la frontera norte de ese país. La distribución de personas menores edad devueltas, en ese mismo período, es de 61.945 menores, el

---

123 Véase, Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto los artículos 111, 115 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento.

124 Véase, Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto los artículos 111, 115, 118 y 119 de dicha Ley y del artículo 193 de su Reglamento.

69,2 por ciento (42.848 personas) se corresponden con hombres y 30,8 por ciento (19.097 personas) se corresponden con mujeres, reportándose en 2015-16 las mayores cantidades de eventos de devolución de menores de edad. La tendencia ha sido que han viajado más hombres menores que mujeres, esto se puede atribuir entre otras causas a relaciones de género en el hogar. No obstante, en menores de 11 años la tendencia se ha homologado en los últimos años, de igual manera en menores que viajan con o sin acompañantes. Situación que pone en relieve que las familias están dispuestas a arriesgar a sus menores con fines de reunificación.

Para definir el perfil de los migrantes guatemaltecos que son devueltos por vía terrestre en la frontera de Guatemala con México, se utilizó la base de datos de la EMIF Sur. Para ello se puso como variable diferenciadora o comparativa a la respuesta de las personas entrevistadas en la EMIF Sur a la pregunta sobre el país de destino de su último viaje. De esta manera se presenta el perfil de los migrantes guatemaltecos devueltos por autoridades mexicanas en 2017. En la encuesta se reportó a 0,3 por ciento de personas que respondieron vivir en ciudades fronterizas y no como el resto, que viven en Guatemala. Llama la atención este dato en tanto que confirma que existe población de origen guatemalteco que viven en las ciudades fronterizas y no han regulado su legal estancia en ese país. Este dato hace suponer que mucha de la población refugiada en Chiapas y en los municipios fronterizos permaneció en ese territorio en el cual fincó su vida y ahora corre el riesgo de deportación, o sus descendientes.

**Cuadro 4.27**  
**Personas devueltas por el INM**  
**Comparación entre destino final y tendencia general**  
**2017**

Variable	Destino México (54,9%)	Destino Estados Unidos (45,1%)	Tendencia general
Sexo	La mayoría de mujeres.	La mayoría de hombres.	8 hombres/2 mujeres
Segmentos de edad	No hay diferencias relevantes	No hay diferencias relevantes	Los hombres 28 años promedio; la moda de 18 años. Las mujeres 30 años promedio; la moda de 22 años.
Pertenencia étnica	Las personas indígenas reportaron México. Las personas NO indígenas sin diferencias relevantes	Las personas NO indígenas sin diferencias relevantes	1 indígena/4 no indígenas
Escolaridad	Menor escolaridad.	Mayor escolaridad.	7,1% ninguna escolaridad formal.

Inglés	No hay diferencias relevantes	No hay diferencias relevantes	La casi totalidad reportó no hablar inglés. Las pocas personas que reportaron hablar inglés lo hacen regular.
Jefatura de hogar	Mayoría personas NO jefes/as de hogar.	Mayoría personas jefes/as de hogar.	Sí 37,7%/NO 62,3%
Estado civil	No hay diferencias relevantes	No hay diferencias relevantes	La mayoría de personas son solteras (53,4%)
Ha trabajado en Guatemala antes de sus viajes	No hay diferencias relevantes	No hay diferencias relevantes	37% de los migrantes no habían trabajado antes de su viaje
Trabajó en los últimos 30 días antes del viaje	No hay diferencias relevantes	No hay diferencias relevantes	Sí, el 21,6% de los que sí han trabajado ganaron menos que el salario mínimo (Q2,439.68 promedio)
Razones de migración	No hay diferencias relevantes	No hay diferencias relevantes	89.7% por razones económicas
Documento de identificación guatemalteco	Sí	NO	Sí = 72,2%/NO = 26,0%; Ninguno con IGSS; Ninguno ha recibido algún apoyo de gobierno.
Coyote para cruzar México	No hay diferencias relevantes	No hay diferencias relevantes	Una pequeña cantidad de migrantes (2,8%) contrataron coyote, destino Estados Unidos
Trabajó en México	No hay diferencias relevantes	No hay diferencias relevantes	Sí, 1,9% de los devueltos.
Número de devoluciones en el año	No hay diferencias relevantes	No hay diferencias relevantes	Más de 1 vez, 2,9% de los devueltos
Detenido o se entregó	No hay diferencias relevantes	No hay diferencias relevantes	Todos lo que respondieron fueron detenidos
Cruces a Estados Unidos	No hay diferencias relevantes	No hay diferencias relevantes	Una cantidad no significativa reportó que habían cruzado
Volverá a cruzar a México o Estados Unidos. en los próximos 7 días	20,9%/3 398 personas	27,4%/3 670 personas	11,5% del total de devueltos y 12,4%, respectivamente

Volverá a cruzar a México o Estados Unidos. en los próximos tres meses	29,9%/4 870 personas	34%/4 535 personas	29,9% del total de devueltos y 34,4%, respectivamente
Volverá a cruzar, del total de devueltos	27,9%/8 268 personas	27,7%/8 213 personas	Del total de devueltos, 55,6%/16 481 personas volverán a cruzar

En el Cuadro 4.27 se observa que la población guatemalteca devuelta se internó al territorio mexicano con destino final en México o Estados Unidos. Se observa que las características: mujeres, indígenas, los y las jóvenes, baja escolaridad y sin jefatura de hogar tienden a referir al territorio mexicano como su lugar de destino; en tanto que, el perfil: hombre, adulto, mediana escolaridad y con jefatura de hogar tienden a referir a Estados Unidos como su lugar de destino. No hay diferencias relevantes en las otras variables demográficas y socioeconómicas en relación con las preferencias de lugar de destino en el resto de las variables estudiadas.

Al parecer, por los datos de la EMIF Sur, la primera experiencia de cruzar México supone un aprendizaje vital para un segundo intento, debido a los datos bajo en el número de devoluciones en un mismo año y la intención del 55,6 por ciento de todas las personas devueltas de reinternarse a México con dirección a México o Estados Unidos como destino final.

Finalmente, en el Cuadro 4.26 se observa que la población que piensa cruzar a México en los próximos 7 días es del 11,5 por ciento con destino a México. Seguidamente, otro 16,4 por ciento se plantea cruzar a México en los próximos 3 meses luego de su devolución. De igual manera, pero con destino a Estados Unidos, 12-7 por ciento lo intentará 7 días después de su retorno a Guatemala y otro 15,3 por ciento dentro de los tres meses siguientes. El 100 por ciento de las personas que reportaron a Estados Unidos como destino final tienen familiares o amigos en ese país.

**Cuadro 4.26**  
**Personas devueltas por el INM**  
**País de destino final y planes de cruzar a México o Estados Unidos en los próximos tres meses**  
**2017**

Planes	México		Estados Unidos		Total
	F	%	F	%	F
Piensa cruzar a México en los próximos 7 días	3 398	20,9	0	0	3 398
Piensa entrar a México para cruzar a Estados Unidos en los próximos 7 días	0	0	3 670	27,4	3 670
Sí, México	4 870	29,9	0	0	4 870
Sí, Estados Unidos	0	0	4 543	34	4 543
No sabe, no responde	8 018	49,2	5 157	38,6	13 175
<b>Total</b>	<b>16 286</b>	<b>100</b>	<b>13 370</b>	<b>100</b>	<b>29 656</b>

Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Sur 2017.

## ► Conclusiones y recomendaciones

---

La población guatemalteca ocupada comprende al 47,7 por ciento de la población total en edad de trabajar. De ésta el 26,1 por ciento está ocupada en el sector formal, el resto en el informal. Lo que hace que el mercado laboral de Guatemala esté estructuralmente poco desarrollado, con una fuerza laboral con bajo nivel de escolaridad y no cualificada. De la población joven que ingresa anualmente al mercado laboral sólo 1 de cada 3 tiene probabilidad de conseguir empleo formal. El bono demográfico como oportunidad para el desarrollo carece de políticas públicas para su consideración y aprovechamiento.

El salario promedio recibido en el territorio nacional está por debajo del salario mínimo oficial: en algunos empleos como el agrícola realizado en las fincas cafetaleras de San Marcos, se paga la mitad del este salario por jornal. En las plantaciones en la Costa Sur, ofrecen 70 quetzales diarios pero en realidad pagan de 55 a 60 quetzales, reducción derivada de arreglos entre contratistas y empleadores, y entre contratistas y trabajadores.

El mercado laboral, la calidad del empleo y los bajos salarios son y seguirán siendo factores fundamentales en la decisión de emigrar hacia el Norte. La OIM (2016) estima en promedio una salida diaria de 303 personas y 191 de éstas llegan a su destino en Estados Unidos. La población en Estados Unidos, según la OIM (2016), es de 2'234,441 personas, 13,9 por ciento del total de la población nacional. Los guatemaltecos residentes en México, de acuerdo con datos de INM (2016), son 11.960 personas.

El retorno masivo de guatemaltecos migrantes en Estados Unidos no parece ser una posibilidad realizable en el corto y mediano plazos debido a que la legislación migratoria, capacidad institucional instalada en Estados Unidos para garantizar un flujo incremental de detenciones y deportaciones, y también, a los contrapesos de política bipartidista de ese país, por ahora no es posible aumentar la deportación de migrantes más allá de lo que se logró en 2014 y 2015. Adicionalmente, las disposiciones emitidas por la administración estadounidense actual sobre el DACA están suspendidas parcialmente, por lo que el riesgo de un retorno masivo de jóvenes guatemaltecos no es inminente. Además, Guatemala no está incluida en el programa de Estatus de Protección Temporal con ese país (conocido por sus siglas en inglés como TPS). En relación con México, el programa conocido como Plan de la Frontera Sur, en cuanto a detención y devolución de adultos y menores guatemaltecos ha reducido su intensidad durante la actual administración estadounidense. Ello se refleja en la



caída del número de devoluciones durante 2017. El período preelectoral en ese país no permitirá negociaciones bilaterales sobre temas migratorios hasta una fecha posterior a la entrada del nuevo equipo de gobierno. La alta atención de los medios de comunicación norteamericanos<sup>125</sup> de la retórica antiinmigrante y de los casos de detenciones fuera de lo común, temas ampliados por la vía del rumor entre los migrantes, influyen en crear y mantener un estado de ánimo temeroso, y angustiados. Esto se acompaña en la población con actitudes racistas frente a la población latina. Ambos fenómenos están generando un contexto de miedo en la población migrante en ese y este país.<sup>126</sup>

Las remesas familiares siguen llegando al Guatemala en un flujo permanente y ascendente desde 2009. El impacto social es relevante ante las condiciones de pobreza extrema, pobreza general del país, particularmente en la población rural e indígena. Hoy, esta aportación es insustituible por la política pública actual para garantizar el acceso a la alimentación, salud, educación y empleo. El efecto macro favorece los procesos de acumulación capitalista en el país particularmente en sectores como la industria alimentaria, comercio de importación, financiero, telecomunicación y construcción en detrimento de una industria nacional o manufacturera de sustitución de productos de importación. Una caída de remesas supone una quiebra económica nacional (recesión profunda); por otro lado, no hay una explicación posible del

crecimiento sostenido de las remesas a partir del aumento de la población migrante o de la previsión de los migrantes ante la política de la administración estadounidense actual.

Los hallazgos en este estudio permiten plantear que muy probablemente el retorno forzado (deportaciones desde Estados Unidos vía aérea y devoluciones desde México vía terrestre) aumentará desde Estados Unidos durante el año 2018 y se mantendrá en el mismo nivel desde México. No hay fuente de datos de personas retornadas voluntarias.

Las personas migrantes en Estados Unidos y en México no son sujetos a una observación estatal sobre empleo decente y contratación equitativa. Estados Unidos, por el contrario, está retirando medidas administrativas que favorecen a esta población, como el apoyo para la defensa judicial según el debido proceso, restricción a los menores no acompañados, etcétera.

---

125 Se incluyen las cadenas latinas que transmiten en español.

126 Véase, op. cit. Dardón y Klass (2017).

No existe en Guatemala ningún programa oficial de reinserción laboral para retornados, ni ningún programa de trabajo temporal en el extranjero. En el caso del flujo de trabajadores migrantes temporales a Canadá, es un programa que se caracteriza por arreglos entre entidades privadas.

Los retornados por vía aérea en el Centro de Recepción a Deportados en la base militar del aeropuerto internacional La Aurora reciben una refacción, acceso a una llamada local por teléfono por parte del gobierno y ONG de migrantes retornados, orientación y transporte hacia las terminales de autobuses, y chequeo de salud a solicitud. Los retornados vía terrestre en el Centro de Atención al Migrante en la ciudad de Tecún Umán, en la frontera de Guatemala con México, reciben un vaso de agua y tienen el derecho a una llamada local por teléfono como apoyo de los voluntarios de la Casa del Migrante.

No hay ninguna acción privilegiada con base en la experiencia adquirida en la migración hacia la contratación de migrantes retornados y llegados de Estados Unidos. De acuerdo con las entrevistas en el Centro de Recepción a Deportados en el aeropuerto capitalino, el programa "Bienvenido a casa" puesto en marcha en noviembre 2013, coordinado por Conamigua, en la actualidad no funciona. En ese programa participó una empresa que contrataba a migrantes con "buen" dominio del idioma inglés, el perfil del retornado que lo habla bien y el bajo interés de trabajar en call center por parte de estas personas han dejado el "reclutamiento de retornados" en la retórica de este tipo de empresas. En la actualidad hay un proyecto privado, pero en un estado incipiente para capacitar (cualificar y certificar), colocación en empleos y promoción de emprendimientos con población retornada.

El 29,9 por ciento de las personas deportadas por vía aérea y 55,6 por ciento de las personas deportadas por vía terrestre durante 2017 señalaron que en un periodo de los tres meses siguientes a su retorno, iban a reintentar ingresar a Estados Unidos (migración circular). La baja tasa de dos o más deportaciones/devoluciones reportadas para un año calendario, hacen suponer que hay un aprendizaje en los mecanismos de tránsito por México y de cruce de la frontera México-Estados Unidos, que aumentan la percepción de probabilidad de éxito.

## ► Recomendaciones


---

1. Fortalecer al Mintrab y sus dependencias y dar continuidad a las iniciativas promovidas en el marco de la Política Nacional de Empleo Digno.
2. Dar seguimiento urgente a la aprobación del reglamento de agencias de colocación para contar con regulaciones de las agencias privadas dedicadas a esta actividad y para avanzar en el acceso y garantía del respeto al trabajo decente y la contratación equitativa.
3. Gestionar programas de trabajo temporal en Canadá, Estados Unidos y México en el marco del empleo decente y la contratación equitativa, a través del fomento de una migración laboral regulada.
4. Realizar una estrategia de atención a la población migrante a través del fortalecimiento de los consulados en los tres países del norte de Guatemala: México, Estados Unidos y Canadá.
5. Generar un programa público-privado de planificación y ordenamiento territorial para generar: a) las condiciones de inversión productiva desde el sistema de inversión del Estado, la inversión extranjera y de la iniciativa privada nacional: migrante y no migrante; b) un programa de educación financiera y promoción de emprendimientos; c) asumir la estrategia de mediano plazo del aumento sostenido de la capacidad de consumo de la población total a través del salario digno, el empleo justo y la contratación equitativa (las remesas familiares son salario por trabajo expatriado sin costos para el sistema de tributación del país y retornos por la vía del IVA; el impacto de las remesas es la prueba del éxito de esta estrategia).
6. Generar un programa de prestación de servicios específicos a los deportados por vía aérea diferenciados por el tiempo de estancia que radicaron en el país de destino; y para deportados aéreos y devueltos terrestres garantizar las condiciones suficientes de bienestar en la recepción y de retorno a sus hogares.
7. Realizar un estudio para ampliar la cobertura de los actuales programas de oferta laboral para la población deportada y devuelta; así como la potencialidad de cualificación y certificación de capacidades, conocimiento y destrezas laborales.

Este documento fue realizado por el proyecto Global Action to Improve the Recruitment Framework of Labour Migration (REFRAME), con apoyo de la Unión Europea. El proyecto REFRAME tiene como objetivo prevenir y reducir las prácticas abusivas y fraudulentas de la contratación, así como maximizar la protección de los trabajadores migrantes a lo largo del proceso de contratación y su contribución con el desarrollo.

[ilo.org/REFRAME](https://ilo.org/REFRAME)

[ilo.org/fairrecruitment](https://ilo.org/fairrecruitment)

 [ilo.org](https://ilo.org)

 [@ilo](https://twitter.com/ilo)

 [ILOTV](https://www.youtube.com/ILOTV)

